

Boletín del Archivo General de la Nación

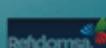
BAGN



Archivos regionales: Derechos, memoria e identidad

19, 20 y 21 de febrero de 2014
Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña
Santo Domingo, República Dominicana

Tel: 809-362-1111 Ext. 242, capacitacion@agn.gov.do



Año LXXV
Volumen XXXVIII
Número 136

Santo Domingo, D. N.
Mayo-agosto 2013

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Roberto Cassá
Director General

Alejandro Paulino Ramos
Subdirector General

Maritza Molina
Secretaria General

Noemí Calderón
Asistente de la Dirección

Alexander Orozco
Director Departamento
de Servicios Técnicos

Rosa Alba Bautista
Directora Departamento
Administrativo y Financiero

Víctor Manuel Lugo
Director Departamento
de Materiales Especiales

Giovanni Brito
Director Departamento
de Investigación y Divulgación

Quisqueya Lora
Directora Departamento
de Referencias

Ángel Hernández
Director Departamento
Sistema Nacional de Archivos

Miguel Tejada
Director Departamento
de Recursos Humanos

Yunier González
Director Departamento
de Descripción

Rosa Figueroa
Directora Departamento
de Hemeroteca y Biblioteca

José A. Vílchez
Coordinador Archivístico

Luis Rodrigo Suazo
Asesor Legal

BOLETÍN DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
BAGN



*Archivos regionales:
Derechos, memoria e identidad*

19, 20 y 21 de febrero de 2014
Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: 809-362-1111 Ext. 242, capacitacion@agn.gov.do



Año LXXV
Volumen XXXVIII
Número 136

Santo Domingo, D. N.
Mayo-agosto 2013

Boletín del Archivo General de la Nación
Año LXXV - Volumen XXXVIII - Número 136
Publicación cuatrimestral
Mayo-agosto 2013

Comité editorial

Director:
Roberto Cassá

Editor responsable:
Raymundo González

Miembros:
Giovanni Brito
Ramón Paniagua
Alejandro Paulino
Ángel Hernández
Aquilés Castro
Juana Haché
Carlos Andújar

Cuidado de edición: Raymundo González y Juan F. Domínguez Novas
Diagramación: Juan F. Domínguez Novas

Motivo de cubierta: Afiche promocional del IV Encuentro Nacional de Archivos

© Archivo General de la Nación
Departamento de Investigación y Divulgación
Área de Publicaciones
Calle Modesto Díaz, No. 2, Zona Universitaria
Santo Domingo, D. N., República Dominicana
Tel. 809-362-1111, Fax. 809-362-1110
www.agn.gov.do

ISSN: 1012-9472

Impresión: Editora Centenario, S. R. L.

Impreso en la República Dominicana / Printed in the Dominican Republic

Sumario

EDITORIAL

Archivos regionales y el IV Encuentro Nacional de Archivos.....	207
---	-----

ARCHIVÍSTICA

Transparencia y acceso a la información pública hoy <i>Antonio Mena</i>	211
--	-----

HISTORIA Y DOCUMENTOS

Las ilustraciones en la obra de Juan López Cancelada sobre la Revolución de Haití <i>Jesús Paniagua Pérez</i>	219
Trujillo intentó asesinar a Rómulo Betancourt. Atentado en Costa Rica <i>Pablo Llabre Raurell</i>	269
Ocho circulares emitidas por el «Gobierno de Reconstrucción Nacional» en 1965 <i>Alfredo Rafael Hernández Figueroa</i>	287

NECROLÓGICAS

Ramón Paniagua Herrera (1958-2013). Un gran ser humano y sólido intelectual	
<i>Carlos Andújar Persinal</i>	407
Teresita Martínez-Vergne (1956-2013)	411
Franklin Franco Pichardo (1936-2013)	415

EDITORIAL

Archivos regionales y el IV Encuentro Nacional de Archivos

Los archivos regionales están creados por la Ley General de Archivos 481-08 como extensiones del Archivo General de la Nación en el territorio nacional. Estas entidades fueron previstas, junto a los organismos técnicos, para afianzar y consolidar la existencia y funcionalidad del Sistema Nacional de Archivos de la República Dominicana. Ellas actúan desde una presencia real en las regiones a cuyo servicio ha de estar el patrimonio documental generado por las entidades productoras y otros agentes locales. Constituyen un medio para la protección de los derechos sociales y mejorar el desempeño de los archivos. De tal modo se mantienen los documentos de valor histórico y cultural, que conforman la memoria local y regional, cercanos a su lugar de origen, es decir, donde cumplieron su función original y ahora constituyen su testimonio. La misión de esos archivos regionales como delegaciones del AGN, organismo rector del sistema, es la de responder a las necesidades informativas, educativas y culturales de sus respectivas regiones, con vistas al servicio de las entidades públicas y privadas, así como del público en general, proyectando su labor en cada una de sus localidades y dinamizando la identidad cultural y la educación de todas sus comunidades a través de los aportes que promueve la inserción de los archivos en la sociedad.

No por casualidad este será el tema central del próximo Encuentro Nacional de Archivos, ahora en su cuarta edición, a celebrarse el próximo mes de febrero de 2014. El comité organizador de dicho encuentro, formado por instituciones públicas y privadas, ha escogido dicho tema para crear una mayor conciencia del papel que los archivos regionales están llamados a jugar en el ámbito archivístico nacional, al permitir que se dé cumplimiento a los principios generales de descentralización operativa, desconcentración de los archivos y el acceso a los ciudadanos a la información sin necesidad de salir de su región. En efecto, la Ley General de Archivos crea los archivos regionales como organismos con autonomía, pero dependientes técnica y normativamente del AGN. Estos se nutren de los fondos documentales transferidos por los archivos públicos y privados de la región donde los mismos funcionan. Así también podrán custodiar, en calidad de donación o comodato, los archivos de particulares de personas que con celo patriótico han venido guardando la memoria local de sus respectivas comunidades regionales.

De suyo, la cuestión de los archivos regionales entronca de manera progresiva con los temas abordados en los anteriores encuentros celebrados desde el año 2006. El primero se dedicó al Archivo General de la Nación, y en particular los aportes al proyecto de Ley General de Archivos; el segundo, tuvo por tema central el Sistema Nacional de Archivos; y el tercero, fue dedicado a la Integración, Eficiencia y Profesionalización de los sistemas institucionales que conforman la base del Sistema.

Desde poco después de la promulgación de la Ley General de Archivos, el Archivo General de la Nación ha realizado gestiones para la creación de los archivos regionales, por su valor para mejorar la eficiencia y eficacia de cada archivo en particular y del sistema en general. Con la creación del departamento de Sistema Nacional de Archivos se plasmaron diversos programas y cumplido tareas que han allanado el camino a la creación efectiva de dichos archivos. En todo momento se ha contado con funcionarios provinciales atentos e interesados en la fundación de los archivos regionales en sus demarcaciones, aunque todavía no se han podido plasmar en la realidad,

sobre todo por los elevados costos que significa una edificación destinada al mismo.

El IV Encuentro Nacional de Archivos de seguro dará un nuevo impulso a las gestiones para la creación definitiva de los primeros archivos regionales en nuestro país y afianzar así los avances que en la gestión archivística se han realizado en la última década en este ámbito. Con ello la nación podrá perfilar una moderna y eficiente gestión de la información documental articulada a la gestión cultural y del conocimiento, como es el propósito general de los planes estratégicos del AGN, en el marco de las funciones que establecen la ley General de Archivos y la ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

FE DE ERRATA: Hacemos notar que en el número 135, inmediatamente anterior a este, se deslizó un error en la fecha que aparece en la portada. Donde dice: Mayo-agosto 2013, debe decir: Enero-abril 2013.

ARCHIVÍSTICA

Transparencia y acceso a la información pública hoy

*Antonio Mena*¹

La transparencia y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública tal como se practica hoy en día, son un fenómeno muy reciente en la tierra firme de América del Norte, Centro y Sudamérica, y en todo el Caribe Antillano, no así en Europa y otras regiones del mundo. En los Estados Unidos de Norteamérica, este derecho fue reconocido al principio de la segunda mitad del siglo xx (4 de julio de 1966) mediante la evacuación del Acta de Libre Acceso a la Información, FOIA, por sus siglas en inglés, que entró en vigencia un año después (1967).

Es en Europa, gracias al genio del clérigo Anders Chydenius, diputado del parlamento sueco, y figura cimera del liberalismo clásico de los países nórdicos en el llamado siglo de las luces (siglo xviii), nacido en Finlandia (1729), quien en sus investigaciones históricas, descubrió que en China, durante la dinastía Qin (221-206 a.C) existió el Buró de Censura Imperial, un organismo de vigilancia contra la corrupción, cuyos miembros tenían el apoyo de los emperadores Qin, que se habían inspirado en el amor a la verdad, esencia fundamental de la filosofía humanista de Confucio. Los integrantes del buró de censura vigilaban las operaciones del gobierno imperial, denunciando las medidas incorrectas y de corrupción de los funcionarios, con la

¹ Abogado, encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información del Archivo General de la Nación.

aprobación de los emperadores. Este descubrimiento documental, sentó las raíces inspiradoras para que Chydenius concibiera una ley de transparencia y libertad de prensa, que devino en el tiempo la primera ley de libertad de prensa y acceso a la información emitida en el mundo, La «Ley para la libertad de prensa y el derecho de acceso a las actas públicas» (*Freedom of Press and the Right of Access to the Public Records Act*), promulgada en Suecia en 1766, trece años antes de la Revolución Francesa, que provocó la declaración de los derechos humanos de 1789-(Ackerman & Sandoval-2005). En el decurso de los siglos XIX y XX, el derecho de acceso a la información adquiere la categoría de derecho humano fundamental, y aumenta su aplicación en las naciones europeas y el mundo progresivamente, sobre todo durante el siglo XX después de la primera y la segunda guerra mundial, esparciéndose por toda Europa principalmente. El primer documento vinculante a nivel continental nació también en Europa, con la emisión del «Convenio del Consejo de Europa Sobre el Derecho de Acceso a la Información» adoptado en 2008. Hoy más de 90 países tienen leyes de acceso a la información (*Access Info Europa junio-2010*); y se reconoce el derecho de acceso a la información en la mayoría de las constituciones de los países modernos. En el plano internacional este derecho está apuntalado a través de los convenios, pactos, declaraciones, y acuerdos regionales e internacionales., que resultaría tedioso enumerar en este breve artículo.

Hasta este momento, en América Latina y Centroamérica ya hay 15 países con leyes de acceso a la información pública propias (UNESCO). En la República Dominicana, el primer paso fáctico hacia la transparencia nace con la Ley No. 82-79 promulgada el 16 de diciembre de 1979, que obliga a los funcionarios públicos a levantar un inventario, detallado, jurado y legalizado ante notario público de los bienes que constituyen a ese momento su patrimonio. Pasarían 26 largos años (25 de febrero de 2004) para que se estableciera legalmente en el país el derecho humano del libre acceso a la información pública de los ciudadanos como instrumento al servicio de la transparencia, lo que se hizo realidad mediante la promulgación y aplicación de la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, y su Reglamento de aplicación, el decreto del Poder Ejecutivo 130-05;

vale agregar que la República Dominicana cuenta hoy con 195 instituciones del Estado que tienen oficina de acceso a la información.

Ahora bien, ¿Cómo funciona una oficina de acceso a la información de un archivo general, nacional u otra institución pública? La respuesta correcta la proporciona la propia ley 200-04, en el párrafo único del artículo 6 que establece: «Se considerará como información, a los fines de la presente ley, cualquier tipo de documentación financiera relativa al presupuesto público o proveniente de instituciones financieras del ámbito privado que sirva de base a una decisión de naturaleza administrativa, así como las minutas de reuniones oficiales» Ya antes, en su artículo 2, párrafo único establece: «Para los efectos de esta ley se entenderá por actas y expedientes a todos aquellos documentos conservados o grabados de manera escrita, óptica, acústica o de cualquier otra forma, que cumplan fines u objetivos de carácter público. No se considerarán actas o expedientes aquellos borradores o proyectos que no constituyen documentos definitivos y que por tanto no forman parte de un procedimiento administrativo».

En este sentido, la ley es precisa en cuanto al carácter conceptual y al soporte de la información pública. Pero además, en lo operacional, deslinda con meridiana claridad los límites operativos de la oficina de acceso a la información (OAI) en cuando al ámbito de su capacidad y competencia resolutive en sus vínculos con el solicitante y la naturaleza o contenido de la información solicitada, en el artículo 7 párrafo 1, traza su límite: «Si la solicitud es presentada a una oficina que no es competente para entregar la información o que no la tiene por no ser de su competencia, la oficina receptora deberá enviar la solicitud a la administración competente para la tramitación conforme a los términos de la presente ley». Y luego agrega taxativamente: «En ningún caso la presentación de una solicitud a una oficina no competente dará lugar al rechazo o archivo de una gestión de acceso hecha por una persona interesada». Todo lo anterior significa, que si llegase una solicitud de información dirigida a cualquier oficina y ésta no sea de su incumbencia o competencia, esa solicitud debe ser recibida siempre, y remitida luego a la administración competente para que la entrega sea realizada por la autoridad administrativamente responsable, en ningún caso

podrá ser rechazada. Pero ¿por qué no puede ser rechazada la solicitud? La respuesta yace en el espíritu de la misma ley 200-04 que establece la restricción de acceso a la información al ciudadano como excepción, no como la norma central; la norma fundamental establecida es la publicidad y la facilitación de la información al ciudadano, salvo excepciones.

Pero una oficina de acceso a la información no existe solamente para recibir y despachar solicitudes de información pública, lo que en sí es ya trascendente para la salud del cuerpo social y la buena práctica de la democracia de cualquier país; sino, y en primer lugar, es un disolvente paulatino de la práctica paternalista y patrimonialista dentro del Estado, como herramienta pública al servicio de la transparencia en la gestión administrativa financiera dentro de las instituciones del Estado y aquellas instituciones vinculadas al presupuesto del Estado, la acción disolvente actúa socialmente, en la misma medida que la ciudadanía se empodera del ejercicio de su derecho de acceder a las informaciones públicas, con fines de transparentar el manejo de los recursos presupuestarios de los gobiernos; y tiene además, entre otras funciones, mantener informado al ciudadano, mostrándole los documentos financieros administrativos institucionales y otros que ordena la ley publicitar, a través del portal de transparencia estandarizado, instituido recientemente, mediante la resolución No. 1-2013. Por otra parte, con el mantenimiento y publicaciones actualizadas de las estadísticas institucionales en dicho portal, la oficina influye al público en general claridad sobre la productividad administrativa y niveles de logros, con todos los beneficios positivos y calidad de transparencia pública que ello significa institucionalmente.

TRASCENDENCIA DE LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Es preciso establecer con claridad el objetivo fundamental de la creación e implementación de la oficina de acceso a la información pública del Archivo General de la Nación, para ello hay que

dimensionarla en el ámbito y alcance del Proyecto de Transparencia de la República Dominicana antes de emitir juicios de valor sobre la misma, para no asociarla a otros tipos de oficinas de acceso a la información sean o no de un archivo nacional o general, se sitúen o no en el plano nacional o internacional; no hacerlo así, podría crear un vacío conceptual, y consecuentemente una confusión al momento de emitir juicios de valor desde un punto de vista de su realidad utilitaria vinculada a la institución a la cual pertenece. El objetivo fundamental de la oficina de acceso a la información pública es casi siempre muy diferente a los fines propios de la institución a la cual pertenece en cumplimiento de una Ley aunque existan aspectos que se complementen. Así, las informaciones que facilita la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI-AGN), difieren de aquellos servicios de acceso a la información que ofrece el Archivo General de la Nación en todas sus áreas institucionales inherentes, como la Sala de Consultas y Sala de Investigación, y otras ventanillas de acceso informativo de carácter público y personales (como las certificaciones con fines de jubilaciones y pensiones, por ejemplo). ¿Cuál es entonces el fin fundamental de su creación y existencia? La respuesta está dada en la misma ley originaria (200-04) y leyes afines, y se concretiza afirmando que es una plataforma pública al servicio permanente de la transparencia en la lucha contra la corrupción, lucha que en síntesis es el leitmotiv originario no visible y causal del Proyecto de Transparencia de la República Dominicana. Apuntando desde este marco, La OAI-AGN favorece a consolidar la imagen institucional del AGN al influir en los visitantes y usuarios del Archivo General de la Nación, mediante la percepción que reciben de los controles establecidos, la organización, y el apego a la ética de sus funcionarios; contribuye al desarrollo de la imagen institucional por la veracidad, el respeto y eficiencia que aprecia el ciudadano al visitar la Oficina presencialmente y por el universo digital, igualmente por la comprobación del cumplimiento de las leyes que aprecia de los funcionarios a través del Portal de Transparencia. La OAI-AGN facilita la creación de un criterio público apegado a la veracidad administrativa y de servicios del Archivo General de la Nación, lo que va forjando a su vez una opinión positiva de la institución en general; válido es señalar que a través de su Oficina de Acceso a la Información, el Archivo

General de la Nación, fomenta la incorporación activa de los ciudadanos en los asuntos públicos y culturales, e influye en la promoción de la lucha contra la corrupción con su ejemplo de cumplimiento y publicidad de servicios; el Archivo General de la Nación mediante la Oficina de Acceso a la Información, fortalece la relación de confianza entre el gobierno y los ciudadanos; preciso es destacar los créditos que recibe el AGN con la prestación de asistencia al ciudadano para que éste ejerza sus derechos políticos mediante la Oficina de Acceso a la Información pública. Un aspecto no visible a develar es que el Archivo General de la Nación facilita potencialmente a estudiantes y ciudadanos interesados, la obtención de becas y otros beneficios a través del caudal de informaciones financieras y otras, que facilita al público por vía de la Oficina de Acceso a la Información, informaciones que les pueden servir de fuentes de estudios para tesis, proyectos, y ensayos, en las áreas de contabilidad, finanzas y otras áreas afines, lo que enaltece la imagen del Archivo General de la Nación.

La Oficina de Acceso a la Información ha contribuido a enriquecer la infraestructura operativa del Archivo General de la Nación hacia lo interno, ya que en el proceso de desarrollo de su implementación se ha beneficiado con la creación de un «sistema de gestión documental informativo del área administrativa y financiera y otras áreas vinculadas a la Ley 200-04 tanto digital como físico», sistema que está disponible al público en su Portal de Transparencia, en el caso digital, y en la OAI presencialmente. El alcance de la oficina de acceso a la información en los servicios que le permite la Ley 200-04, trasciende a favor de Archivo General de la Nación por otra parte, al servirle de instrumento publicitario permanente de sus grandes logros institucionales, los cuales puede publicitar en su totalidad en varias secciones del Portal de Transparencia, principalmente en la sección de estadísticas institucionales; le sirve además como correa transmisora de solicitudes provenientes de ultramar, de profesores, estudiantes, e investigadores de diferentes universidades de Estados Unidos de Norteamérica, Europa, Centro y Sudamérica, solicitudes que son recibidas y posteriormente remitidas a la autoridad administrativa competente del Archivo General de la Nación como establecen las leyes (Sala de Consulta e Investigación fundamentalmente)

para que cada una sea despachada por la vía establecida. Algunos de los profesores extranjeros que han contactado el AGN a través de la Oficina de Acceso a la Información han venido a realizar sus investigaciones presencialmente en la institución. Preciso es señalar que la mayoría de los visitantes, indistintamente de su origen, expresan en persona y a través de la Web su agradecimiento y admiración por la excelencia y calidad de los servicios que oferta el Archivo General de la Nación.

HISTORIA Y DOCUMENTOS

Las ilustraciones en la obra de Juan López Cancelada sobre la Revolución de Haití¹

*Jesús Paniagua Pérez*²

Resumen

En el tránsito de los siglos XVIII-XIX Juan López Cancelada desarrollará su actividad propagandística en la Nueva España hasta ser desterrado a Cádiz en 1809. Preocupado por las independencias americanas tocó los más variados temas que pudieran influir en ellas. Así abordó los problemas de Haití

¹ Aunque nos refiramos con frecuencia a Haití, de acuerdo a su denominación actual, tal nombre le fue dado tras la independencia, en enero de 1804, siendo más frecuente antes de esa fecha la denominación de Saint-Domingue para la parte francesa. Estudios sobre la representación visual de la Revolución de Haití merecen destacarse los de Michèle Oriol. *Images de la Revolution á Sain Domingue*. Puerto príncipe, Henri Deschamps, 1992. *Regard sur les Antilles: Collection Marcel Chatillon*, París, Reunion del Musées Nationaux, 1999. Kelly Donahue-Wallace, «Ilustrando el terror de rebelión. Los grabados de la vida de J.J. Dessalines», en Fernando Guzmán, Gloria Cortés y Juan Manuel Martínez (comps.) *Arte y crisis en Iberoamérica. Segundas Jornadas de Historia del Arte*, Santiago de Chile, Ril Editores, 2004, pp. 84-91. También ha publicado algunos de estos grabados en su obra Juan Antonio Hernández, *Hacia una historia de lo imposible: la Revolución Haitiana y el «Libro de Pinturas» de José Antonio Aponte*. (Trabajo de doctorado de la Universidad de Pittsburg, Facultad de Artes, 2005), pp. 269-273.

² Licenciado en Historia de América en la Universidad de Sevilla y doctorado en la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente es catedrático de Historia de América de la Universidad de León (España) y director del Instituto LOU de investigación de Humanismo y Tradición Clásica.

en dos obras *Vida de J. J. Dessalines, jefe de los negros de Santo Domingo* (1806) y *Código formado por los negros de la isla de Santo Domingo* (1810). De ellas nos interesa ahora el material gráfico utilizado, obra de los grabadores asentados en México, José Simón Larrea y Manuel López López. A través de esos grabados trataba el autor de imprimir una mayor efectividad a sus textos poniendo cara a los personajes y tratando de provocar en el lector unos sentimientos, a la vez que a través de la imagen desarrollaba toda una propaganda política. [J. P. P.]

Entre 1806 y 1810, Juan López Cancelada publicaba dos obras de tema haitiano. La primera fue la *Vida de J. J. Dessalines, jefe de los negros de Santo Domingo. Con notas muy circunstanciadas sobre el origen, carácter y atrocidades de los principales jefes de aquellos rebeldes desde el principio de la insurrección en 1791*. México, Mariano Zúñiga y Ontiveros, 1806. Se trataba de la traducción de una obra francesa, que más adelante mencionaremos. Al final de la misma Cancelada manifestaba que aquella era solo una primera parte y que, como no tenía más datos impresos, prometía una segunda.³ De su propia cosecha era la introducción y la inclusión de algunos documentos, como la Constitución de Dessalines.

Cuando el autor ya se hallaba en España vio la luz su otra obra haitiana con el título *Código formado por los negros de la isla de Santo Domingo de la parte francesa hoi estado de Haití; sancionado por Henrique Cristóval, presidente y generalísimo. Traducido del francés por D. Juan López Cancelada, redactor de la Gazeta de Nueva España. Con los retratos de los principales jefes de la insurrección*. Cádiz, Quintana, 1810. En realidad no lo planteaba como una segunda parte, sino como unos preliminares a esa segunda parte, que pensaba realizar en México, a donde ya no regresaría. Se trataba de

³ Sobre Dessalines, además de alguna de la bibliografía que más adelante se mencionan, son de interés obras como la de Richard Pattee. *Jean Jacques Dessalines, fundador de Haití*. La Habana, Imprenta Molina y Cía, ¿1936? Michel Aubourg, *Le Drapeau Dessalines. Contribution a l'Histoire d'Haiti*. Puerto Príncipe, Imprenta del Estado, 1964. Vincent Placolý. *Dessalines ou la passion de l'indépendance*. La Habana, Casa de las Américas, 1983. Berthoni Dupont, *Jean-Jacques Dessalines. Itinéraire d'un révolutionnaire*, París, L'Harmattan, 2006.



Venganza del ejército negro de Haití. De la obra de Marcus Rainsford, *An Historical Account* (1805).

una traducción de la Constitución de Haití de 1807 y toda una serie de leyes, todo ello precedido por unas partes que sí eran de su autoría, como el compendio de la vida de cinco destacados dirigentes haitianos y el establecimiento de un paralelismo entre Napoleón y Dessalines; aunque la historiografía también ha comparado al emperador francés con Toussaint.⁴

Los sucesos de Haití habían dado la vuelta al mundo occidental. A uno y otro lado del Atlántico se fue muy receptivo con todo lo referido a ellos y a las biografías de sus líderes, así como a las imágenes, que se prodigaron según las tendencias de cada cual. Muchas hacían hincapié en los horrores de aquella revolución, como la primera de las obras que nos ocupan, producto del propagandismo napoleónico. En general las potencias esclavistas vieron con temor aquellos sucesos y favorecieron publicaciones críticas. En los propios Estados Unidos salió a la luz, por ejemplo, la obra de Leonora Sangay, escrita en Haití y que iba dedicaba al vicepresidente de los Estados Unidos, Aaron Burr.⁵ En sentido contrario estaría la obra inglesa de Rainsford, con unos magníficos grabados, denunciando los abusos de los franceses, como causantes de la represión posterior de los negros.⁶ Otros como España, Holanda y Francia, incluso Inglaterra en términos generales, no vieron adecuada la independencia haitiana, que a la postre no era sino una demostración del fracaso del colonialismo, que podía extenderse a sus posesiones.

En los grabados de las obras de López Canceleda, que es lo que ahora nos interesa, se va a reflejar una postura sobre aquel devenir

⁴ Véase la obra de Martin Ros, *The Black Napoleon and the Battle for Haiti*, Nueva York, Sarpedon, 1994.

⁵ Leonora Sangay. *The Secret History or the Horrors of St. Domingo*. Filadelfia, Bradford and Inskeep, 1808.

⁶ Marcus Rainsford. *An historical account of the black empire of Hayti*. Londres, Albion Press, 1805.

de Haití, revolución que algún autor ha calificado como la más compleja de los tiempos modernos,⁷ lo que sí es cierto es que dio lugar a toda una propaganda impresa en pro y en contra hasta entonces desconocida. Interesante es que estos grabados –algunos repitiéndose en ambas obras– reflejarían el cambio de postura del autor respecto a esa revolución, en función de unos intereses políticos, que habían unido en la Ciudad de México a un grupo formado por editores, impresores y grabadores, que mantenían una postura propagandística que les unía; en este caso, a favor de la metrópoli y tocando temáticas que se alejaban de sus límites geográficos, pero que interesaban al conjunto de España y sus posesiones.

Lo cierto es que los grabados que acompañaban a los textos pretendían influir en un ambiente donde las cuestiones de la esclavitud estaban candentes y en unos momentos en que por influencia de la Revolución Francesa, con sus ideas de igualdad, iban cobrando cierto relieve y provocando también recelos, sobre todo en la región del Caribe, donde tenían intereses varias potencias europeas y los propios Estados Unidos.⁸ Es por ello por lo que, ni Dessalines (Jacques I) como emperador, ni Enrique Cristóbal (Henri I) como rey se atrevieron a provocar a esas potencias favoreciendo abiertamente los levantamientos de esclavos; Así, este último mandó detener a quienes intentaron fomentar la revolución con los negros de Jamaica,⁹ lo mismo que Dessalines había renunciado a apoyar a los esclavos de la Martinico,¹⁰ cuya rebelión siguieron muy de cerca las autoridades de Caracas desde 1791, incluso prestando su ayuda en 1803.¹¹ De todos modos las potencias, y sobre todo Francia, estaban vigilantes; así, desde la corte napoleónica se informaba en 1804 la salida de agentes de Dessalines hacia otros lugares para provocar

⁷ Juan Boch, *De Cristóbal Colón a Fidel Castro. El Caribe, frontera imperial*, Barcelona, Alfaguara, 1970, c. XVI.

⁸ Sobre la posición de Jefferson puede verse Joseph A. Boyd. «Under the bloody hatchet of the Haitians: Thomas Jefferson's foreign policy concerning the Haitian Revolution, 1791-1806». Tesis doctoral de la Universidad South Florida, Departamento de Historia (2007).

⁹ John E. Baur, «International Repercussions of the Haitian Revolution», *The Americas* 26-4 (1970), p. 409.

¹⁰ Jean Baptiste Saint-Victor, *Deux concepts de l'indépendance à Saint-Domingue*, Puerto Principe, 1944, p. 280

¹¹ Archivo General de Indias (en adelante AGI), *Estado* 58, N. 1 y 61, N. 29.

levantamientos de negros, algunos de los cuales había desembarcado en Santo Tomás. Como consecuencia, en España se ordenaba el 14 de octubre de 1806 a los virreyes de Nueva España y Santa Fe, así como a otras autoridades del Caribe, el arresto de tales negros así como los colonos con los que tuviesen conexión.¹²

HISTORIA DE UNA COLABORACIÓN

Parece evidente que existieron lazos profundos de unión entre aquellos personajes implicados muy directamente en la publicación de los grabados en las obras de Juan López Cancelada sobre la revolución de Haití. Por un lado, el editor y dueño junto a Cancelada de la *Gazeta de México*, Manuel Antonio Valdés y, por otro, los grabadores José Simón Larrea y Manuel López López.

Manuel Antonio Valdés (1742-1814) había trabajado en la imprenta de los jesuitas de México hasta su expulsión, tras lo cual pasó a regentar la imprenta de Felipe Zúñiga y Ontiveros, trabajando con él y con sus herederos hasta 1808, en que estableció su propio negocio. El principal vínculo que le unía con López Cancelada era la edición de la *Gazeta de México*, que compartieron desde 1805, convirtiéndola en un foco de propaganda antiindependentista y de manifiesta lealtad a Fernando VII, hasta el punto de que fue la gran anunciante de la edición del *Catecismo civil*, obra antifrancesa y antigodoy, abiertamente profernandina.¹³

Su hijo, Mariano Valdés, con la ayuda del padre, había montado una imprenta en Guadalajara hacia 1793, pero una enfermedad le hizo regresar a México en 1807 y fue cuando su progenitor, aprovechando aquella maquinaria que en su día había encargado a España, decidió instalarse como impresor por su cuenta en la ciudad de México, dejando atrás a la familia Zúñiga Ontiveros. La imprenta

¹² AGI, Estado 86A, N. 21.

¹³ *Catecismo Civil y breve compendio de las obligaciones del español, conocimiento político de su libertad y explicación de su enemigo, muy, útil en las actuales circunstancias, puesto en forma de diálogo, para la enseñanza de los niños de ambos sexos, recoge estas ideas de lucha contra el francés*, México, s/e, 1808.

de su hijo en Guadalajara había obtenido privilegio de exclusividad, que el rey le concedió por 10 años, el 10 de agosto de 1793, aunque la imprenta parece que ya funcionaba antes de que llegara tal privilegio, que fue anunciado en la *Gazeta de México* de 10 de julio de 1794. Después de que pasó a México y fue regentada por su padre, a la muerte de este, pasó a su otro hijo, Alejandro, que ya tenía imprenta desde 1810, compartiendo los mismos locales de su padre. Probablemente Alejandro fue el comprador de la imprenta de María de Jáuregui, en la esquina de Santo Domingo y Tacuba, a donde se trasladaría en 1817,¹⁴ imprenta la de aquella mujer con la que también trabajaron Cancelada y Manuel Antonio Valdés, como también lo hicieron con la de Juan Bautista Arizpe.

Juan López Cancelada había tenido poco que ver con el mundo de la imprenta. Nació en Cancela de Aguiar, cerca de la ciudad de Villafranca del Bierzo, el 15 de julio de 1765, en el hogar de un siervo del marqués de Villafranca. Después de viajar por España y haber permanecido durante una temporada en Cádiz, se embarcó para la Nueva España en 1789.

Fue su destino inicial la ciudad de Querétaro, donde trabajó para el que luego fue participante por la Nueva España para la *Constitución de Bayona*, Juan Fernández Munilla. Parece que dedicó buena parte de su tiempo a viajar por el norte del virreinato e incluso contó con el apoyo del virrey marqués de Branciforte, al que le unía su pasión antifrancesa y su encendida defensa del Consulado de México. También mantuvo unas buenas relaciones con los sucesores de aquel virrey, Miguel José de Azanza (1798-1800) y Félix Berenguer Marquina (1800-1803), en cuyo tiempo se dedicó a recoger datos que luego reflejaría en su obra *Ruina de la Nueva España*.¹⁵ Acabaría por instalarse en Silao, cerca de Guanajuato, donde caso con María

¹⁴ José Toribio Medina, *La Imprenta en México (1539-18121)*, I, Santiago de Chile, Autor, 1911, pp. CXCVCXCXVIII. Arnulfo Herrera, «Los “Poemas mudos” en la Nueva España»; en Herón Pérez Martínez y Bárbara Skinfill Nogal (eds.), *Esplendor y ocaso de la cultura simbólica*, Zamora Mich., El Colegio de Michoacán, 2002, pp. 276-277.

¹⁵ Juan López Cancelada, *Ruina de la Nueva España si se declara el comercio libre con los extranjeros. Exprésanse los motivos. Cuaderno segundo, y primero en la materia*, Cádiz, Santiago Quintana, 1811.

Antonia Dolores de Verazategui, en 1799. Si algo caracterizó a aquel matrimonio fue la pésima relación entre ambos, lo que hizo que su esposa solicitase la separación al año siguiente, en un proceso que dio lugar a profundas tensiones entre los conyugues, en que ella buscó la protección y la residencia en casa de un íntimo enemigo de Cancelada, Cosme de Mier,¹⁶ por lo que el esposo pedía que ella fuera recluida en el Colegio de Belén. Todo aquello lo aprovecharía después Servando Teresa de Mier, ahijado del anterior, para acusar a nuestro editor le de maltratos y malversación de caudales.¹⁷

Al margen de su tempestuosa vida matrimonial, que tuvo un final casi feliz a su salida de México, en 1809, fue un hombre muy activo en Silao (Guanajuato), donde recurrió a bajar las contribuciones y con ello se aumentaron las rentas públicas; promovió la educación pública con sus bienes; favoreció las infraestructuras y manifestaba de continuo su anticriollismo, como lo hizo al no apoyar la creación de un cabildo en aquella localidad, que supuestamente ocuparían los criollos. A pesar de esa activa vida en Silao su vecindad la mantenía en México, donde disponía de un cajón en el calle Santo Domingo y donde fue el alcalde del cuartel número uno, pues vivía en el número 9 de la mencionada calle.

En 1804 se trasladó definitivamente a la capital virreinal, donde se asoció al dueño de la *Gazeta de México*, el ya mencionado Manuel Valdés, iniciando en 1805 sus labores como editor, pues ya había publicado dos pequeños artículos en 1802, en dicho periódico,¹⁸ que era propiedad de Valdés desde 1784. Fue en ese órgano desde donde se lanzaron duras críticas a las actividades virreinales y de los criollos,

¹⁶ Resulta curiosa la enemistad, puesto que ambos habían sido admiradores y protegidos de Branciforte, a quien Mier no dudo en alabar su buen hacer en informes de 1796 y 1798. AGI, Estado 36, N. 5 y 36 N. 8.

¹⁷ Servando Teresa de Mier, *Historia de la Revolución de Nueva España*, París, La Sorbonne, 1990, p. 190. Sobre las relaciones familiares de Cosme y Servando puede verse la obra de Christopher Domínguez Michael, *Vida de Fray Servando*, México, Era, 2004, especialmente páginas 64-79.

¹⁸ Se trataba del «Medio sencillo para que los maestros zapateros del reino hagan sus obras de la misma consistencia que las inglesas. *Gazeta de México* de 17 de septiembre de 1802. La otra era el «Remedio eficazísimo 'para curar el veneno de vívora', sacado de los Anales de Literatura, Ciencias y Artes». *Gazeta de México* de 29 de octubre de 1802.

especialmente contra el virrey Iturrigaray (1803-1808) y su supuesta postura ante los sucesos acaecidos en España a partir de 1807. Todo ello acabaría con la deportación a España de Cancelada (1809) y con la pérdida de Valdés del derecho a la información oficial en *la Gazeta*, en 1810, cuando el virrey Lizana, también arzobispo de México, alegaba su edad y la carencia de conocimientos necesarios. Valdés logró conservar el periódico, pero como una publicación particular, ya que las noticias oficiales pasaron a publicarse en la *Gazeta del Superior Gobierno*, que regentaba el oportunista Francisco José Noriega. En el fondo, aquella medida obedecía más que a eso, a que Valdés se había asociado para la redacción de aquella hoja a Juan López Cancelada, caído entonces en desgracia y al que de nada sirvió ganar el pleito a Noriega. No se podía olvidar que desde aquella *Gazeta* había lanzado diatribas contra otras publicaciones, especialmente el *Diario de México* y el *Diario Mercantil de Veracruz*, que acabaría por cerrar, todo ello unido a su aversión por el virrey Iturrigaray, después de haber mantenido con él una buena relación,¹⁹ hasta el punto de vincular a nuestro hombre, no sin razón, con los sucesos sediciosos que despojaron de poder al mandatario el 15 de septiembre de 1808.²⁰

Ya en la Península, exculpado de las causas por las que se le había deportado, tomó parte activa contra muchos de los diputados americanos en Cádiz y desarrolló toda una serie de propaganda sobre la cuestión americana, tratando de desenmascarar los verdaderos intentos de muchos de los criollos establecidos en la ciudad andaluza. Incluso se le concedió, junto al famoso impresor madrileño Benito Cano, la creación de una imprenta en México para publicar el *Oficio Divino*; lo que nunca llegó a consolidarse, entre otras cosas, por la oposición del virrey y arzobispo Lizana.²¹

¹⁹ Recordemos que la *Gazeta de México* iba dedicada a este virrey hasta 1807.

²⁰ Hizo varios escritos en Cádiz contra él; en uno de ellos incluyó un retrato grabado por Larrea, que había sido realizado en México. Juan López Cancelada. *Conducta del Excelentísimo Señor don José Iturrigaray durante su gobierno en Nueva España. Se contesta la vindicación que publicó don Facundo Lizarza*. Cádiz, Imprenta del Estado Mayor de Guerra, 1812, entre las pp. 116-117.

²¹ AGI, *México* 2792, «Pretensiones de crear una imprenta en México (1810-1813)».

Al regreso de Fernando VII se le nombró comisario del Crédito Público de León, donde pasó por malas experiencias y donde mantuvo estrechos vínculos con los constitucionalistas, que le costaron denuncias e incluso la cárcel. Tras ser exculpado de una supuesta malversación, regresó a Cádiz y Madrid, donde siguió manteniendo una gran actividad periodística y antiindependentista.²² En esa última ciudad moriría en torno a 1835, después de haber presentado en marzo de 1834 un proyecto al ministro de Estado, Martínez de la Rosa, para la invasión a México.²³

LOS GRABADORES

En aquella colaboración y para el tema que nos interesa, van a tener especial relevancia los grabadores de estas obras. El problema de su consideración como artistas ni siquiera tuvo que ver con su formación académica, cuando la hubo. Eran menospreciados por los de las tres nobles artes, pues a la postre se les consideraba como ejecutores e imitadores de las creaciones de otros.²⁴ Sin embargo, fue a través de ellos como muchas veces se propagaron las imágenes europeas; es más, se ha llegado a decir que la estampa mantuvo a Nueva España como una parte de Europa, aunque, obviamente, la excentricidad la hacía diferente.²⁵

²² Una relación del conjunto de sus trabajos puede verse en Verónica Zárate Tosacano, *Juan López Cancelada. Vida y obra*, (tesis de maestría, UNAM, Colegio de Historia, 1986), pp. 203-213.

²³ Pedro Baptista Pino y Juan López Cancelada, *Exposición sucinta y sencilla de la Provincia del Nuevo México y otros escritos*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2007, pp. 251-255.

²⁴ Kelly Donahue-Wallace, «Nuevas aportaciones sobre los grabadores novohispanos», *Actas III Congreso Internacional del Barroco Americano. Territorio, Arte, Espacio y Sociedad*. Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2001, p. 292. De la misma autoría no hay que olvidar la disertación para su doctorado en la Universidad de Nuevo México, *Prints and Printmakers in Viceregal Mexico City, 1600-1800*, Albuquerque, Mayo 2000.

²⁵ Jorge Alberto Manrique, «La estampa como fuente del arte en la Nueva España»; en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* 13-50 (1982), p. 60.

Los dos grabadores que participaron en las obras haitianas de Cancelada presentan dos aspectos muy distintos de artífice. Por un lado, José Simón Larrea –o La Rea– parece que tenía una formación práctica en los talleres de otros maestros, antes de que se fundase la Academia de San Carlos. Por otro, Manuel López López tuvo una formación académica, que le permitió relacionarse con lo más florido del oficio en la Nueva España. Curiosamente ambos acabarían confluyendo con sus talleres en una misma calle, la de las Escalerillas, en el ábside la catedral²⁶ (actual calle de la República de Guatemala), donde se ubicaban otros artífices de la impresión como Francisco Silverio y Cayetano de Sigüenza.²⁷ Larrea, sin embargo, en 1811 había trasladado su Imprenta de Estampas a la calle de San José de Real, donde en la *Gazeta* de 14 de septiembre de 1811 anunciaba una lámina del arte de escribir según el método de Torio.²⁸ Los dos tuvieron como sus mejores clientes a quienes se relacionaban con la imprenta de los Zúñiga Ontiveros, como nuestros López Cancelada y Manuel Valdés, con los que colaboraron de forma muy estrecha.

En cuanto a José Simón Larrea,²⁹ su formación fue anterior a la fundación de la Academia de San Carlos, por lo que no gozó del ambiente y educación academicista de Manuel López. El primer trabajo que conocemos de él es el retrato de la fundadora del Colegio de la Enseñanza de México, sor María Ignacia Azlor, en 1793.³⁰ Sin

²⁶ Donahue-Wallace, «Nuevas aportaciones...», p. 293.

²⁷ *Ibíd.*

²⁸ El método de Torio para enseñanza de la primeras letras se había probado en el Seminario de Nobles de Madrid y en 1801 el rey mandó imponerlo en todas las escuelas de primeras letras del reino. Torcuato Torío de la Riva, *Arte de escribir por reglas y con muestras*. Madrid, Viuda de Joaquín Ibarra, 1798. Sylvie Imparato-Prieur. «La enseñanza de la primeras letras en España en la segunda mitad del siglo XVIII: contenidos y métodos a través de algunas tratados de enseñanza». *Contexto educativo* 3 (2000), p. 236

²⁹ Se recogen buena parte de sus obras en Manuel Romero de Terreros, *Grabados y grabadores en la Nueva España*, México, Arte Mexicano, 1948, pp. 229-235 y 493-496.

³⁰ El grabado apareció en la obra mandada imprimir por su Orden de la Compañía de María, con el título, *Relación histórica de la fundación de este Convento de Nuestra Señora del Pilar, Compañía de María llamada vulgarmente la Enseñanza en esta ciudad de México, y, compendio de la vida y virtudes de N.M.R.M. María Ignacia Azlor y Echeverz, su fundadora*

embargo, su actividad ya debía ser bien conocida con anterioridad, pues en 1792 se había instalado en Guadalajara, adonde había ido acompañando a Mariano Valdés, que lo llevó como abridor de láminas y sellos, tal y como se anunció en la *Gazeta de México*, el 10 de julio de 1794.

La obra inicial de aquella imprenta de Guadalajara fue la edición en 1793 de una novena a la Virgen de Aránzazu, con un grabado, que no podemos descartar que sea de este grabador, que ese mismo año también realizaba una lámina para la obra *Escala del Cielo*,³¹ publicada en México. En 1794 grabó el Nazareno que aparece en la obra de Tomás Rodríguez de Gallinar, *Novena a Jesús Nazareno, que se venera en su santuario del pueblo de Tlacuitlapan*, impresa en Guadalajara por Valdés, en 1794, y que se reimprimió al año siguiente. De todos modos, su estancia en la capital de Nueva Galicia debió ser muy corta y no se prolongaría más allá de 1794, en que ya se encontraba de nuevo en México, donde conocemos un grabado que en 1795 hizo sobre la ciudad de Zacatecas, obra de Bernardo de Portugal.

Tras aquellos trabajos de finales del siglo XVIII hay que esperar hasta 1802 para encontrar otro trabajo suyo. Se trata de la planta y alzado de la iglesia de Guadalupe, de Querétaro, que había delineado Mariano Paz. Probablemente, y aunque no estuviesen firmados, también saliesen de su taller el plano de Querétaro, de ese mismo año, al igual que el escudo de la ciudad, en una obra que tenía como fundamento otra de Sigüenza y Góngora.³²

y patrona, México, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1793. El grabado se encuentra entre el prólogo y en capítulo I. Sobre grabados de monjas de la Enseñanza puede verse Kelly Donahue-Wallace. «Bajo los tormentos del tórculo: Preintend Portraits of Male and Female Clergy in Eighteenth-Century New Spain», en *Colonial Latin American Review* 14-1 (2005), pp. 103 y ss.

³¹ José Vicente Ochoa Villaseñor, *Escala del Cielo que con piadoso afecto ofrece a los fieles de Jesucristo en Br. D. ..., comisario del Santo Tribunal de la Fe, cura propio y juez eclesiástico de la jurisdicción de Yrimbo*. México, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1793.

³² José María Zelaa Hidalgo, *Glorias de Querétaro en la fundación y admirables progresos de la muy I. y Ven. Congregación Eclesiástica de presbíteros seculares de María Santísima de Guadalupe de México, con que se ilustra, y en el suntuoso templo que dedicó a su obsequio el Br. D. Juan Caballero*



Batalla de Trafalgar. Lo delineó López Cancelada y lo grabó Larrea para la *Gazeta*. México.

Fue, sin duda, el grabador de cabecera de López Cancelada, al que le hizo incluso algunas ilustraciones para otras obras como el *Decreto de Napoleón* o las *Varias curiosidades*.³³ Esta última la imprimió en los talleres de Larrea, a los que hace alusión tan solo con la expresión «espaldas de la Cruz de Talabarteros».

Probablemente los trabajos que le encargaba Cancelada le hicieron prestar una especial atención al retrato. De hecho, en el anuncio que se imprimió en la *Gazeta* de 19 de septiembre, en la que también se anunció Manuel López, hacía hincapié en su condición de especialista en ese tipo de reproducciones, mencionando algunas de sus obras como los de Napoleón y Josefina, de Pitt, de Fox, de Nelson, de Gravina, incluso de los miembros de la revolución de Saint Domingue, que ahora nos interesan y que le habían sido encargados por Cancelada. Hace mención también a un grabado realizado sobre la batalla de Trafalgar. Su última obra era por entonces un retrato de Pío VII, que anunciaba en el mismo periódico con la lectura: «jefe esclarecido de la iglesia con la noticia al pie de su nacimiento, patria, elección de cardenal y papa, asimismo como de su viaje hecho a Francia a consagrar al emperador Napoleón y restaurar a su antiguo esplendor la Religión Católica en aquel imperio. Véndese en el puesto de la *Gazeta* y oficina de ella, calle del Espíritu Santo. Su precio 4 rs. Puede ir en carta».³⁴

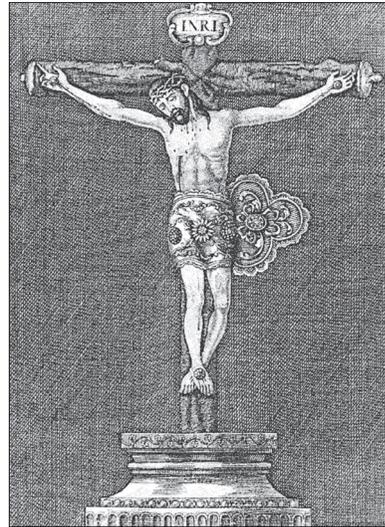
y Ocio, *Presbítero Comisario del Corte del Santo oficio por la Suprema y General Inquisición, que en otro tiempo escribió el Dr. D. Carlos de Sigüenza y Góngora*. Mexico, Mariano Joseph de Zúñiga y Ontiveros, 1803.

³³ *Decreto de Napoleón emperador de los franceses sobre los judíos residentes en Francia, y deliberaciones que tomaron estos en su cumplimiento, con un resumen de otros sucesos interesantes*, México, Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1807. *Guía de Varias Curiosidades que comprehenden los Sucesos memorables del Presente Siglo dedicada á Su Alteza Real el Príncipe Fernando de Borbón heredero de la corona de España e Indias*, México, Espalda de la Cruz de Talabarteros, 1808.

³⁴ «Grabadores», en la *Gazeta de Mexico* de 19 de septiembre de 1807.



Grabado de Fernando VII, grabado por Larrea para *La Gazeta*. México.



Cristo del convento de Carmelitas de San José de México. Grabado por Larrea.

Parece, pues, que le era rentable el grabado de los retratos, que podían tener una buena clientela. Es más, el grabado que realizó de Fernando VII, por expreso deseo de Cancelada, tuvo una gran difusión y Larrea llegó a sugerir los varios usos que se le podían dar. López Cancelada, que se lo había encargado, lo incluyó en su *Ruina de la Nueva España*³⁵ y encabezando la encuadernación del *Telégrafo Americano*.³⁶

Probablemente dos de los grabados más interesantes de este hombre fueron los catafalcos de los obispos de Michoacán, Antonio de San Miguel (1804)³⁷ y Marcos Moriana Zafrilla.³⁸ Se trata en ambos

³⁵ J. López Cancelada, *Ruina de la Nueva España...*

³⁶ *El Telégrafo Americano (10 de octubre de 1811 al 31 de marzo de 1812)*. Ed. facsímil, León (España), Universidad de León, 2008.

³⁷ *Relación sencilla del funeral y exequias del Illmo. Y Rmo. Señor maestro don fray Antonio de San Miguel Iglesias, Obispo que fue de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid de Michoacán*, México, 1805.

³⁸ *Solemnes exequias, que celebró la Santa Iglesia Catedral de Valladolid de Michoacán la mañana del 9 y 10 de mayo de 1810 por el alma del Illmo.*

casos de obras neoclásicas, muy en consonancia con este tipo de arquitectura efímera, que en el caso del primer prelado sabemos que era creación de Manuel de la Torre Lloreda.³⁹ Es quizá una de las mejores pruebas de que era un grabador al que se exigía poca creatividad, pues realizaba grabados de obras neoclásicas lo mismo que otras de carácter barroco, especialmente las estampas religiosas.

Parece que Cancelada recurrió de una manera muy especial a este grabador para realizar aquellas estampas que utilizó en su afán propagandista, como el mencionado retrato de Fernando VII, la batalla de Trafalgar, la caricatura sobre Napoleón o el retrato ecuestre de José Rebolledo de Palafox y Melci, capitán general de Aragón y defensor de Zaragoza.⁴⁰ La estrecha relación que llegó a existir entre ambos hizo que Cancelada solicitase a Francisco Saavedra, miembro de la Junta Central, que se admitiese a Larrea entre el alumnado de la Academia de San Fernando de Madrid, como se ve en un borrador de respuesta de 29 de diciembre de 1809,⁴¹ lo que parece que nunca llegó a producirse pues el grabador siguió residiendo y trabajando en México.

La salida de Cancelada para España y el fracaso de la *Gazeta* parece que le hicieron optar por otras imprentas para sus grabados; así la lámina del militar realista para *La visita de Chana a Pepa. Elogio a los patriotas*, publicada en México, en la imprenta de María Fernández de Jáuregui, en 1810,⁴² Aunque es casi seguro que no perdió sus vínculos con los Valdés, pues el último grabado que de él conocemos es una lámina para la obra de Velasco, publicada por Alejandro Valdés.⁴³

Señor Doctor Don Marcos Moriana y Zafrilla, su dignísimo obispo, México, María Fernández de Jáuregui, 1810.

³⁹ Francisco de la Maza, *Las piras funerarias en la Historia y en el Arte de México*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1946, p. 135.

⁴⁰ AGI, *Estampas* 50-52. Algunas de estas las hemos publicado en la introducción a la obra de Pedro Baptista Pino y Juan López Cancelada, *Exposición sucinta y sencilla de la Provincia del Nuevo México y otros escritos*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2007, pp. 106-110.

⁴¹ Archivo Histórico Nacional de España (En adelante: AHN), *Estado* 22D.

⁴² Inmaculada Rodríguez Moya, *El retrato en México, 1781-1867: héroes, ciudadanos y emperadores para una nueva nación*, Sevilla, CSIC, 2006, pp. 399-400.

⁴³ Alfonso Alberto de Velasco, *Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo Nuestro Señor crucificado, que se venera en la iglesia del convento d Señor San José de Religiosas Carmelitas*, México, Alejandro Valdés, 1820.



Plano de la laguna de Chapala, grabado por Manuel López López.

La historia de Manuel López López es bastante diferente. Carlos III, el 15 de marzo de 1778, había encargado a Jerónimo Antonio Gil, que creara una escuela de grabado en México, con sede en la Real Casa de la Moneda y donde tendría voz y voto en las decisiones de la misma.⁴⁴ Ese mismo año salió hacia la Nueva España, donde el éxito de su taller fue tal, después de inaugurarse las clases en 1781, que pensó ya en crear una academia de nobles artes, en lo que le apoyó el virrey Martín de Mayorga y el superintendente de la real hacienda, Fernando José Mangino. Por fin, Carlos III, el 25 de diciembre de 1783, aprobaba la fundación de la Academia, de la que su fundador fue nombrado director perpetuo.

La nueva institución necesitó de dos directores de grabado. Uno lo fue el propio Gil (hueco), que solicitó la dirección del grabado de lámina para su yerno Fernando Selma.⁴⁵ Sin embargo, el nombrado fue el valenciano José Joaquín Fábregat, con un sueldo de 2.000

⁴⁴ AGI, *Contratación* 5524, N. 1, R. 59.

⁴⁵ Eduardo Báez Macías, *Jerónimo Antonio Gil y su traducción de Gérard Audran*, México, UNAM, 2001, pp. 22-23.

pesos,⁴⁶ con el que no faltaron tensiones desde su llegada a México, pues ya mantenían tirantez en sus relaciones desde que se habían relacionado en la Academia de San Fernando de Madrid. Así, en 1790, Gil pedía que se obligara a Fábregat a enseñar grabado incluso a los alumnos no pensionados, aunque, si estuviere enfermo, el mismo se comprometía hacerlo.

Manuel López López, el otro grabador que colaboró con López Cancelada,⁴⁷ iba a llegar de esta manera a México y representaría, frente a Larrea, la imagen de un grabador academicista. Había nacido en Madrid (1775), aunque en alguna ocasión aparece como «de La Mancha»,⁴⁸ y era sobrino del mencionado académico valenciano, por parte de la esposa de este, María López. Cuando contaba 13 años, en 1788, pasó a Nueva España con la familia de su tío, que iba como director de grabado en lámina de la Academia de San Carlos, embarcándose en *La Galga*, hacía el puerto de Veracruz.⁴⁹

Es más que probable que, por las influencias de su pariente, consiguiese ser pensionado para el grabado en hueco de la Real Academia de San Carlos de México, en el mismo año en que llegó a su destino. Los pensionados en esa especialidad podían ser tan solo dos y su formación corría a cargo del zamorano y director perpetuo Jerónimo Antonio Gil; mientras que los de lámina lo hacían bajo la tutela de su tío; si bien, se dice que los alumnos de Gil aprendían también a grabar en lámina, hasta el punto que llegaron a producir más en ese tipo de grabado que los del propio Fábregat.⁵⁰ López desapareció de los registros de la Academia en 1795,⁵¹ precisamente después de aparecer como segundo pensionado tras José Montes de Oca.⁵² No tenemos noticias muy precisas de la relación con su maestro y su tío, que entre sí se tenían pocas simpatías. Lo que sí es cierto

⁴⁶ Kelly Donahue-Wallace, «El grabado en la Real Academia de San Carlos de Nueva España, 1783-1810», en *Tiempos de América* 11 (2004), p. 51.

⁴⁷ Se recogen buena parte de sus obras en Manuel Romero de Terreros. *Grabados y grabadores...*, pp. 237 y 496-498.

⁴⁸ Eduardo Báez Macías, *Guía del Archivo de la Antigua Academia de San Carlos 1781-1910*. México, UNAM, 2003, p. 66.

⁴⁹ AGI, *Contratación* 5532, N. 1, R. 4.

⁵⁰ Donahue-Wallace, «El grabado en la Real Academia...», pp. 51-52.

⁵¹ *Ibíd.*, p. 56.

⁵² Báez Macías, *Guía del Archivo de la Antigua Academia...*, p. 65.

es que las enseñanzas con Gil debían ser duras, pues no permitía a sus alumnos usar el buril hasta después de pasados tres años.⁵³

Como dijimos, hacia 1795, Manuel López dejó de aparecer en la Academia de San Carlos.⁵⁴ Pero no es hasta 1806 cuando de nuevo se nos presenta regentando un taller en el número 5 de la calle de las Rejas de la Valvanera, momento en que imprimió un anuncio en la *Gazeta*, manifestando que se ejercitaba en el arte de grabar *en hueco, abriendo medallas, sellos, marcas, tarjetas y demás a el anexo. Abre láminas a buril o aguafuerte, y sabe el uso de la tinta española para estampar. Se emplea toda clase de dibujo, y graba unos eslabones de exquisito gusto.*⁵⁵ También utilizó para esta propaganda el *Diario de México*, en que precisamente dice que domina el difícil trabajo del aguafuerte.⁵⁶ Lo mismo volvió a hacer al año siguiente (1807) cuando trasladó sus talleres a la calle de las Escalerillas, frente a la capilla de la Ánimas, en el ábside de la catedral, donde grababa láminas al aguafuerte y en hueco, así como medallas, sellos, tarjetas y cuanto toca a su profesión; incluso manifestaba tener una colección de láminas de santos y estampaba *con tinta española al fuego.*⁵⁷ Es entonces cuando hizo alusión a una obra de gran envergadura en la que participó, probablemente por influencia de su tío, diciendo en el mismo anuncio: *actualmente está dedicado al gran plano de México, cuyo estampado se le ha encomendado por esta N. C. Los que quisieren ocuparle ocurran a la misma imprenta.*⁵⁸ Se trataba del plano que había elaborado el teniente coronel de dragones Diego García Conde,⁵⁹ en 1793. Para aquella obra colaboraron, como

⁵³ Donahue-Wallace, «El grabado en la Real Academia...», p. 54.

⁵⁴ Donahue-Wallace, «Nuevas aportaciones...», p. 292.

⁵⁵ *Gazeta de México* de 2 de julio de 1806.

⁵⁶ *Diario de México* de 21 de junio de 1806.

⁵⁷ *Diario de México* de 25 de septiembre de 1807. La tinta española tradicional era en frío y se utilizaba vino, agallas, azúcar, goma arábiga y caparrosa verde. En caliente había muchas formulas. Sobre ellas puede verse *Nuevo arte de hacer toda clase de tintas para escribir, así negras y de colores como doradas, plateadas, simpáticas e indelebles. Seguido del modo de elaborar lacres, lápices y porlivos de colores*, Madrid, Manuel Minuesa, 1856, pp.34-35.

⁵⁸ *Diario de México* de 25 de septiembre de 1807. Rodríguez Moya, *El retrato en México...*, p. 100.

⁵⁹ Diego García Conde había llegado a Nueva España en 1789 como capitán de dragones y obtuvo su permiso para casarse con María Luisa Maneyro,

dibujante, el director de la Academia de San Carlos, Rafael Ximeno Planes; como grabador José Joaquín Fábregat; y Manuel López lo estampó en su imprenta en 1807. Fue grabado en siete secciones y ostentaba los escudos de las armas reales y de la ciudad de México.⁶⁰ El plano se convirtió en un verdadero modelo para otros posteriores, incluso fue copiado en Londres, en 1811, y en París, en 1831.⁶¹ En esa misma línea, en 1816 dibujaba y grababa el plano de la laguna de Chapala y su entorno, que dedicaba al virrey Juan Ruiz de Apodaca.⁶² Lo mismo que grabó un retrato de Fernando VII, que anunciaba en el *Diario de México* el 11 de agosto de 1808 *propio para relicarios o para el sombrero*. El mismo anuncio utilizado para el *Diario de México* apareció en la *Gazeta de México*, el 19 de septiembre, precisamente junto al de Simón Larrea.

En 1809 hizo un curioso grabado para el gobernador de Toluca, Francisco Gutiérrez Rubín de Celis, era para una medalla conmemorativa de la jura de Fernando VII, en cuyo anverso aparecía un corazón traspasado por una flecha, demostrando el amor de los novohispanos al monarca; y en el reverso una estrella de ocho puntas, en que constan los nombres del donante y del grabador.⁶³ En 1814 grabó una lámina para el periódico liberal, que editaba Joaquín Fernández de Lizardi, *El Pensador Mexicano*, y en 1820 la vista de la sala enlutada para las honras celebradas en México por el alma de doña Isabel de Braganza.⁶⁴

en 1799. AGI., *Contratación* 5533, N. 1, R. 14. Archivo General de Simancas (en adelante AGS), *Secretaría de Guerra Universal* 6984, Exp.13 y 7232, 3.

⁶⁰ Antonio Esparza Castillo. *El retablo perpetuo. Trascendencia de los artistas levantinos españoles en la formación de la Academia de San Carlos en México o el predominio del barroco* (tesis doctoral. Universidad Politécnica de Valencia, 2002), p. 130.

⁶¹ Manuel Orozo y Berra, *Memoria para el plano de la ciudad de México*, México, Santiago White, 1867, p. 11.

⁶² Hemos podido conocer este mapa por cortesía de la Universidad de Texas, Austin. M 972.32 1816.

⁶³ Carlos Pérez-Maldonado, *Medallas de México*, Monterrey, Imprenta Monterrey, 1945, p. 178 y n° 213 del catálogo.

⁶⁴ José Toribio Medina, *Historia de la Imprenta en los antiguos dominios españoles de América y Oceanía* I, Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1958, pp. 233-234.

IMÁGENES DE LA REVOLUCIÓN DE HAITÍ.

CARACTERÍSTICAS DE LOS GRABADOS

A continuación relacionamos los grabados con su autoría de las dos obras de Juan López Cancelada de las que estamos tratando. Técnicamente los retratos de Larrea, que son calcografías, muestran una calidad superior a las escenas historiadadas de López, en aguafuerte, a pesar de la formación académica de éste. Sin embargo, tales imágenes, como veremos, trataban de cumplir una función impactante en el lector. Quizá el problema es que López había dibujado también sus grabados, sin ser un gran técnico del dibujo, mientras que Larrea solo manifiesta haberlos grabado, si bien es cierto que en alguna ocasión, pero no en esta que nos ocupa, aparece López Cancelada como delineador. A continuación reflejamos en un cuadro los grabados de los libros, que coinciden en ambos. Todos ellos fueron publicados en la obra de 1806 y algunos aprovechados luego en la de 1810.

Tema	Imagen en este texto No.	Dibujo/ Grabado	Obra (año)	Página
Biassou, primer jefe de los negros de Santo Domingo	1	¿?/ Larrea	Vida Dessalines (1806) Código... (1810)	Inicio 10-11
L'Óuverture, capitán de guardias de Biasou y después general en jefe de la isla de Santo Domingo, fue arrestado y llevado a Francia	16	¿?/ Larrea	Vida Dessalines (1806) Código... (1810)	8-9 12-13
El ciudadano Hedouville habla al Mentor de los negros sobre las malas resultas de su rebelión.	13	López/ López López	Vida Dessalines (1806) Código... (1810)	14-15 18-19
Cristóbal, comandante del ejército, recorre al isla de Santo Domingo, incendiando y matando a los infelices colonos de ella	20	López / López López	Vida Dessalines (1806)	30-31
Fue muerta y destrozada en el campo esta infeliz, pro haber resistido a los deseos brutales de los negros y el niño pereció de hambre azulado, buscando el pecho yerto de su madre	21	López/ López López	Vida Dessalines (1806)	32-33

L'Óuverture (cuerpo entero)	18	López/ López López	Vida Dessalines (1806)	44-45
Dessalines (degollando una mujer)	22	López / López López	Vida Dessalines (1806)	72-73
Retrato de Cristóbal, ministro de estado de Haití, generalísimo de las armas de tierra y almirante de marina. 1806	3	¿?/ Larrea	Vida Dessalines (1806) Código... (1810)	74-75 18-19
Coronación de Juan Santiago Dessalines, primer emperador de Haití.	9	López/ López López	Vida Dessalines (1806)	82-83
Dessalines, primer emperador de Haití en día de gala.	11	¿?/ Larrea	Vida Dessalines (1806) Código... (1810)	Colofón 16-17

Realizados en calcografía y aguafuerte, la secuencia de retratos e imágenes, especialmente de la *Vida de Dessalines*, viene a narrar la historia de los dirigentes haitianos desde los tiempos de Biassou hasta la coronación del biografiado (8 de octubre de 1804) con el nombre de Jacques I y su retrato como tal, vestido a la inglesa. Precisamente su coronación pudo haberse fundamentado en alguno de los grabados de la de Napoleón en Notre Dame, sin olvidar el gran parecido que presenta con la pintura sobre el mismo tema de Ingres.

Como hemos visto, los dos grabadores, con una formación diferente, formaban parte del círculo de la *Gazeta de México*. Para su ejecución al cobre Larrea prefirió recurrir a las copias, mientras que Manuel López optó por una mayor creatividad en sus aguafuertes. Es más, para las escenas López Cancelada recurrió al académico, en este caso, y a Larrea para los retratos. De todos modos Manuel López ni como dibujante ni como grabador estaba a la altura de su maestro o de su tío; ni siquiera de su compañero pensionado José Montes de Oca. Hay que recordar que la calidad de Jerónimo Antonio Gil hizo que a su muerte ni sus alumnos ni su hijo pudieron sustituirle.⁶⁵ También es cierto que en otras ocasiones

⁶⁵ Elizabeth Fuentes Rojas, *Crisis y Consolidación Del México Independiente en la Medallística de la Academia de San Carlos (1808-1843)*. *Catálogo de Numismática II*, México, UNAM, 2000, p. 25.

López Cancelada recurrió a Larrea para obras escénicas, como la que aquí reproducimos de la batalla de Trafalgar o las ilustraciones de la edición del *Decreto de Napoleón*.⁶⁶

La obra de la Vida de Dessalines salió como un suplemento de la *Gazeta de México* y en ella se anunciaba el 24 de diciembre de 1806 con las siguientes palabras: *para que sepa la Europa las relevantes prendas que la distinguen entre cuantas colonias hay descubiertas*. Amén de esto, Cancelada dijo que quería preparar al lector de Nueva España para una lectura ajena a sus suaves costumbres, en que *¡llega el caso de tener que arrojar a un lado el libro, por no poder sufrir el alma la consideración de tantas atrocidades!* Como otras, aunque no la de Madrid, introducía un retrato de Dessalines como emperador, que aparece al final de la obra y que no coincide con el de otros retratos de las obras europeas de aquel mandatario.

Correspondía literalmente a la traducción española, que se había hecho en Madrid, de la obra de Louis Dubroca, *La vie de J.-J. Dessalines, chef des noirs révoltés de Saint-Domingue, avec des notes très détaillées sur l'origine, le caractère, la vie et les atrocités des principaux chefs des noirs, depuis l'insurrection de 1791*, publicado en París, en 1804. Esta obra parece que respondió a un encargo de Napoleón para desarrollar toda una propaganda en contra de figuras como las de Toussaint y Dessalines, perseguidores de la población blanca. El original francés tan solo incluía un retrato del biografiado y su autor había aprovechado material de otro trabajo suyo publicado en 1802, sobre Toussaint,⁶⁷ dando lugar a lo que algún autor ha llamado un *catálogo de horrores*.⁶⁸ Lo cierto es que este escrito tuvo una inmediata repercusión en toda Europa, por lo que el propagandismo napoleónico había funcionado. Bien es cierto que también en Santo Domingo se había realizado algún escrito en 1802 sobre la actividad de Toussaint, que se publicaría muchos años más tarde.⁶⁹

⁶⁶ *Decreto de Napoleón...*, pp. 60-61.

⁶⁷ Louis Dubroca, *La Vie de Toussaint-Louverture, chef des noirs insurgés de Saint-Domingue*, París, Dubroca, 1802.

⁶⁸ Régis Antoine, *La littérature franco-antillaise. Haïti, Guadeloupe et Martinique*, París, Karthala, 1992, p.108.

⁶⁹ Francisca de Valerio, «Relación dirigida por Doña Francisca Valerio (de Santo Domingo) al Presbítero Doctor Don Francisco González y Carrasco,

En 1805 ya había sido traducida en varios idiomas, entre ellos al español con el título *Vida de J.J. Dessalines, Gefe de los negros de Santo Domingo; con notas muy circunstanciadas sobre el origen, carácter y atrocidades de los principales gefes de aquellos rebeldes, desde el principio de la insurrección en 1791. Traducido del francés por D.M.G.C.* y lo había publicado la Imprenta Real de Madrid, en 1805. El texto mexicano de López Cancelada fue la reproducción de la traducción anterior.

La novedad de la edición mexicana estuvo en la introducción y en los anexos, que obviamente no podía tener la edición francesa o la española, como es la *Constitución* de 1805 y otros escritos que incluye al final de la obra, posteriores a la edición original. Pero la novedad la encontramos sobre todo en las ilustraciones, de las que carecían el resto de la obras publicadas en Europa, por lo que, como el editor comentaba, hacía que el precio fuese de 5 pesos. El modelo para los grabados, al parecer, también se lo prestó a Cancelada un amigo del Comercio, al igual que le habían prestado el texto editado en España. Larrea utilizó como modelos los retratos de personajes relacionados con la Revolución Francesa, elaborados por el galo François Bonneville y reproducidos en una voluminosa obra con comentarios de Quenard, que se publicó en cuatro volúmenes entre 1796 y 1802.⁷⁰ Precisamente este mismo grabador francés haría un retrato al aguafuerte de Francisco Miranda, basándose en el grabado de Gaucher. Larrea, incluso, adaptó personajes, pues el Enrique Cristóbal de Bonneville, el lo convertiría en Biassou. Lo mismo hará López López con sus grabados de escenas, para los que aprovechó también alguno de los grabados de Bonneville. Así lo podemos apreciar en el Mentor, que aparece en la escena de la conversación con el general Thomas Hedouville;⁷¹ o en el Cristóbal incendiario para cuyo rostro aprovecho el retrato del francés.

Aún así, como dijimos, los grabados de López López fueron más creativos y adaptados a la historia que se relata, ya que intentaban dar

residente en Santiago de Cuba», *Revista Científica, Literatura y de Conocimientos útiles* 26 (1884).

⁷⁰ François Bonneville, *Portraits des personnages célèbres de la Revolution*, París, Cercle Social, 1796-1802.

⁷¹ Obra pintada por Valain y grabada por Bonneville.



Retrato de Biassou. Grabado por Larrea. México (se reproduce en *Vida de Dessalines y Código de los Negros*).



Grabado de Cristóbal, por Bonneville. París.

un toque de dramatismo, aunque se queda en mera teatralidad. Ni siquiera la madre descuartizada con el niño mamando de su pecho pasa de ser un intento frustrado de causar impresión, por lo que se puede decir que la obra escrita supera con creces a los grabados.⁷² De alguna manera esta mencionada imagen con intentos dramáticos nos recuerda a las que se reproducen, aunque años más tarde, en la obra la Srta. Palaiseau, *Histoire de mesdemoiselles de Saint-Janvier. Les deux seules blanches conservées a Saint-Domingue*, París, Blaise, 1812.

A pesar de que la primera obra estaba dedicada a Dessalines, la maquinaria propagandística francesa daría una gran importancia también a Toussaint Louverture,⁷³ que nos aparece retratado por

⁷² Precisamente este grabado ha sido utilizado en la introducción del trabajo de Kelly Donahue-Wallace. «Abused and Battered; Printed images and the Females Body in Viceregal New Spain». En Kellen Kee McIntyre y Richard E. Phillips, *Woman And Art in Early Modern Latin America*, Leiden, Brill, 2007, pp. 125-127.

⁷³ Estudios sobre Toussaint Louverture abundan, pero al margen de otros citados, debemos recordar los de Horace Pueleus Sannon, *Histoire de Toussaint-Louvenure*, Puerto Príncipe, Heraux, 1920-33. Cyril Lionel Robert James, *Los jacobinos negros. Toussaint L'Ouverture y la Revolución*



Heudoville. Grabado y dibujo de Manuel López López. México (se reproduce en *Vida de Dessalines* y *Código de los Negros*).



Mentor según el grabado de Bonneville. París.

Larrea, siguiendo a Bonneville, o de cuerpo entero, con su campamento al fondo, por Manuel López.

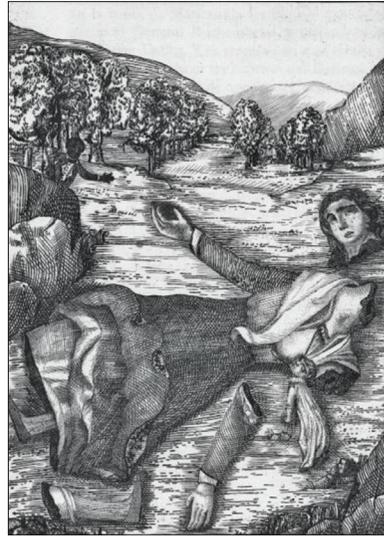
Lo que queda claro en estos grabados es el desconocimiento de sus autores del paisaje dominicano, pues las referencias al mismo son muy escuetas e irreales; ni siquiera tenemos un paisaje urbano con cierta referencias más allá de algo esquemático. Ni siquiera los campamentos militares que se reproducen tendrían nada que ver con los reales, como tampoco ese salón del trono en el que se ubica a Dessalines, mera imitación de la Francia napoleónica.

La segunda de las obras de tema haitiano de López Cancelada, en que se repiten una parte de los grabados de la primera, ya fue publicada en España, en la imprenta gaditana de Quintana, por lo que es de suponer que el editor, a su regreso, había viajado con las planchas

de Haití, Madrid, Turner, 2003. Ralph Korngold. *Citizen Toussaint*. Boston, Little Brown and Co., 1945. Madison Smartt Bell. *Toussaint Louverture: A biography*. Nueva York, Pantheon Books, 2007. Incluso visiones negativas como la de Wenda Parkinson, *This Gilded African. Toussaint Louverture*, Londres, Quartet Books, 1978.



Cristóbal incendiando y persiguiendo a los blancos la ciudad de El Cabo. Grabado y dibujo de Manuel López López. México (se reproduce en *Vida de Dessalines*).



Mujer descuartizada con un niño al pecho. Dibujo y grabado de Manuel López López. México (se reproduce en *Vida de Dessalines*).

que habían realizado Larrea y López, aunque parece que no dispuso de todas o no quiso reutilizarlas. Es muy probable que viajaran con él por el hecho de que el libro salió de las prensas poco tiempo después de llegar a la Península. También debió traer otras planchas de esos autores, pues, por ejemplo, es de Larrea el retrato del virrey Iturrigaray, que publicó en Cádiz⁷⁴ y que no sabemos si corresponde a aquel que menciona en el *Extracto de la Guía de forasteros de Madrid*, publicado en México, en 1807, donde se advertía que no llevaba el retrato del virrey, porque se había estropeado la lámina.

Su segunda obra se añadía así a aquel hervidero de publicaciones en que se había convertido la ciudad de las Cortes y que se incrementaría sobre todo desde que el 10 de noviembre de 1810 se eliminaba la censura previa. La vorágine editorial hizo que algún escritor poco proclive al liberalismo titulase una de sus obras, como *Diarrea de*

⁷⁴ J. López Cancelada, *Conducta del excelentísimo Señor...*, pp. 16-17.



Grabado de Toussaint Louverture por Bonneville, que ilustra la obra de Dubroca, de 1802. París.

las imprentas.⁷⁵ Precisamente aquella libertad, que se debía extender a las posesiones americanas, se vio en México como un peligro, por lo que los fiscales solicitaron información sobre el caso a las autoridades civiles y militares del virreinato. Pero entre tanto, los diputados americanos hicieron saber el incumplimiento de aquella libertad en Nueva España,⁷⁶ por lo que se envió una real orden diciendo que, si no se había puesto en marcha se hiciese cuanto antes, de acuerdo con lo dispuesto por las Cortes el 3 de febrero de 1812.⁷⁷ Los fiscales,

entonces, publicaron el bando el 5 de octubre de 1812; pero la oposición a la libertad de prensa se mantuvo y volvió a suspenderse, previo voto consultivo de la Audiencia, por un bando del 5 de diciembre. El virrey Calleja, que tomaba posesión el 4 de marzo de 1813, escribía el 20 de junio al ministro de Gracia y Justicia, que iba a mantener aquella prohibición para no dar alas con ello a los rebeldes.⁷⁸

En la edición española del *Código*, utilizó los retratos grabados de Larrea y tan solo uno de los historiados de Manuel López. Se trataba del más amable de los que hizo, en que se representa la conversación entre Hedouville y el llamado *Mentor de los negros*. La utilización de esta escena queda muy clara en el texto, al decir: *Españoles que os habéis dejado seducir, mirad el ejemplo que os da el negro*.⁷⁹ No

⁷⁵ Pedro Recio de Tirteafuera, *Diarrea de las imprentas. Memoria sobre la epidemia de este nombre, que reina actualmente en Cádiz, se describe su origen, sus síntomas, su índole pernicioso, su terminación, y su curación*, Cádiz, Viuda de Comes, 1811.

⁷⁶ AHN, *Diversos-Colecciones* 45, N. 5.

⁷⁷ *Ibíd.*

⁷⁸ AGI., *Estado* 31, N. 23. Virrey Calleja sobre libertad de imprenta 20 junio 1813.

⁷⁹ Juan López Cancelada, *Código formado por los negros...*, p. 14.



Grabado del Virrey Iturrigaray por Larrea.

olvidemos que las cosas habían cambiado considerablemente entre 1806 y 1810, como veremos más adelante. Él mismo, para justificar su cambio de actitud respecto de Haití, nos dice que *hasta ahora no hemos oído otra cosa de aquellos negros más que lo que la charlatanería francesa nos ha querido hacer comprender*.⁸⁰ Las ciertas simpatías que había López Cancelada tenido hacia Napoleón se habían truncado tras la invasión de España y por ello no dudaba en compararle con Dessalines y decir *nuestra época es la más degradante por haber salido a la luz en ella tales monstruos*.⁸¹ Él mismo intentaba ahora demostrar su sorpresa respecto a su primera

obra e iba haciendo toda una comparación de crueldades cometidas por ambos líderes en Santo Domingo y en España.

Larrea, influenciado en sus retratos por las corrientes neoclásicas los ubica en óvalos nítidos y sin ornamentación. También recurriría al óvalo en la figura de Fernando VII, aunque en ese caso con algunos adornos e inscripciones o, de forma más sencilla, en el del virrey Iturrigaray. La recurrencia al retrato en óvalo fue muy común en el neoclasicismo, como lo podemos ver en otros autores novohispanos, desde el director de la Academia de San Carlos, Jerónimo Antonio Gil a grabadores como Suría o Torreblanca, por ejemplo.⁸²

El neoclasicismo de los grabados estaría igualmente en que evitaron el exceso ornamental, aunque fue difícil desligarse de la tradición barroca hasta bien entrado el siglo XIX. De hecho, la

⁸⁰ *Ibíd.*, p. VI.

⁸¹ *Ibíd.*, p. 19.

⁸² Véanse estos y otros ejemplos en Romero de Terreros, *Grabados y grabadores...*, pp. 185, 207, 211-215, 245, 259, 351-361, 365, etc.

clientela esperaba ciertas formas en sus grabados, identificables y ornamentados, y estaban dispuestos a pagar por lo que querían.⁸³ Aunque ajeno en su tradición al mundo americano, el Neoclasicismo había adquirido una gran relevancia, al menos teórica, en los ambientes intelectuales e independentistas, casi como el arte simbólico de lo que representaba la Revolución Francesa, hasta el punto que para celebrar la libertad aclamada en dicha Revolución, en Haití se llegó a elevar un templo grecorromano circular, en 1790.⁸⁴

EL LENGUAJE DE LOS GRABADOS

Sin duda los grabados en las dos obras sobre Haití de Cancelada tenían como uno de sus fines el económico, aunque probablemente esto era secundario respecto a otros aspectos. Lo que es cierto es que las obras ilustradas, aunque supusiesen un mayor precio, se comercializaban mejor, porque resultaban más atrayentes al lector e, incluso, podían servir para hacer entender a una mayoría de población analfabeta algunos aspectos que se querían destacar; de ese modo los grabadores se convertían en intermediarios de la información. Obviamente que aquello no era novedoso, puesto que se podía retrotraer a muchos siglos atrás. De hecho, la Iglesia comprendió muy bien desde sus inicios el valor de la imagen; pero es precisamente en el siglo XVIII cuando se considera fundamental en la proyección de la propaganda y la información política. En España fue Carlos III quien mejor lo comprendió y por ello mandaría fundar la Imprenta Real, en 1770 y se dio importancia a las escuelas de grabado, inscritas en las Academias de Bellas Artes.

El fin comercial se puso de relieve en su utilización de la prensa como forma de propaganda. Ya mencionamos como nuestros grabadores anunciaron sus talleres y sus mudanzas tanto en la *Gazeta*

⁸³ Donahue-Wallace, «Nuevas aportaciones...», p. 296.

⁸⁴ Carlo Celiuss, «Neoclasicism and the Haitien Revolution», En David Patrick Geggus y Norman Fiering, (eds.). *The World of the Haitian Revolution*. Bloomington, Indiana University Press, 2009, pp. 252-253.

de México como en el *Diario de México*. Es decir se recurría a aquel medio en alza para informar directamente a una posible clientela más allá del tradicional boca a boca. La clientela, por tanto, formaba parte de las elites, pues solo sus gentes tenían un acceso a la prensa y, por tanto, a la publicidad que en ella se hacía.

En el caso de las obras de López Cancelada es muy claro que las imágenes acompañaban y eran un complemento al texto. Hasta tal punto hay una intersección entre ambas cosas, que el editor destacaba con cursivas aspectos que luego reflejaban los grabados. Por un lado, los nombres de los líderes negros; por otro, aquellas palabras o expresiones que tratan de impactar al lector haciendo alusión al horror y a los aspectos negativos; sobre todo en la *Vida de Dessalines*. Por tanto, en Cancelada imagen y texto se complementaron estrechamente. Incluso en los retratos, para darles visos de realismo, se recurrió, como mencionamos, a ilustraciones de origen francés, especialmente las de la obra de Bonneville.

Es evidente que los grabados de las obras de López Cancelada se movieron entre la información y la propaganda política. En la medida en que Santo Domingo había dejado de ser posesión española por el Tratado de Basilea de 1795, que se llevó a cabo de forma efectiva en 1801,⁸⁵ podría pensarse que había surgido una cierta apatía hacia la isla, sobre todo si recordamos lo que decía Godoy tras el mencionado tratado –por quien López Cancelada sentía aversión– y que puede resumir en su calificación de Santo Domingo como *tierra y de maldición*

⁸⁵ El propio Godoy justificó aquel retraso por el poco interés de Francia por aquella parte de la isla y, cuando lo hizo, fue por las presiones de Louverture desde 1799, que entraría en Santo Domingo el 26 de enero de 1801. Manuel Godoy, *Memorias de don... O sea, cuenta dada de su vida política para servir a la historia del reinado del Señor don Carlos IV de Borbón I*, París, Librería Americana de Lecointe y Lasserre, 1839, p. 225. Sobre la cesión a Francia de Santo Domingo puede verse Emilio Rodríguez Demorizi, *Cesión de Santo Domingo a Francia. Correspondencia de Godoy, García, Roume, Hedouville, Louverture, Rigaud y otros 1795-1802*, Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1958. Del mismo autor *Invasiones haitianas de 1801, 1805, 1822*, Ciudad Trujillo, Caribe, 1955. Igualmente *La Era de Francia en Santo Domingo*, Ciudad Trujillo, Ed. del Caribe, 1955. Joaquín Mariano Incháustegui Cabral (ed.), *Documentos para estudio. Marco de la época y problemas del tratado de Basilea de 1795 en la parte española de Santo Domingo*, Buenos Aires, Academia Dominicana de la Historia, 1957.

*para los blancos y verdadero cáncer agarrado a las entrañas de cualquiera que sería su dueño en adelante.*⁸⁶

Si esto pensaba quien manejaba las riendas del poder, pudiera pensarse que los sucesos de aquella isla habían perdido interés para los españoles; pero no fue así, porque los acontecimientos en la parte occidental francesa, extendidos o influenciando en la oriental, se consideraron en toda Europa y América de tal relevancia, como para darse a conocer y desarrollar todo un programa propagandístico en contra de lo que allí sucedía. Es más, para la mentalidad de cualquier europeo resultaría impactante el hecho de estar no solo ante el primer estado negro de América, tras su independencia el 1 de enero de 1804, sino ante el primer imperio afroamericano, en una sociedad en que el esclavismo dominaba en todas las potencias de la zona. Incluso se debe recordar que algunos de los líderes negros, como Biassou, Jean François, Toussaint, Dessalines y Cristóbal se habían pasado al Santo Domingo español en 1792, con una promesa de libertad de los esclavos, que nunca se cumplió, aunque Toussaint en 1794 volvió a vincularse a los intereses de Francia, ante lo que algunos autores dominicanos han calificado de desertión y traición.⁸⁷

La obra de Cancelada, como producto de la original de 1804, al ser publicada en 1806 pudo incluir algunos aspectos anexos como el discurso de Dessalines el día de su coronación, algunos de sus decretos, un discurso de Napoleón y una carta de Tussaint. Sin embargo no alcanzó a reflejar los abusos de franceses y negros haitianos en 1805, cuando el coronel francés permitió que se aniquilara en la frontera entre la antigua parte española y Haití a los negros mayores de 14 años, lo que a su vez favoreció, en contraposición, la expedición de castigo de Dessalines y de Cristóbal, en que el primero llegó a sitiar la ciudad de Santo Domingo, aunque hubo de levantar el asedio; y el segundo se hizo famosos por los degüellos de Moca y Santiago.

⁸⁶ M. Godoy, *Memorias...* I, p. 229.

⁸⁷ Antonio del Monte y Tejada, *Historia de Santo Domingo* III, Santo Domingo, Impresora Dominicana, 1952, p. 191. José Gabriel García, *Compendio de la Historia de Santo Domingo* I, Santo Domingo, García Hermanos, 1893, p. 259.

La antigua parte española volvería a manos de la vieja metrópoli en julio de 1809, iniciándose la fase conocida como de la *España Boba*, que se prolongó hasta 1821 en que se declaró la independencia.⁸⁸ Ya es durante esa etapa cuando nuestro editor publicó su segunda obra o *Código formado por los negros*, en 1810.

Es cierto que López Cancelada prestó atención a los asuntos de la isla en otras ocasiones, especialmente por su implicación personal en las cuestiones de Nuevo México, solicitando que a aquel territorio se le reconociese un diputado en las Cortes, como se le había reconocido a Santo Domingo en la Constitución de Cádiz, sobre lo que hizo alguna disertaciones.⁸⁹ Interesa también recordar que, precisamente al pasar Santo Domingo de nuevo a la Corona española, uno de los periódicos que mejor circuló por la isla fue el que publicó en Cádiz López Cancelada, entre 1811-1812, *El Telégrafo Americano*.⁹⁰

Las dos obras ilustradas sobre Haití marcan una tendencia en la evolución del sentimentalismo político del editor, de acuerdo con unos intereses que pone de manifiesto en las introducciones y en los propios grabados. La primera, de alguna manera, justifica la actitud francesa y denuncia la gravedad de los acontecimientos provocados por la población negra, al tiempo que se denunciaba la presencia de Inglaterra, objeto siempre de la desconfianza de Cancelada, como se puede apreciar en la introducción, donde hablaba de los viles intereses británicos,⁹¹ lo que repitió también en otras obras⁹² y de lo que es especialmente llamativo el grabado que el mismo delineó y realizó Larrea, que se distribuyó junto a la *Gazeta de Mexico*, con fecha de 28 de marzo de 1806 y con el título *El terrible y horroroso combate del 21 de*

⁸⁸ Véase, por ejemplo, Frank Moya Pons, *Manual de Historia Dominicana*, Santo Domingo, Caribbean Publishers, 1997, pp. 211-224.

⁸⁹ J. López Cancelada, *Ruina de la nueva España...*, pp. 46-47.

⁹⁰ Roberto Marte, «Sociedad y economía en Santo Domingo, 1795-1844»; en Frank Moya Pons (coord.), Madrid, Doce Calles, 2010, p. 98.

⁹¹ Juan López Cancelada, *Vida de J.J. Dessalines...*, p. 1.

⁹² Recordemos que entre sus ediciones hay una especialmente llamativa: *Profecía política, verificada en lo que está sucediendo a los portugueses por su ciega afición a los Ingleses. Hecha luego después del Terremoto del año de mil setecientos cinquenta y cinco*. Esta obra había sido impresa en Madrid, en 1762, en la Imprenta de la Gaceta, y Cancelada la reimprimió en México, en 1808, en la imprenta de Mariano Zúñiga y Ontiveros.

octubre de 1805 entre la escuadra franco-española y la ynglesa sobre las aguas de Cádiz. Las buenas relaciones de los ingleses con Dessalines deben verse en el marco de la defensa de sus los intereses económicos de aquellos y como una actitud de venganza hacia Francia.⁹³ Por entonces la alianza con Francia y la mencionada derrota de Trafalgar hizo que nuestro autor justificase las actitudes napoleónicas.

En la segunda obra, escrita durante la ocupación francesa de España, la actitud de nuestro autor había cambiado, como lo habían hecho los acontecimientos. Todo ello se muestra en las imágenes. Mientras en la primera aparecían los grabados historiadados de Manuel López López con las atrocidades cometidas por los dirigentes negros, en la segunda solo aparece de ellos el grabado de la conversación entre Hedouville y el Mentor de los negros, en actitud de desconfianza de éste hacia los franceses. Incluso, en la primera hablaba de los monstruos cuyos retratos reproducía⁹⁴ y que iban de Biassou al execrable Dessalines, pasando por el incendiario Cristóbal y por Toussaint. Pero en la segunda ya no los calificaría tan duramente, incluso buscó ciertas justificaciones a las actuaciones del propio Dessalines, aunque sin exonerarlo de sus atrocidades y comparándolo en su maldad con Napoleón; así admitía la carta de un lector en su *Telegrafo Americano* del 5 de febrero de 1812, donde decía que la obra del Emperador haitiano no solo era estimada por su asunto sino con especialidad por las estampas de los negros crueles. En ambas obras, los retratos de los líderes haitianos, grabados por Larrea, no provocaban especiales sentimientos de repudia, ya que se habían fundamentado en otros grabados franceses, en los que no se destilaba el profundo odio de sus autores, ni Larrea se sintió con la necesidad de crear algo nuevo a partir de aquello.

Obviamente el principal impacto que se quería causar en el lector con las imágenes de la obra de 1806, así como con el texto que la acompañaba, era el del horror de unos sucesos en que él mismo dice querer transmitir a nuestros descendientes el conocimiento de los monstruos de crueldad que nos han rodeado a nosotros.⁹⁵ Respondía

⁹³ Berthoni Dupont, *Jean-Jacques Dessalines...*, p. 284.

⁹⁴ Juan López Cancelada, *Vida de J.J. Dessalines...*, «Al lector», s/p.

⁹⁵ *Gazeta de México* de 24 de diciembre de 1806.



Dessalines huyendo de los franceses y asesinando blancos. Dibujo y grabado de Manuel López López. México (se reproduce en *Vida de Dessalines*).

un profundo temor, puesto que era la primera rebelión exitosa de los afroamericanos, que, además, suponía una ruptura del sistema,⁹⁶ por lo que no agradaba y era temida por las potencias colonialistas.

La obra de nuestro autor era una manifestación más de lo que se ha llamado *el síndrome haitiano del Caribe*, iniciado con las revueltas de los esclavos en 1791.⁹⁷ López Cancelada, sirviéndose de Larrea y de López López, nos muestra una galería de retratos que son una secuencia histórica, que comprende hasta la publicación de la obra de Dubroca (1804), más lo que añade el editor que en cuanto a imágenes serán las de Dessalines en su coronación y como

así a las pretensiones de Napoleón, que, aficionado también a la propaganda política, quería que se conociese en el resto del mundo lo grave de la situación haitiana y lo que su ejemplo podría suponer para otras potencias. Es cierto, además, que producto de todo aquello y de la influencia de algunas obras, como la primera de Cancelada que nos ocupa, se acrecentó el temor de los dueños de esclavos y se trató de ejercer mayor control sobre ellos; así, en Estados Unidos se prohibía que aprendieran a leer y escribir. En realidad la Revolución de Haití, producto a la postre del espíritu de la Revolución Francesa, provocó

⁹⁶ Leslie François Manigat, *Éventail d'histoire vivante d'Haïti. Des préludes à la Révolution de Saint Domingue jusqu'à nos jours*, Puerto Príncipe, CHUDAC, 2001, p. 200.

⁹⁷ Arturo Morales Carrión, «La Revolución haitiana y el movimiento antiesclavista de Puerto Rico», en B. G. Silvestrini (ed.), *Politics, Society and Culture in the Caribbean, selected papers of the XIV Conference of Caribbean Historians*. San Juan, Universidad de Puerto Rico, 1983, p. 205. Con ese título se publicó un artículo de Alejandro E. Gómez, «El síndrome de Saint-Domingue. Percepciones y sensibilidades de la Revolución Haitiana en el Gran Caribe (1791-1814)». *Caravelle* 86 (2006), pp. 125-155.



Coronación de Dessalines como emperador (Jacques I). Dibujo y grabado de Manuel López López. México (se reproduce en *Vida de Dessalines*).

emperador de Haití, con traje de acuerdo al uniforme de la armada británica, pues estos hechos se produjeron con posterioridad a la publicación de la obra francesa. Obviamente la imagen principal de todas aquellas fue la de Dessalines y la de los hechos que se realizaron en su entorno. Su radicalismo era el más temido por los europeos y de hecho en el artículo 12 de su constitución de 1805 se prohibía

a todos los blancos poner sus pies en Haití,⁹⁸ aunque es cierto que Napoleón había pedido el año anterior que todo hombre de color de Haití que llegase a las colonias españolas fuese arrestado.⁹⁹

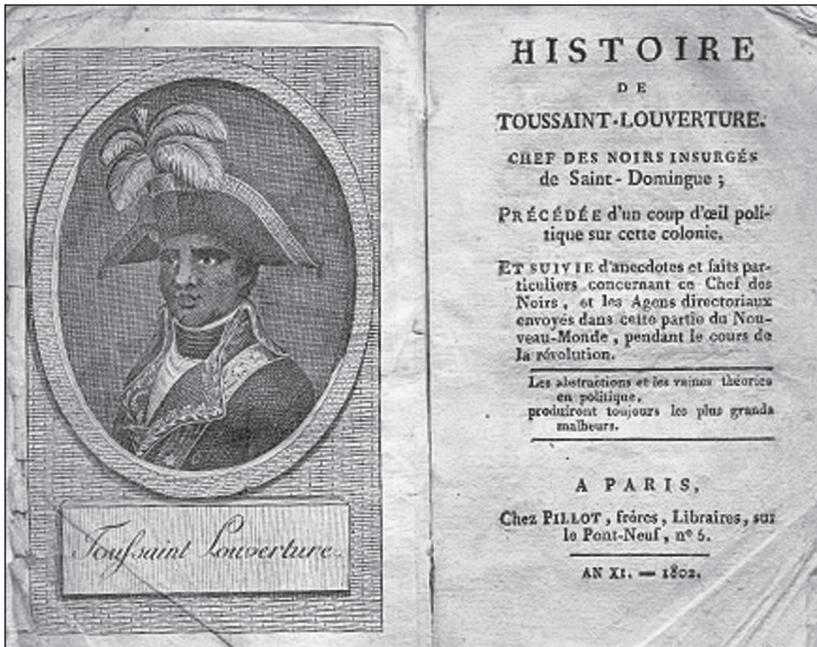
Las imágenes se presentaban en una secuencia de los acontecimientos. Nos aparece primero el retrato de Biassou, como uno de los dirigentes del levantamiento de los esclavos del 22 de agosto de 1791. El liderazgo pasaría después a Toussaint Louverture, que también nos aparece bien representado en su momento de gloria. Después el reencuentro de Hedouville con Mentor.¹⁰⁰ Unas páginas adelante se reproducen dos grabados de la actividad de Enrique Cristóbal ante la amenaza del desembarco de Leclerc en la ciudad de El Cabo, con el incendio y asesinatos de los blancos. De nuevo recurre a un Toussaint solitario y vencido por Leclerc, que lo deportaría a Francia en 1802. El siguiente grabado es la imagen del Dessalines sanguinario, con una cabeza de mujer en la mano, pues al decir del autor *la sed de sangre es lo que más le domina*.¹⁰¹ Le sigue el retrato de Cristóbal, como ministro de Estado de Dessalines y después la coronación como Jacques I. En

⁹⁸ Juan López Canceleda, *Vida de J.J. Dessalines...*, p. 77.

⁹⁹ AGI, *Estado* 86A, N. 21.

¹⁰⁰ Sobre este personaje puede verse en Joseph Saint Remy. «Etude Historique et critique». En Louis Boisrond-Tonnerre, *Mémoires pour servir a l'histoire d'Haiti*, Paris, France Libraire, 1851, pp. XIII- XVII. También la monografía de Gaétan Mentor, *Histoire d'un crime politique: le général Etienne Victor Mentor*, Puerto Príncipe, Fondation Sogebank, 1999.

¹⁰¹ Juan López Cancelada, *Vida de J.J. Dessalines...*, p. 71.



Toussaint Louverture según el grabado de Larrea. México (se reproduce en *Vida de Dessalines y Código de los Negros*).

colofón de la obra lo ocupa el retrato del mismo vestido a la usanza de la marina inglesa¹⁰² y en posición de sentado *en una silla con el mayor magisterio*.¹⁰³

López Cancelada fue más allá en la *Vida de Dessalines* de lo que, en cuanto a ilustraciones, habían ido el original francés y otras traducciones europeas, que como mucho llevaron solamente el retrato del biografado, lo que ni siquiera llevaba la edición española. Sin duda, con todo aquel despliegue gráfico, nuestro editor quería impactar en los ambientes novohispanos que, si bien no respondían a las características haitianas o de otras islas del Caribe, tampoco eran ajenos a la esclavitud negra y a los acontecimientos de Haití, que

¹⁰² Se trata del bicornio que utilizaba la armada real británica en los años en torno a 1800, como se puede apreciar, por ejemplo, en algunas pinturas y grabados del Nelson.

¹⁰³ *Gazeta de México*, 24 de diciembre de 1806.



Grabado de Cristóbal (Henri I) por Larrea. México (se reproduce en *Vida de Dessalines y Código de los Negros*).

provocaron una cierta emigración hacia Nueva España y de manera especial a Veracruz,¹⁰⁴ y todo ello sin olvidar otros lugares de América donde el problema podría plantearse de forma más grave, como en el virreinato de Nueva Granada.¹⁰⁵

Desde luego, no había que esperar a la obra gráfica de Cancelada para apreciar el temor que se había despertado en España, no solo desde los levantamientos de 1791, sino con anterioridad, por lo que en sí suponía la extensión de la Revolución francesa y los deseos de libertad e igualdad que se gene-

rarían entre los esclavos. Así, ya en 1790 se prohibía la entrada de esclavos de las colonias francesas a las posesiones españolas, incluso siendo de amos españoles; aunque el paso llegó a ser inevitable.¹⁰⁶ Floridablanca seguía insistiendo en 1791 para que los gobernantes americanos cerraran sus fronteras a toda influencia de Francia y sus islas, advirtiendo, incluso, que se vigilasen las desavenencias de los franceses de Santo Domingo¹⁰⁷ y a los colonos que llegaban a Trinidad.¹⁰⁸ No faltaron, sin embargo, levantamientos de esclavos como el de Boca Nigua en 1796,¹⁰⁹ producto en buena medida de la propaganda francesa que prometía que, cuando la isla pasase a su

¹⁰⁴ Johanna von Grafenstein Gareis, *Nueva España en el Circuncaribe, 1779-1808: revolución, competencia imperial y vínculos intercoloniales*, México, UNAM, 1997, pp. 233-235.

¹⁰⁵ Jorge Victoria Ojeda. «De reales promesas al olvido concertado: los negros de la revolución haitiana en la Nueva Granada», *Fronteras de la Historia* 12 (2007), pp. 151-173.

¹⁰⁶ Sobre este aspecto véase la obra de varios autores en la edición coordinada por C.A. Basseaux y G.R. Conrad (eds). *The Road to Luisiana (The Saint Domingue Refugees 1792-1809)*. Lafayette, Universidad de Luisiana, 1992.

¹⁰⁷ AGI., *Santo Domingo* 2556, N. 77.

¹⁰⁸ AGI., *Estado* 66, N. 5.

¹⁰⁹ AGI., *Estado* 13, N. 30.



Grabado de Dessalines utilizado en las ediciones alemana y holandesa de su vida (1805).

control, los esclavos de la parte española quedarían libres.¹¹⁰

El miedo se iba a instalar en las posesiones españolas, especialmente en las que predominaba mano de obra esclava, con contribuciones como las de la primera de nuestras obras.¹¹¹ El propio editor de estos grabados haitianos, llegaría a publicar en su periódico gaditano, *El Telégrafo Americano* de 27 de noviembre de 1811, que era necesario que desde España se acudiera en ayuda de la Nueva Granada y de Caracas, expuestas a ser víctimas de las gentes de color, como lo habían sido las de Santo Domingo.

El temor a los acontecimientos haitianos no fue exclusivo de españoles y realistas, pues los propios independentistas veían con recelo lo sucedido en Haití. Toda idea de *pardocracia*, con las supuestas consecuencias que reflejan estos grabados, hacía temer a unos y otros. Miranda llegaba a decir en 1798 que, a pesar de sus deseos de libertad e independencia, temía la anarquía y la revolución, pues no quería que aquellos países pasaran por la suerte de Santo Domingo,¹¹² es más, llegó a temer que en Venezuela los esclavos se

¹¹⁰ AGI., *Estado* 13, N. 15.

¹¹¹ Ese fenómeno del miedo haitiano ha sido estudiado por múltiples autores, sobre todo en los que se refiere a Cuba; así Ada Ferrer, William R. Lux o Gabriel Debien. En España es interesante la obra de M^a Dolores González-Ripoll el alii. *El rumor de Haití en Cuba: temor, raza y rebeldía, 1789-1844*. Madrid, CSIC, 2005, que aporta una gran bibliografía sobre la temática del impacto de la Revolución haitiana.

¹¹² Cita recogida en muchos autores, como Hans Joachim König, «Acerca del impacto ambivalente de la revolución haitiana sobre las revoluciones de América Latina»; en L. F. Hoffmann *et alii* (dirs.), *Haiti 1804. Lumières et ténèbres. Impact et resonances d'une révolution*, Madrid, Iberoamericana, 2008, p. 113.



Catafalco del obispo Marcos Moriana y Zafrilla en la catedral de Michoacán. Grabado de Larrea.

adelantarán a los criollos en el levantamiento.¹¹³ Esto no le impidió, sin embargo, acudir al Haití de Dessalines en febrero de 1806 en busca de ayuda para sus propósitos, de lo que daba cuenta López Canceleda en un anexo de la primera de sus obras y de lo que también se hizo eco un periódico londinense que denominó también a Miranda como *emperador*,¹¹⁴ lo que no era extraño habida cuenta de su proyecto independentista de 1790 con la idea de una monarquía hereditaria regida por un *inca*.¹¹⁵ Se ha especulado con que ambos se entrevistaron y el Emperador le

recomendó cortar cabezas e incendiar casas, aunque en realidad parece que tal cosa le fue dicha por el general Magloire Ambroise.¹¹⁶ Aunque es cierto que Miranda, cuando llegó a ser presidente de la Junta de Gobierno de Venezuela, en 1811, propuso la libertad de los esclavos.

Como dijimos, salvo los aguafuertes de López, exceptuando el de Hedouville, la segunda obra o el *Código* repetiría los grabados de Larrea. Pero la concepción de las cosas por parte del editor había cambiado, pues el gran enemigo no es ahora Inglaterra, sino Francia, cuyas tropas habían ocupado la Península. Las atrocida-

¹¹³ Carmen L. Bohórquez, *Francisco Miranda, precursor de las independencias de la América Latina*, La Habana, Ciencias Sociales, 2003, p. 205.

¹¹⁴ *L'Ambigu*, 10 de junio de 1806. Este periódico lo publicó en francés el emigrado Jean Gabriel Peltier entre 1802-1818.

¹¹⁵ Antonio Egea López, *El pensamiento filosófico y político de Francisco de Miranda*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1983, pp. 155-156.

¹¹⁶ Leslie François Manigat, *Éventail d'histoire vivante d'Haïti...*, p. 248. Acepta la reunión con Miranda, en su estudio de Dessalines, Jean Baptiste Saint Victor, *Le fondateur devant l'histoire*, Puerto Príncipe, Eben-Ezer, 1954, p. 246.

des de Dessalines en Santo Domingo ahora las compara con las de Napoleón en España. A ambos les llega a llamar antropófagos. Ahora bien, el líder negro quedará mejor justificado, pues López Cancelada manifiesta que actuaba para sacudirse el yugo de la esclavitud, mientras que el francés lo hacía por la ambición de esclavizar al género humano. No duda ni siquiera en poner el ejemplo de los haitianos para seguir por los españoles en su lucha por la consecución de la libertad.¹¹⁷

Ni siquiera recurrió en el *Código* a reproducir las atrocidades de Cristóbal, que se hallaba gobernando en el momento de la publicación de su segunda obra y que se convertiría más tarde en rey, como Henri I de Haití (1811-1820).¹¹⁸ De hecho existía una real orden de 18 de febrero de 1809 para que se cultivase la amistad de este gobernante,¹¹⁹ que, el 1 de noviembre de 1808, felicitaba a la nación española por haber vencido a Bonaparte.¹²⁰ Precisamente la cruel actividad de este hombre en Santiago, antes de acceder al mando supremo, sería descrita por un autor dominicano.¹²¹ En la segunda obra Cancelada posiblemente conociese la posición prohispanica de Enrique Cristóbal y por ello no duda en alabar su *Código*, que nos traduce, considerándolo como un logro después de haber conseguido aquellos valerosos negros su libertad e independencia. Lo contraponía al del fiero Dessalines, que pretendía la persecución de los blancos y la negación de todo auxilio y seguridad a los extranjeros.¹²²

También parece que había cambiado la posición de López Cancelada en asuntos de esclavitud. No olvidemos que iba a ser un

¹¹⁷ Juan López Cancelada, *Código formado por los negros...*, pp. 19-28.

¹¹⁸ Sobre este personaje puede verse Hubert Cole, *Christophe, King of Haiti*. Nueva York, Viking, 1967. John Womack Vandercook, *Black Majesty: The Life of Christophe, King of Haiti*, Nueva York, Harper and Brothers, 1928.

¹¹⁹ AGI, *Estado* 12, N. 51.

¹²⁰ Lo reproduce José Canga Argüelles (tr.), *Documentos pertenecientes a las observaciones sobre la Historia de la Guerra de España que escribe en inglés el teniente coronel Napier* II. Madrid, Marcelino Calero, 1836, pp. 213-214.

¹²¹ Gaspar de Arredondo y Pichardo, «Historia de mi salida de la isla de Santo Domingo el 28 de abril de 1805», *Clio* 82 (1948), pp. 111-137 (ed. de Alcides García Llubes y Vellido Alfau Durán).

¹²² Juan López Cancelada, *Código formado por los negros...*, pp. IV-V.

gran defensor de las castas en Nueva España, frente a los diputados criollos americanos. El tema de la esclavitud estaba muy candente en la época. Solo Inglaterra en 1808 prohibía la trata de esclavos, pues Francia anuló en 1802 la libertad que había concedido a los esclavos la Convención el 4 de febrero de 1794. Previo a esto, en Haití se habían dado algunos enfrentamientos entre los colonos y los mulatos libres por el derecho a voto que les concedía la Asamblea Nacional el 28 de marzo de 1790 y que no había querido respetarse, dando lugar al levantamiento contra los blancos de Vincent de Ogé y Jean-Baptiste Chavannes, que serían capturados, torturados y ejecutados el 25 febrero 1791.

En España el tema se intentó tratar en las Cortes de Cádiz por algunos diputados abolicionistas como el mexicano José Miguel Guridi y Alcocer, pero el gran debate de 2 de abril de 1811, no dio lugar a que la Constitución de 1812 promulgase la libertad. Cancelada no hizo alusión en su obra al grito de Dolores, de 19 de octubre de 1810, en que Hidalgo sentaba las bases para la abolición, que se dictaminaría el 6 de diciembre, porque cuando entregó su libro a la imprenta es probable que no conociese aquellos acontecimientos, como tampoco la prohibición de tráfico que había dictaminado la Junta de Caracas ese mismo año. Pero lo cierto es que las elites esclavistas de Europa y América sintieron un profundo pesar y miedo ante los acontecimientos de Haití.¹²³

Como ya se ha señalado, las imágenes historiadas, aunque tratan de presentar una realidad impactante, están más cerca de la retórica antiindependentista que de la historia.¹²⁴ Esto fue lo que supo manipular muy bien Cancelada con sus grabadores, especialmente con Larrea, con el que incluso llegó a hablar de la reproducciones de unos grabados de la obra de Calmet en su *Decreto de Napoleón*, grabados que por cierto nos se conocen en la obra de tal autor.

Las imágenes de Cancelada corresponden a lo que algunos autores denominarían como alfabetización icónica, pues su presencia en las obras no es meramente ornamental, sino que responde también

¹²³ Grafenstein Gareis, *Nueva España en el Circuncaribe...*, pp. 281-283.

¹²⁴ Donahue-Wallace, «Ilustrando el terror...», p. 88.

a una labor pedagógica, ya que tratan de transmitir un mensaje. En este sentido los grabados de López resultaron más llamativos, puesto que buscaban ser impactantes para provocar el deseo de la lectura, mientras que los de Larrea tratan tan solo de poner un rostro a los principales personajes. En realidad se ha escogido lo más impactante para la sociedad colonial y los rostros de unos personajes que se evocaban pero a los que nadie conocía fuera de su propio medio.

REFERENCIAS

- Antoine, Regis. *La littérature franco-antillaise. Haïti, Guadeloupe et Martinique*. París, Karthala, 1992.
- Arredondo y Pichardo, Gaspar de. «Historia de mi salida de la isla de Santo Domingo el 28 de abril de 1805», *Clio* 82 (1948), pp. 111-137 (ed. de Alcides García Lluberes y Vellido Alfau Durán).
- Aubourg, Miche. *Le Drapeau Dessalines. Contribution a l'Histoire d'Haïti*. Puerto Príncipe, Imprenta del Estado, 1964.
- Báez Macías, Eduardo. *Jerónimo Antonio Gil y su traducción de Gérard Audran*. México, UNAM, 2001.
- _____. *Guía del Archivo de la Antigua Academia de San Carlos 1781-1910*. México, UNAM, 2003.
- Baur, John E. «International Repercussions of the Haitian Revolution». *The Americas* 26- 4 (1970).
- Bell, Madison Smartt. *Toussaint Louverture: A biography*. Nueva York, Pantheon Books, 2007.
- Boch, Juan. *De Cristóbal Colón a Fidel Castro. El Caribe, frontera imperial*. Barcelona, Alfaguara, 1970.
- Bohórquez, Carmen L.. *Francisco Miranda, precursor de las independencias de la América Latina*. La Habana, Ciencias Sociales, 2003.
- Bonneville, François. *Portraits des personnages célèbres de la Revolution*. París, Cercle Social, 1796-1802.
- Boyd, Joseph A. «Under the bloody hatchet of the Haitians: Thomas Jefferson's foreign policy concerning the Haitian Revolution, 1791-1806». (Tesis doctoral de la Universidad South Florida, Departamento de Historia. 2007).
- Brasseaux, Carl A. Conrad, Glenn R. (eds). *The Road to Luisiana (The Saint Domingue Refugees 1792-1809*. Lafayette, Universidad de Luisiana, 1992.
- Canga y Argüelles, José (tr.). *Documentos pertenecientes a las observaciones sobre la Historia de la Guerra de España que escribe en inglés el teniente coronel Napier II*. Madrid, Marcelino Calero, 1836.

- Catecismo Civil y breve compendio de las obligaciones del español, conocimiento político de su libertad y explicación de su enemigo, muy, útil en las actuales circunstancias, puesto en forma de diálogo, para la enseñanza de los niños de ambos sexos, recoge estas ideas de lucha contra el francés*, México, s/e, 1808.
- Celius, Carlo. «Neoclassicism and the Haitien Revolution». En David Patrick Geggus y Norman Fiering, (eds.). *The World of the Haitian Revolution*. Bloomington, Indiana University Press, 2009.
- Cole, Hubert. *Christophe, King of Haiti*. Nueva York, Viking, 1967.
- Compañía de María (ed.). *Relación histórica de la fundación de este Convento de Nuestra Señora del Pilar, Compañía de María llamada vulgarmente la Enseñanza en esta ciudad de México, y, compendio de la vida y virtudes de N.M.R.M. Maria Ignacia Azlor y Echeverz, su fundadora y patrona*. México, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1793.
- D.M.G.C. *Vida de J.J. Dessalines, Gefe (sic.) de los negros de Santo Domingo; con notas muy circunstanciadas sobre el origen, carácter y atrocidades de los principales gefes de aquellos rebeldes, desde el principio de la insurrección en 1791. Traducido del francés por D.M.G.C. y lo había publicado la Imprenta Real de Madrid, en 1805*.
- Domínguez Michael, Christopher. *Vida de Fray Servando*. México, Era, 2004.
- Donahue-Wallace, Kelly. «Nuevas aportaciones sobre los grabadores novohispanos». *Actas III Congreso Internacional del Barroco Americano. Territorio, Arte, Espacio y Sociedad*. Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2001.
- _____. *Prints and Printmakers in Viceregal Mexico City, 1600-1800*. (Tesis de doctorado en la Universidad de Nuevo México. Albuquerque, mayo 2000).
- _____. «El grabado en la Real Academia de San Carlos de Nueva España, 1783-1810», en *Tiempos de América* 11 (2004).
- _____. «Ilustrando el terror de rebelión. Los grabados de la vida de J.J. Dessalines», en Fernando Guzmán, Gloria Cortés y Juan Manuel Martínez (comps.) *Arte y crisis en Iberoamérica. Segundas Jornadas de Historia del Arte*, Santiago de Chile, Ril Editores, 2004.

- _____. «Bajo los tormentos del tórculo: Printed Portraits of Male and Female Clergy in Eighteenth-Century New Spain», en *Colonial Latin American Review* 14-1 (2005).
- _____. «Abused and Battered; Printed images and the Female Body in Viceregal New Spain». En Kellen Kee McIntyre y Richard E. Phillips, *Woman And Art in Early Modern Latin America*. Leiden, Brill, 2007.
- Dubroca, Louis. *La vie de J.-J. Dessalines, chef des noirs révoltés de Saint-Domingue, avec des notes très détaillées sur l'origine, le caractère, la vie et les atrocités des principaux chefs des noirs, depuis l'insurrection de 1791*, París, Debroca, 1804.
- Dupont, Berthoni. *Jean-Jacques Dessalines. Itineraire d'un révolutionnaire*, París, L'Harmattan, 2006.
- Egea López, Antonio. *El pensamiento filosófico y político de Francisco de Miranda*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1983.
- Esparza Castillo, Antonio. *El retablo perpetuo. Trascendencia de los artistas levantinos españoles en la formación de la Academia de San Carlos en México o el predominio del barroco* (Tesis doctoral. Universidad Politécnica de Valencia, 2002).
- Fuentes Rojas, Elisabeth. *Crisis y Consolidación Del México Independiente en la Medallística de la Academia de San Carlos (1808-1843)*. Catálogo de Numismática II. México, UNAM, 2000.
- García, José Gabriel. *Compendio de la Historia de Santo Domingo I*. Santo Domingo, García Hermanos, 1893.
- Godoy, Manuel. *Memorias de don.... O sea, cuenta dada de su vida política para servir a la historia del reinado del Señor don Carlos IV de Borbón I*. París, Librería Americana de Lecointe y Lasserre, 1839.
- Gómez, Alejandro E. «El síndrome de Saint-Domingue. Percepciones y sensibilidades de la Revolución Haitiana en el Gran Caribe (1791-1814)». *Caravelle* 86 (2006).
- González-Ripoll, M^a Dolores et alii. *El rumor de Haití en Cuba: temor, raza y rebeldía, 1789-1844*. Madrid, CSIC, 2005.
- Grafenstein Gareis, Johanna von. *Nueva España en el Circuncaribe, 1779-1808: revolución, competencia imperial y vínculos intercoloniales*. México, UNAM, 1997.

- Hernández, Juan Antonio. *Hacia una historia de lo imposible: la Revolución Haitiana y el «Libro de Pinturas» de José Antonio Aponte*. (Trabajo de doctorado de la Universidad de Pittsburg. Facultad de Artes. 2005).
- Herrera, Arnulfo. «Los <<Poemas mudos>> en la Nueva España». En Herón Pérez Martínez y Bárbara Skinfill Nogal (eds.), *Esplendor y ocaso de la cultura simbólica*, Zamora Mich., El Colegio de Michoacán, 2002.
- Imparato-Prieur, Sylvie. «La enseñanza de la primeras letras en España en la segunda mitad del siglo XVIII: contenidos y métodos a través de algunos tratados de enseñanza». *Contexto educativos* 3 (2000),
- Incháustegui Cabral, Joaquín Mariano (ed.). *Documentos para estudio. Marco de la época y problemas del tratado de Basilea de 1795 en la parte española de Santo Domingo*. Buenos Aires, Academia Dominicana de la Historia, 1957.
- James, Cyril Lionel Robert. *Los jacobinos negros. Toussaint L'Ouverture y la Revolución de Haití*, Madrid, Turner, 2003.
- König, Hans Joachim. «Acerca del impacto ambivalente de la revolución haitiana sobre las revoluciones de América Latina». En L..F. Hoffmann et alii (dirs.). *Haiti 1804. Lumières et ténèbres. Impact et résonances d'une révolution*, Madrid, Iberoamericana, 2008.
- Korngold, Ralph. *Citizen Toussaint*. Boston, Little Brown and Co., 1945.
- López Cancelada, Juan. «Medio sencillo para que los maestros zapateros del reino hagan sus obras de la misma consistencia que las inglesas. *Gazeta de México* de 17 de septiembre de 1802.
- _____. «Remedio eficacísimo `para curar el veneno de vívora, sacado de los Anales de Literatura, Ciencias y Artes». *Gazeta de México* de 29 de octubre de 1802
- _____. *Vida de J. J. Dessalines, gefe de los negros de Santo Domingo. Con notas muy circunstanciadas sobre el origen, carácter y atrocidades de los principales gefes de aquellos rebeldes desde el principio de la insurrección en 1791*. México, Mariano Zúñiga y Ontiveros, 1806.

- _____. *Decreto de Napoleón emperador de los franceses sobre los judíos residentes en Francia, y deliberaciones que tomaron estos en su cumplimiento, con un resumen de otros sucesos interesantes*, México, Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1807.
- _____. *Guia de Varias Curiosidades que comprehenden los Sucesos memorables del Presente Siglo dedicada á Su Alteza Real el Príncipe Fernando de Borbón heredero de la corona de España e Indias*. México, Espalda de la Cruz de Talabarteros, 1808.
- _____. *Profecía política, verificada en lo que está sucediendo a los portugueses por su ciega afición a los Ingleses. Hecha luego después del Terremoto del año de mil setecientos cinquenta y cinco*. México, Mariano Zúñiga y Ontiveros, 1808.
- _____. *Código formado por los negros de la isla de Santo Domingo de la parte francesa hoi estado de Haití; sancionado por Henrique Cristóval, presidente y generalísimo. Traducido del francés por D. Juan López Cancelada, redactor de la Gazeta de Nueva España. Con los retratos de los principales gefes de la insurrección*. Cádiz, Quintana, 1810.
- _____. *Ruina de la Nueva España si se declara el comercio libre con los extranjeros. Exprésanse los motivos. Cuaderno segundo, y primero en la materia*. Cádiz, Santiago Quintana, 1811.
- _____. *El Telégrafo Americano (10 de octubre de 1811 al 31 de marzo de 1812)*. Ed. facsímil, León (España), Universidad de León, 2008.
- _____. *Conducta del Excelentísimo Señor don José Iturrigaray durante su gobierno en Nueva España. Se contesta la vindicación que publicó don Facundo Lizarza*. Cádiz, Imprenta del Estado Mayor de Guerra, 1812.
- Manigat, Leslie François. *Éventail d'histoire vivante d'Haïti. Des préludes à la Révolution de Saint Domingue jusqu'à nos tours*. Puerto Príncipe, CHUDAC, 2001.
- Manrique, Jorge Alberto. «La estampa como fuente del arte en la Nueva España». En *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* 13-50 (1982).
- Marte, Roberto. «Sociedad y economía en Santo Domingo, 1795-1844». En Frank Moya Pons (coord.), Madrid, Doce Calles, 2010.

- Maza, Francisco de la. *Las piras funerarias en la Historia y en el Arte de México*. México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1946.
- Medina, José Toribio. *La Imprenta en Mexico (1539-1812)* I. Santiago de Chile, Autor, 1911.
- _____. *Historia de la Imprenta en los antiguos dominios españoles de América y Oceanía* I. Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1958.
- Mentor, Gaétan. *Histoire d' un crime politique: le général Etienne Victor Mentor*, Puerto Príncipe. Fondation Sogebank, 1999.
- Monte y Tejada, Antonio del. *Historia de Santo Domingo* III. Santo Domingo, Impresora Dominicana, 1952.
- Morales Carrión, Arturo. «La Revolución haitiana y el movimiento antiesclavista de Puerto Rico». En B.G. Silvestrini (ed.), *Politics, Society and Culture in the Caribbean, selected papers of the XIV Conference of Caribbean Historians*. San Juan, Universidad de Puerto Rico, 1983.
- Moya Pons, Frank. *Manual de Historia Dominicana*, Santo Domingo, Caribbean Publishers, 1997.
- Nuevo arte de hacer toda clase de tintas para escribir, así negras y de colores como doradas, plateadas, simpáticas e indelebles. Seguido del modo de elaborar lacres, lápices y polvos de colores*, Madrid, Manuel Minuesa, 1856.
- Ochoa Villaseñor, José Vicente. *Escala del Cielo que con piadoso afecto ofrece a los fieles de Jesucristo en Br. D..., comisario del Santo Tribunal de la Fe, cura propio y juez eclesiástico de la jurisdicción de Yrimbo*. México, Felipe de Zuñiga y Ontiveros, 1793.
- Oriol, Michèle. *Images de la Revolution á Sain Domingue*. Puerto príncipe, Henri Deschamps, 1992.
- Orozo y Berra, Manuel. *Memoria para el plano de la ciudad de México*. México, Santiago White, 1867.
- Palaiseau (mademoiselle de). *Histoire de mesdemoiselles de Saint-Janvier. Les deux seules blanches conservées a Saint-Domingue*. París, Blaise, 1812.
- Parkinson, Wenda. *This Gilded African. Toussiant Louverture*. Londres, Quartet Books, 1978.

- Patee, Richard. *Jean Jacques Dessalines, fundador de Haití*. La Habana, Imprenta Molina y Cía, ¿1936?
- Pérez-Maldonado, Carlos. *Medallas de México*. Monterrey, Imprenta Monterrey, 1945.
- Pino, Pedro Baptista y López Cancelada, Juan. *Exposición sucinta y sencilla de la Provincia del Nuevo México y otros escritos*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2007.
- Placolý, Vincent. *Dessalines ou la passion de l'indépendance*. La Habana, Casa de las Américas, 1983.
- Profecía política, verificada en lo que está sucediendo a los portugueses por su ciega afición a los Ingleses. Hecha luego después del Terremoto del año de mil setecientos cincuenta y cinco*. Madrid, Imprenta de la Gaceta, 1762.
- Rainsford, Marcus. *An historical account of the black empire of Hayti*. Londres, Albion Press, 1805.
- Recio de Tirteafuera, Pedro. *Diarrea de las imprentas. Memoria sobre la epidemia de este nombre, que reina actualmente en Cádiz, se describe su origen, sus síntomas, su índole perniciosa, su terminación, y su curación*, Cádiz, Viuda de Comes, 1811.
- Regard sur les Antilles: Collection Marcel Chatillon*, París, Reunion del Musées Nationaux, 1999.
- Relación sencilla del funeral y exequias del Illmo. Y Rmo. Señor maestro don fray Antonio de San Miguel Iglesias, Obispo que fue de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid de Michoacán*, México, 1805.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *La Era de Francia en Santo Domingo*. Ciudad Trujillo, Ed. del Caribe, 1955.
- _____. *Invasiones haitianas de 1801, 1805, 1822*, Ciudad Trujillo, Caribe, 1955.
- _____. *Cesión de Santo Domingo a Francia. Correspondencia de Godoy, García, Roume, Hedouville, Louverture, Rigaud y otros 1795-1802*. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1958.
- Rodríguez Moya, Inmaculada. *El retrato en México, 1781-1867: héroes, ciudadanos y emperadores para una nueva nación*. Sevilla, CSIC, 2006.
- Romero de Terreros, Manuel. *Grabados y grabadores en la Nueva España*. México, Arte Mexicano, 1948.

- Ros, Martin. *The Black Napoleon and the Battle for Haiti*, Nueva York, Sarpedon, 1994.
- Saint Remy, Joseph. «Etude Historique et critique». En Louis Boisrond-Tonnerre, *Mémoires pour servir a l'histoire d'Haïti*, Paris, France Libraire, 1851.
- Saint-Victor, Jean Baptiste. *Deux concepts de l'indépendance à Saint-Domingue*. Puerto Príncipe, 1944.
- _____. *Le fondateur devant l'histoire*, Puerto Príncipe, Eben-Ezer, 1954.
- Sangay, Leonora. *The Secret History or the Horrors of St. Domingo*. Filadelfia, Bradford and Inskeep, 1808.
- Sannon, Horace Pueleus. *Histoire de Toussaint-Louvenure*. Puerto Príncipe, Heraux, 1920-33.
- Solemnes exequias, que celebró la Santa Iglesia Catedral de Valladolid de Michoacán la mañana del 9 y 10 de mayo de 1810 por el alma del Ilmo. Señor Doctor Don Marcos Moriana y Zafrilla, su dignísimo obispo*. México, María Fernández de Jáuregui, 1810.
- Teresa de Mier, Servando. *Historia de la Revolución de Nueva España*. París, La Sorbonne, 1990.
- Torío de la Riva, Torcuato. *Arte de escribir por reglas y con muestras*. Madrid, Viuda de Joaquín Ibarra, 1798.
- Valerio, Francisca de. «Relación dirigida por Doña Francisca Valerio (de Santo Domingo) al Presbítero Doctor Don Francisco González y Carrasco, residente en Santiago de Cuba». *Revista Científica, Literatura y de Conocimientos útiles* 26 (1884).
- Vandercook, John Womack. *Black Majesty: The Life of Christophe, King of Haiti*, Nueva York, Harper and Brothers, 1928.
- Velasco, Alfonso Alberto de. *Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo Nuestro Señor crucificado, que se venera en la iglesia del convento d Señor San José de Religiosas Carmelitas*. México, Alejandro Valdés, 1820.
- Victoria Ojeda, Jorge. «De reales promesas al olvido concertado: los negros de la revolución haitiana en la Nueva Granada», *Fronteras de la Historia* 12 (2007).
- Zárate Toscazo, Verónica. *La prensa mexicana y el gobierno del virrey Iturrigaray* (Tesis de Licenciatura en Historia. UNAM, 1982).

_____. *Juan López Cancelada. Vida y obra.* (Tesis de maestría. UNAM. Colegio de Historia. 1986).

_____. «Juan López Cancelada: escritor público en ambos mundos». *Historias. Revista de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia* 18 (1987).

Zelaa Hidalgo, José María. *Glorias de Querétaro en la fundación y admirables progresos de la muy I. y Ven. Congregación Eclesiástica de presbíteros seculares de María Santísima de Guadalupe de México, con que se ilustra, y en el suntuoso templo que dedicó a su obsequio el Br. D. Juan Caballero y Ocio, Presbítero Comisario del Corte del Santo oficio por la Suprema y General Inquisición, que en otro tiempo escribió el Dr. D. Carlos de Sigüenza y Góngora.* Mexico, Mariano Joseph de Zúñiga y Ontiveros, 1803.

Trujillo intentó asesinar a Rómulo Betancourt Atentado en Costa Rica

Pablo Llabre Raurell¹

INTRODUCCIÓN

Durante la llamada Guerra Fría, que comenzó al término de la II Guerra Mundial, la batalla contra el Comunismo sustituyó la prédica democrática del Presidente Franklin D. Roosevelt hacia América Latina por el apoyo a los «Regímenes Fuertes» de la región. Una de las dictaduras que durante más tiempo contó con el beneplácito de Washington, fue la de Rafael Leónidas Trujillo (1930-1961), en la República Dominicana.

Trujillo logró el poder militar del país, tras la primera intervención Norteamericana a la República Dominicana, en 1916. Antes de su retirada, las fuerzas de ocupación organizaron la Guardia Nacional, y dejaron a Trujillo al frente de la institución. El 23 de febrero de 1930, Trujillo encabezó un golpe militar que culminó en la destitución del Presidente Horacio Vázquez. En mayo se celebraron elecciones presidenciales. Con el apoyo del ejército, y de la temible banda paramilitar conocida como La 42, el candidato Rafael Leónidas Trujillo aseguró

¹ Abogado criminalista, Universidad de La Habana, Cuba. Máster en Lengua y Literatura Hispana, Universidad de Salamanca, España. Historiador, periodista y profesor de Lengua y Literatutra Hispana.

su triunfo en las urnas sobre su rival. Con el poder político y militar en sus manos, Trujillo tomó el control económico de la nación.

Durante sus 31 años de gobierno, el régimen de Trujillo se caracterizó por una cruel represión contra cualquier actividad o manifestación política de oposición, el anticomunismo, y un enfermizo culto a la personalidad.

EL LARGO BRAZO DEL DICTADOR

Los enemigos de Trujillo no estaban seguros en ningún rincón del planeta. Pudieran citarse múltiples ejemplos que así lo confirman. En 1935, el ex embajador de República Dominicana en Washington durante el gobierno de Horacio Vázquez, Ángel Morales, gracias a un error, sobrevivió un intento de asesinato en la ciudad de Nueva York. El 8 de diciembre de 1950, fue asesinado, en Cuba, el líder sindical dominicano, Mauricio Báez. En marzo de 1956, es secuestrado en Nueva York, y posteriormente asesinado, el jurista y profesor de origen Vasco, Jesús Galíndez, autor de la obra, *La Era de Trujillo: un estudio casuístico de dictadura hispanoamericana*. El 2 de octubre de 1952, en la ciudad de Nueva York, perdió la vida en una emboscada el ex-diplomático y fundador del periódico anti-trujillista, *Patria*, Andrés F. Requena, autor de la novela, *Cementerio sin cruces*. El 8 de agosto de 1955, uno de los fundadores del Partido de la Revolución Dominicana, Manuel Hernández Santana, *Pipí*, es apuñalado por el asesino a sueldo de Trujillo, Rafael Soler Puig, *El Muerto*, en la calle D entre 25 y 27, en el Vedado, La Habana. El 4 de mayo de 1960, es asesinado en México, el profesor y escritor, José Almoina, autor de los libros: *Yo fui Secretario de Trujillo* y *Una satrapía en el Caribe*.

UNA PIEDRA EN EL ZAPATO

El ex-presidente de Venezuela, Rómulo Betancourt, fue una de las personalidades que durante más tiempo estuvo en la mira de Trujillo. Betancourt no perdía ocasión para fustigar su dictadura en los distintos

foros internacionales a los que asistía. En noviembre de 1944, en el marco del Congreso de la Unidad celebrado en La Universidad de La Habana, bajo los auspicios del Rector Clemente Inclán y el Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria, Manolo Castro, Betancourt atacó las dictaduras de Trujillo, Somoza y Carías. En abril de 1948, en la IX Conferencia Internacional Americana, celebrada en Bogotá, Colombia, donde se aprobó la Carta de la OEA, Betancourt defendió el no reconocimiento de las dictaduras del continente y criticó a Trujillo y Somoza. En septiembre del mismo año, asistió a la Cumbre de la OEA, en Washington, y otra vez denunció las dictaduras de Trujillo y Somoza. El 12 de mayo de 1950, en su discurso de clausura ante la Primera Conferencia Interamericana Pro Democracia y Libertad, celebrada en La Habana, hizo una dura crítica a los regímenes dictatoriales en la región. Sin dudas, constituía una piedra en el zapato del dictador caribeño.

RÓMULO EN LA MIRA

Trujillo decretó la muerte de Rómulo Betancourt. Hubo varios intentos. El 18 de abril de 1951, encontrándose Betancourt en la Habana, un individuo lo agredió en plena calle con una jeringuilla que contenía veneno de Cobra. En una clínica del Vedado, el doctor Hildo Folgar lo atendió. Posteriormente, su esposa, la doctora Renée Hartmann, declaró que las pruebas del laboratorio confirmaron la presencia del veneno. Tres días después, el reaccionario *Diario de La Marina*, que recibía 90 mil dólares anuales de Trujillo, publicó un artículo bajo la firma del afamado escritor y poeta, miembro del grupo Orígenes, Gastón Baquero, titulado, «La Novela Cómica de Rómulo el Malo». En el artículo se acusa a Betancourt de haber montado una farsa con el veneno de Cobra, y que se trataba de un auto atentado. Pero la mano de Trujillo se dejó ver, cuando el 24 de abril, los periódicos trujillistas, *El Caribe* y *La Nación*, reprodujeron el artículo de Baquero. En junio de 1955, el gobierno de México abortó otro plan de asesinato contra Betancourt, organizado por el Segundo Secretario de la Embajada Dominicana en la nación Azteca, el temible Johnny

Abbes García. En octubre de 1955, el jefe de los Servicios de seguridad trujillistas, general Félix Hermida, intentó secuestrar a Betancourt en Puerto Rico. El plan fue abortado.

Un intento poco conocido de Trujillo para asesinar a Rómulo Betancourt fue el que tuvo lugar durante su exilio en Costa Rica, en 1953. En aquel tiempo, Betancourt había establecido su residencia en San José, luego de pasar un tiempo en Estados Unidos y Cuba, a consecuencia del golpe militar dado en su país en diciembre de 1948.

EL TERCER EXILIO DE BETANCOURT

El 7 de diciembre de 1948, una junta militar dirigida por los oficiales Carlos Delgado Chalbaud, Marcos Pérez Jiménez y Luis Felipe Llovera, depuso al Presidente electo de Venezuela, el escritor Rómulo Gallegos. El primer mandatario fue apresado y conducido a la escuela militar. Uno de los oficiales, el comandante Delgado Chalbaud, a través de un emisario, le ofreció su residencia en la región del Chacao, como prisión domiciliaria. Gallegos respondió: «Díganle al comandante que hasta el 19 de abril de 1953, en Venezuela hay sólo dos sitios para mí: el palacio presidencial o la cárcel».

Una de las primeras medidas adoptadas por la Junta Militar fue ilegalizar la Central de Trabajadores de Venezuela y el Partido Acción Democrática, fundado por Rómulo Betancourt. Ante la posibilidad de ser encarcelado, Betancourt marchó al exilio. Era la tercera ocasión en que tomaba el camino del exilio. La primera fue durante la dictadura de Juan Vicente Gómez.

Betancourt viajó a Washington y Nueva York, posteriormente se mudó para Cuba. En la Habana trabajó para la revista *Bohemia*, dirigida por el periodista, Miguel Ángel Quevedo, acérrimo enemigo de Trujillo. El 10 de Marzo de 1952, el ex-general Fulgencio Batista derrocó al presidente Carlos Prío mediante un artero golpe de estado, a sólo tres meses de las elecciones presidenciales. Betancourt –amigo de Prío– se refugió en la embajada de Guatemala. Posteriormente viajó a Costa Rica, donde el futuro presidente, José Figueres, le abrió los brazos.

DIOS LOS CRÍA Y EL DIABLO...

Trujillo monitoreaba los pasos de sus enemigos en el exterior. En Costa Rica, el embajador Manuel Guerrero Pou le informaba sobre las actividades de Enrique Cotubanamá Henríquez, Corpito Pérez Cabral, Oscar Flores, Germán Ornes, Eufemio Fernández Ortega, y Rómulo Betancourt, entre otros.

En agosto de 1953, un funcionario de la embajada Venezolana en Costa Rica, simpatizante de Betancourt, lo alertó sobre el arribo al país de dos sicarios, pagados por Trujillo, que traían la misión de asesinarlo. La información fue enviada de la Embajada Dominicana en Nicaragua. En la misiva se implicaba también la participación del dictador Venezolano, Marcos Pérez Jiménez, en el atentado. No sería la primera vez que ambos dictadores colaboraban conjuntamente.

Tres años antes, el 13 de noviembre de 1950, en Caracas, Venezuela, fue asesinado durante un intento de secuestro, el Presidente Carlos Delgado Chalbaut. La operación fue encabezada por un venezolano que durante años estuvo al servicio de Trujillo, Rafael Simón Urbina, quien se trasladó a Venezuela poco tiempo antes del atentado. Además de otros tres individuos, en el crimen intervino Domingo Urbina, primo de Simón. Para ocultar su responsabilidad en el magnicidio, con gran cinismo, Trujillo decretó tres días de duelo en la República Dominicana, pero al mismo tiempo, designó como embajador en Caracas, a su asesino internacional, Félix W. Bernardino.

En la información brindada a Betancourt por el diplomático venezolano, se detallaba que los dos individuos, de origen cubano, habían viajado de La Habana a Caracas, luego a Nicaragua, y finalmente a Honduras, país del que ingresaron a Costa Rica. Llegaron acompañados de una mujer, propietaria de un burdel en Tegucigalpa. Los nombres de los individuos eran Manuel Orive Fernández y Jesús González Rodríguez, *El Panaderito*.

PADRINOS Y SICARIOS

Manuel Orive Fernández y Jesús González Rodríguez, *El Panaderito*, fueron militantes de la organización Acción Revolucionaria Guiteras (ARG), fundada a finales de 1939, por el veterano de la Guerra Civil Española, Pedro Fajardo Boheras, *Manzanillo*, asesinado el 31 de diciembre de 1941, por el jefe del Control (policía política), Mariano Faget. Durante el gobierno del Dr. Ramón Grau San Martín (1944-1948), ARG se transformó en una organización gangsteril, al mando de Jesús González Cartas, *El Extraño*. Orive y González pertenecieron al quinto distrito de ARG, que dirigió Rubén Aldama. Participaron en atentados y asaltos a sindicatos, junto al jefe de la sección obrera, Marcos Antonio Hirigoyen. Tras el golpe de estado, el 10 de marzo de 1952, ambos desertaron de ARG y se unieron a la pandilla de Rolando Masferrer Rojas.

Rolando Masferrer Rojas, nació en 1918, en la provincia de Holguín. A los 18 años de edad, marchó a la Guerra Civil Española en defensa de la República. Fue herido en el pie izquierdo, durante la batalla del Ebro. Militó en el Partido Comunista, pero a principios de los 40 fue expulsado por discrepancias con uno de sus máximos dirigentes, Aníbal Escalante, en relación a la dirección del periódico *Hoy*, órgano oficial del Partido. En 1946 participó en la fundación del Movimiento Socialista Revolucionario (MSR), junto a Manolo Castro, Eduardo Corona, Feliciano Madierna, José Díaz Garrido, Eufemio Fernández y Julio Salabarría, entre otros. Fue jefe del Batallón Sandino en la expedición contra Trujillo de Cayo Confites. Ocupó un escaño como Representante en el Congreso de la República. Se unió a Batista tras el golpe militar. Fue uno de los miembros del Congreso que firmó los Estatutos Constitucionales, conocidos como los Estatutos del Viernes de Dolores, órgano civil creado por Batista para sustituir la Constitución de 1940, y que dieron origen al llamado Consejo Consultivo, que sustituyó al Congreso, y cuyos integrantes –80 en total– fueron nombrados por el dictador. A principios de 1957, con el pleno consentimiento de las autoridades, Masferrer creó la banda paramilitar conocida como Los Tigres, responsable de innumerables crímenes en las provincias orientales de Cuba.

En julio de 1953, estando Orive y González al servicio de Rolando Masferrer, fueron contactados por Arnaldo Márquez Martínez, *El Muñeco*, a quien conocían de los grupos gangsteriles. El Muñeco se reunió con ellos en un bar situado en la Calzada del Cerro. Se presentó acompañado por Carlos Casell, un ex miembro del MSR, natural de Cienfuegos, que trabajó para Trujillo y posteriormente para la CIA. Márquez les dijo que necesitaba dos hombres que estuvieran dispuestos a realizar un atentado en Costa Rica. El pago sería 10 mil dólares adelantados para gastos, y 30 mil dólares adicionales, una vez finalizada la operación. Ambos aceptaron. El Muñeco les dijo que la operación estaba dirigida por Policarpo Soler, de quien era sabido para Trujillo.

POLICARPO Y SU MUÑECO

Nacido en la ciudad de Camagüey, bajo el nombre de Domingo Herrera, Policarpo Soler Cruz adquirió notoriedad en Cuba durante los gobiernos Auténticos (1944-1952). En 1934, tras su primer homicidio, se refugió en la provincia de Pinar del Río, donde cambió el nombre y obtuvo una plaza de profesor de Educación Física, en el Instituto de Segunda Enseñanza. Hombre de pocos escrúpulos, supo ganarse la confianza del jefe militar de la provincia, coronel Manuel Benítez, quien lo nombró Teniente de la Policía en pago a «favores» prestados. Al triunfo del presidente Grau San Martín (junio de 1944) se trasladó a la capital. En la Habana se dedicó a la venta de carros robados. El 4 de septiembre de 1948, asesinó al jefe de la policía del Ministerio de Educación, Noel Salazar Callico; un año después, el 8 de septiembre de 1949, ultimó a balazos, en plena vía pública, a Luís Salazar, Wichy, hermano de Noel. El asesinato de los hermanos Salazar motivó que se aliara al grupo de Orlando León Lemus, *El Colorado*. Fue arrestado en su escondite del reparto La Sierra, en Marianao. El 25 de noviembre de 1951, protagonizó una espectacular fuga de la prisión de La Habana, Castillo del Príncipe, con la ayuda del Colorado. Luego del golpe militar, viajó a Madrid, con la anuencia de Batista. El Ministro de Información del nuevo régimen, el periodista

Ernesto de la Fe, lo acompañó al aeropuerto. De Madrid se trasladó a Venezuela, y posteriormente, a la República Dominicana, donde Trujillo –para quien trabajaba desde Cuba– lo nombró en su servicio de inteligencia con el grado de general.

Por su parte, Arnaldo Márquez Martínez, *El Muñeco*, también contaba con un amplio historial delictivo. Oriundo de la barreada del Cerro, en La Habana, donde ejerció el oficio de garrotero, junto a su hermano Arturo, quien murió en 1954 a manos del sargento de la policía universitaria, Evaristo Venereo, El Muñeco participó –junto a Policarpo– en los asesinatos de los hermanos Salazar, y fue uno de los autores materiales –junto a Wilfredo Lara, Alfredo Aguerrebere y Soto Carmenate– del atentado que le costó la vida al vice Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria, Justo Fuentes Clavel, el 2 de abril de 1949.

LAS ENTREVISTAS

Durante la estancia en Venezuela, Orive y Panaderito se entrevistaron con dos oficiales de la seguridad venezolana, enviados por Pedro Estrada, máximo jefe del órgano represivo. En Nicaragua, se reunieron con Policarpo Soler, quien además de instrucciones y algunos consejos, les entregó un adelanto de 10,000 dólares. En Honduras, Orive entabló una relación sentimental con la propietaria de un burdel de Tegucigalpa, al que regularmente visitaban. Para evitar la atención que por lo regular ocasiona la presencia de dos hombres, invitaron a la mujer a Costa Rica, como turista, sin explicarle los motivos reales del viaje.

Rómulo comunicó a Figueres la información recibida. De inmediato, el Presidente dispuso medidas de seguridad para su protección. Betancourt valoró la situación con su secretario, Carlos Andrés Pérez, quien opinó que las medidas tomadas por Figueres no eran suficientes para impedir el evento, dada la peligrosidad de los individuos. Con el consentimiento de Betancourt, Pérez buscó la colaboración de dos cubanos, exiliados en Costa Rica, expertos en materia de atentados, Orlando García Vázquez y Raúl Hernández Rodríguez, *El Patato*.

HOMBRES DE ACCIÓN

Nacido en el pueblo de Sancti Spíritus, en Las Villas, Orlando García combatió en las filas del ejército Norteamericano, en la II Guerra Mundial. Integró el grupo de 20 asesores que la organización revolucionaria latinoamericana, Legión del Caribe, envió a Costa Rica durante la revolución que tuvo lugar en ése país, del 12 de marzo al 19 de abril de 1948, y que decidió el triunfo de José Figueres contra Calderón Guardia. Militó en la Asociación de Combatientes de la II Guerra Mundial, y colaboró con la Unión Insurreccional Revolucionaria (UIR), organización fundada a finales de 1945, por el veterano de la II Guerra Mundial, Emilio Tro Rivero, y el gastronómico de tendencia anarquista, Jesús Diéguez Lamazares. La UIR tuvo entre sus propósitos iniciales combatir la corrupción administrativa, la bolsa negra, y hacer justicia a esbirros de las pasadas dictaduras. Tras la muerte de Emilio Tro, en la Masacre del reparto Orfila, el 15 de septiembre de 1947, la organización perdió su rumbo inicial y derivó hacia el gangsterismo. García integró el comando de la UIR que asesinó al ex-ministro de Gobernación, Alejo Cossío del Pino, el 12 de febrero de 1952. Fue miembro de la Triple A, organización anti batistiana dirigida por el miembro de la Generación del 30 y ex Ministro de Educación, Aureliano Sánchez Arango.

El Patato fue de los principales «hombres de acción» de la organización Acción Revolucionaria Guiteras. Junto a Emilio Grillo Ávila, *Pistolita*, Evelio Otero y Ricardo Noriegas, participó en el asesinato de Antonio Bayer, el 10 de enero de 1951, atentado ordenado por Jesús González Cartas, *El Extraño*, de quien Hernández fue uno de sus adeptos principales. Militó en la Triple A, y debido a sus actividades subversivas contra la dictadura de Batista, se asiló en la Embajada de Guatemala, en 1953. Posteriormente viajó a Costa Rica.

CONTRA ATAQUE

Carlos Andrés Pérez se reunió en su domicilio con García y Hernández. Ambos le ofrecieron su colaboración. El Patato dijo conocer a los individuos, debido a su militancia en ARG, y agregó que Orive, apoyado por la organización, obtuvo una plaza de inspector en los tranvías de La Habana. En un encuentro posterior, asistió Rómulo Betancourt, quien en esa oportunidad expresó que el pueblo de Costa Rica era un pueblo muy valeroso, pero que se trataba de un valor colectivo, que a diferencia de los cubanos, los costarricenses no se disponían, de manera personal, a realizar atentados ni actos de violencia.

Luego de la reunión con Betancourt, Orlando y Raúl se dieron a la tarea de localizar a los sicarios. Fueron ubicados al tercer día, en un bar de la capital. Al producirse el encuentro, los individuos reconocieron al Patato y lo saludaron afectuosamente. El Patato les presentó a Orlando y de inmediato comenzaron a beber y recordar los tiempos pasados. A partir de ése momento, quedó establecida una relación de «amistad» entre ellos, en la que compartían casi a diario.

En uno de los frecuentes encuentros, Orlando fingió estar disgustado con Figueres, dijo que era un mal agradecido, pues le había virado la espalda ahora que lo necesitaba. Raúl simuló también estar disgustado, y añadió que estaban dispuestos a «cualquier cosa», para obtener dinero. Los sicarios comentaron el plan de atentado a Betancourt y los invitaron a participar. No hubo respuesta.

En una reunión posterior, Orlando manifestó que ellos preferían atacar contra Figueres, en lugar de Betancourt, y explicó la razón: Figueres eran tan enemigo de Trujillo como Betancourt, pero más peligroso, pues su condición de Presidente le otorgaba un poder superior.

El objetivo real del cambio era facilitar la ejecución de los individuos, pues el camino que conducía a la hacienda de Figueres era propicio para tales fines, por su soledad y lejanía. La idea fue ampliamente discutida, pero al final, fue aceptada. Orive planteó la necesidad de un transporte para la acción, que estuviera en buenas condiciones. Orlando quedó en conseguirlo. Al siguiente día Carlos Andrés le entregó un jeep, de uso, para no llamar la atención.

LA EJECUCIÓN

Orlando estrenó el jeep junto al Patato en un viaje a la hacienda de Figueres, La Lucha, en la provincia de Heredia. El propósito del viaje era seleccionar el lugar adecuado para la ejecución de los dos sicarios. El sitio escogido fue un lugar alto y frío, próximo a un volcán, al que se llega luego de pasar un balneario, a poco más de una hora de San José, conocido como «el Cerro de la Muerte». Al regresar se reunieron con Orive y El Panaderito, y acordaron dar un recorrido por la hacienda, «para ver si existían condiciones en el lugar para el atentado».

El día señalado se dirigieron a la hacienda. Luego de una hora de camino, próximo a un precipicio, Hernández dijo: —«vamos a parar para orinar». El jeep se detuvo y los cuatro bajaron del carro, pero Orlando, que viajaba en el asiento trasero, al descender del vehículo se mantuvo detrás de los individuos, y aprovechando el factor sorpresa, les disparó con su pistola 45 por la espalda. En el suelo, el Patato los remató. Luego tomaron de sus bolsillos algunos documentos, y una pequeña libreta de notas que tenía varios nombres, incluyendo los de Eufemio Fernández Ortega y Enrique Cotubanamá Henríquez, marcados con una línea roja. Además les ocuparon un aproximado de 8 mil dólares, que tenían escondidos dentro del forro de sus respectivos cinturones; finalmente, los cuerpos fueron lanzados por la ladera del precipicio. Concluido el trabajo, regresaron al apartamento que compartían en la capital.

LA VISITA DE BOSCH

A la mañana siguiente del atentado, Orlando y El Patato recibieron la visita del líder de la oposición contra Trujillo en el exilio, Juan Bosch, quien les comunicó que Figueres quería reunirse con ellos. Ambos estuvieron de acuerdo y sin dar tiempo al arrepentimiento, Bosch los llevó en su auto al encuentro con el Presidente.

Juan Bosch se encontraba residiendo en Costa Rica. Había pasado parte de su exilio en Cuba. Fue amigo personal y asesor político del

presidente Prío. Pero al tomar Batista el control del país, su situación cambió. Durante la ola represiva que siguió al asalto al Cuartel Moncada, el 26 de julio de 1953, Bosch fue detenido y encerrado en la prisión de La Cabaña. Tras catorce días de encierro, fue puesto en libertad, gracias a una petición del presidente Figueres. A finales de agosto, ante el peligro de una nueva detención, Bosch se asiló en la embajada de Costa Rica.

LA REUNIÓN CON EL PRESIDENTE

Bosch participó junto a Orlando y El Patato en la reunión con Figueres. Al iniciarse la conversación, el Presidente les pidió que le contaran con lujo de detalles, todo lo sucedido. Escuchó pacientemente. Concluido el relato, expresó una preocupación. Dijo que la mujer que acompañaba a Orive y González, podía denunciar a las autoridades la desaparición de sus compañeros, denuncia que aprovecharía la prensa sensacionalista para crear un escándalo. Agregó que la mujer los podía identificar, pues habían compartido en más de una ocasión.

En un tono amable, Figueres les pidió que entregaran sus pistolas «para evitar sospechas» en caso de ser detenidos. Entonces Raúl gritó: –«yo no entrego mi arma a nadie» y Orlando lo secundó. Una fuerte tensión reinó en el ambiente. Pero la oportuna intervención de Bosch hizo que el agua volviera a su nivel. Bosch sugirió que se escondieran en la hacienda de Figueres, por ser un lugar seguro, al que no iría la policía, hasta tanto desapareciera el peligro. En cuanto a la mujer, dijo que debía ser deportada, dado sus antecedentes. La salomónica solución fue aceptada y esa misma tarde, el fundador del Partido de la Liberación Dominicana, condujo en su auto al Patato y Orlando hacia la hacienda presidencial.

LA HACIENDA LA LUCHA

Orlando viajó al lado del chofer, y Raúl detrás, junto a Bosch. Al final del recorrido, un guardia armado estacionado en la carretera,

les ordenó detener el vehículo. Pensando en una posible encerrona, Raúl encañonó a Bosch y Orlando al chofer. Alarmado, Bosch exclamó: –¡Raúl que haces!, pero el chofer, de inmediato, aclaró que se trataba de un escolta del Presidente, pues habían llegado a su hacienda. Ambos se disculparon y guardaron las pistolas. El guardia reconoció el auto de Bosch y los dejó entrar. Pasaron otras dos postas antes de llegar al *chalet*.

Durante más de una semana permanecieron en la hacienda. Bosch se mantuvo junto a ellos todo el tiempo. Pasaron los días realizando prácticas de tiro y montando a caballo. A menudo platicaban con un venezolano –refugiado de Pérez Jiménez– que operaba una planta de radio clandestina hacia Venezuela, ubicada en el sótano de la hacienda. Transcurridos 10 días regresaron a la capital. Una semana después abandonaron el país.

DESTINO FINAL

Raúl Hernández marchó a Panamá. Al triunfo de la Revolución regresó a Cuba. En 1960 fue sentenciado a 20 años de prisión acusado de atentar contra los Poderes del Estado. Fue puesto en libertad antes de cumplir su sentencia. En 1992 visitó la ciudad de Miami. Murió en su domicilio de Marianao, en Cuba, a finales de los años 90.

Orlando García regresó a Cuba y tomó parte en el primer intento de ataque al Palacio Presidencial que dirigió la Organización Auténtica(O/A). Iba a disparar un mortero contra la mansión palatina. Regresó a Costa Rica y Figueres lo nombró capitán de su guardia personal. En 1957 abortó un presunto complot para matar a Figueres, cuando en un hotel de la capital detuvo a Herminio Díaz García, a El Extraño, y un piloto, apodado el francés. Los acusó de intentar matar a Figueres por órdenes de Trujillo. Les ocuparon tres pistolas automáticas de alto calibre y suficientes municiones. Los detenidos eran individuos de alta peligrosidad. El 16 de julio de 1948, en las oficinas del Consulado cubano en Ciudad México, Herminio mató a Rogelio Hernández Vega, *Cucú*, ex-segundo jefe de la Policía Secreta durante el gobierno de Grau. Un hermano de Herminio –miembro de la UIR– Rubén Díaz, viajó a Costa Rica,

desde Miami, donde se encontraba exiliado, y logró la liberación del grupo. En la primera semana de enero de 1959, Orlando García, junto a Sánchez Arango, llegó a las costas cubanas, a bordo de un yate, cargado de armas procedentes de Costa Rica y Venezuela, destinadas a la lucha contra Batista. Una tormenta impidió que llegaran a tiempo. A finales de 1959 regresó a Costa Rica. Más tarde se estableció en Venezuela. El Presidente Carlos Andrés Pérez lo nombró Jefe de Operaciones de la DISIP (Dirección Servicios de Inteligencia Policial) y de su guardia personal. Murió en Miami, en el 2003.

Rómulo Betancourt se mudó a Puerto Rico. El 4 de abril de 1954, un grupo de ex-oficiales somocistas intentaron ajusticiar a Somoza en la carretera Panamericana. El intento fracasó. Uno de los implicados buscó asilo en la embajada de Costa Rica. Trujillo aprovechó la ocasión para acusar a sus enemigos. Dijo que las armas procedían del gobierno costarricense y que Rómulo Betancourt era el autor intelectual. Se produjo una fuerte crisis entre Nicaragua y Costa Rica. Para bajar la tensión, y no crearle mayores problemas a Figueres, Betancourt se trasladó a Puerto Rico, bajo la protección de su amigo, el gobernador Luis Muñoz Marín.

EL ÚLTIMO ATENTADO

A pesar del tiempo transcurrido, y los cambios en el panorama político mundial, Trujillo no cejó en su empeño de matar a Rómulo Betancourt. El 24 de junio de 1960, durante la celebración de un aniversario de la Batalla de Carabobo, un auto cargado de dinamita estalló al paso de la caravana presidencial. La explosión cobró la vida del jefe de la Casa Militar, Coronel Ramón Armas Pérez. El Presidente recibió quemaduras en el rostro y una mano. Betancourt responsabilizó a Trujillo por el atentado y presentó el caso ante la O.E.A., por violación de los Derechos Humanos y financiar ataques terroristas contra un jefe de estado. La repulsa internacional producto del atentado, unido al asesinato de las hermanas Minerva, Patria y María Mirabal, el 25 de noviembre de 1960, contribuyeron al descrédito total de la dictadura ante la opinión pública internacional.

LA ERA LLEGA A SU FIN

En horas de la noche del 30 de mayo de 1961, en el kilómetro 9 de la carretera de Santo Domingo a San Cristóbal, patriotas dominicanos ajusticiaron a Trujillo durante una emboscada. Su hijo Ramfis, quien se encontraba en París, asumió el control del país. A consecuencia de la acción perdieron sus vidas, Pedro Livio Cedeño, Salvador Estrella Sahdalá, Amado García Guerrero, Ángel Severo Cabral, Juan Tomás Díaz, Modesto Díaz, Antonio de la Maza, Ernesto de la Maza, Mario de la Maza, Pablo de la Maza, Eduardo Antonio García Vázquez, Miguel A. Báez, Luís Manuel Cáceres, Roberto Pastoriza, y Huáscar Tejeda. Lograron sobrevivir, milagrosamente, Antonio Imbert Barreras y Luis Amiáma Tió. El 18 de noviembre de 1961, producto de la fuerte presión internacional, Ramfis abandonó el país junto a su familia, poniéndole fin a la Era de Trujillo.

EL HALLAZGO

En noviembre de 1953, transcurridos tres meses de la muerte de Orive y González, los cadáveres fueron hallados. Un cazador, de manera casual, los encontró. El lugar era tan frío que los cuerpos estaban intactos, lo que arrojó dudas en relación a la fecha del crimen. La revista *Bohemia* hizo un reportaje, y de inmediato comenzaron las especulaciones. Algunas personas atribuyeron la responsabilidad a Eufemio Fernández, pues su nombre estaba en la agenda de los asesinos. Hubo incluso quienes culparon a El Extraño.

NOTA FINAL

A mediado de los años 60, durante una conversación en la prisión de La Cabaña, un recluso le dijo a El Patato, que él, junto a otro individuo, apodado «Casquillo», habían sido los autores materiales de la muerte de Orive y El Panaderito.

«Fue un día muy feliz para mí, me quitó un peso de encima», le confesó el Patato –un tiempo después– a un amigo cercano.

FUENTES

Entrevistas

1. Raúl Hernández Rodríguez, *El Patato*. La Habana, Miami, 1992.
2. Orlando García Vázquez. Caracas 1991. Miami, 1999.
3. Rubén Díaz García. Habana. Miami.
4. Guillermo García Riestra, Billiken. Habana. Miami.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta Matos, Eliades. *La telaraña cubana de Trujillo*. Tomos I y II. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2012.
- Bayo Giraud, Alberto. *Tempestad en el Caribe*. México, 1950.
- Bell, John Patrick. *The 1948 Revolution*. University of Texas Press. Costa Rica, 1971.
- Bencomo Barrios, Héctor. «Rebeliones militares contra el presidente Rómulo Betancourt». *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Caracas, octubre-diciembre, 2001.
- Bosch, Juan. «Reaccionarios y comunistas lo persiguen por igual». *El Diario de Caracas*, 3 de octubre de 1981, pp. 25-26.
- Bosch, Juan. *Póker de espanto en el Caribe*. Tercera edición, Santo Domingo, Alfa & Omega, 1990.
- Caballero, Manuel. *Vindicación de Rómulo Betancourt*. Letras Libres, 2008.
- Castro Ventura, Santiago. *Trujillo contra Betancourt ¡rivalidad perpetua!* Santo Domingo, 2008.
- Esparillat, Arturo. *Trujillo: The Last Caesar*. Chicago, 1963.
- Figueres, José. *El espíritu del 48*. San José, Editorial Costa Rica, 1990.
- Gómez Ochoa, Delio. *Victoria de los Caídos*. Santo Domingo, Editorial Alfa & Omega, 1998.

Jiménez, Carlos María. *Legión del Caribe (hazañas y gloria)*. San José, Editorial Borrás, 1948.

Morales Pérez, Salvador E. *Almoína, un exiliado gallego contra la dictadura trujillista*. Santo Domingo, AGN, 2008.

PERIÓDICOS

Hoy

Prensa Libre

Diario de la Marina

La Información

Tiempo en Cuba

La Nación

El Caribe

REVISTA

Bohemia

Ocho circulares emitidas por el «Gobierno de Reconstrucción Nacional» en 1965¹

Alfredo Rafael Hernández Figueroa²

Durante el conflicto armado de 1965, tratando de detener el avance del pueblo en armas, los sectores religiosos, militares y civiles comprometidos con el sector golpista, que enarbolaba la bandera trujillista del anticomunismo, se cohesionaron en una alianza con las tropas interventoras. Como resultado de esa alianza fue conformado, el 7 de mayo, el llamado Gobierno de Reconstrucción Nacional, en la base aérea de San Isidro. Este nuevo gobierno estuvo presidido por Antonio Imbert Barreras, quien había sido nombrado general vitalicio por el Dr. Balaguer, por su participación en el ajusticiamiento del tirano Trujillo.

Ese gobierno funcionó paralelo al Gobierno Constitucionalista que, por expresa delegación del derrocado presidente Juan Bosch, presidía el coronel Francisco Alberto Caamaño Deñó. Además, este gobierno Constitucionalista, estaba avalado, no por la reconstitución del disuelto Congreso Nacional tras el golpe del 25 de septiembre de 1963, sino por la aclamación y apoyo de las grandes mayorías del pueblo dominicano.

¹ AGN, Fondo Presidencia, 1927, legajos 54616 y 515047, expediente de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, 1965; donación del doctor Rafael Molina Morillo al Archivo General de la Nación.

² Investigador del AGN y colaborador de la Academia Dominicana de la Historia.

Sin embargo, la OEA que había asumido un rol mediador, legalizando de hecho la intervención militar de Estados Unidos de América (EUA), al conformar la Fuerza Interamericana de Paz –FIP– nunca tuvo sus objetivos claros, salvo que trató de formar un gobierno de transición, sin aparentemente reconocer a ninguno de los dos existentes. Esta entidad hemisférica respondió a los mandatos norteamericanos, que no reconocían como legítimo al Gobierno Constitucionalista al cual increíblemente se denominaba «rebelde». Esto dejaba por sentado que para ellos (EUA), el «legítimo» era el de San Isidro, desmoronándose la Junta Militar presidida por el general Pedro Bartolomé Benoit, que había dado paso al denominado Gobierno de «Reconstrucción Nacional».³ Este general Benoit fue quien hizo la petición de ayuda a las tropas interventoras, ante el avance constitucionalista que los tenía prácticamente acorralados en la base aérea.

Una vez rearmado y avituallado el grupo golpista, con el apoyo irrestricto de las tropas ocupantes, se impusieron frente a la expectativa y/o vacilación de los cuarteles militares situados en el interior del país, sometiénolos a su autoridad. La OEA tácitamente se había hecho cargo del funcionamiento de la administración pública del país, y estas fuerzas de San Isidro –sintiéndose fuertes y bien respaldadas– desataron una brutal represión contra la población civil. Para ello contaron, no únicamente con la logística norteamericana, sino con el involucramiento de los marines en los operativos contra los combatientes constitucionalistas, tratando de exterminarlos en esfuerzos combinados.

Grandemente fortalecidos y envalentonados, los hombres de San Isidro, enarbolaron una legitimidad y legalidad, e incluso una supuesta independencia, de la denominada FIP. Aseguraban que

³ Este gobierno se hizo responsable de graves violaciones de los derechos democráticos del pueblo dominicano:

1ra violación y alta traición a la Patria: El golpe de Estado infligido al país el 25 de septiembre de 1963.

2ra violación y alta traición a la Patria: masivos contrabandos, los fusilamientos a los jóvenes capturados en las montañas, sin que en el país hubiese pena de muerte y violando Convenciones Internacionales.

3ra violación y alta traición a la Patria: Cuando solicitaron la participación directa de tropas extranjeras para que vinieran a violar la soberanía nacional.

como gobierno legítimo, ellos debían eliminar el foco subversivo, reducido a Ciudad Nueva, ya que ese era un asunto de manejo policial, y que no lo habían podido lograr por la oposición de las fuerzas ocupantes, y que acudirían a los organismos internacionales a reclamar el cumplimiento de los principios que estaban violando las tropas extranjeras en el país cuya salida «exigían». Así manipulaban la situación nacional, en lo que se evidencia la complicidad del organismo hemisférico y de la ONU.

El otro esfuerzo de legitimación internacional lo constituyó la emisión de ocho circulares al Servicio Exterior, por la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores a cargo del señor Horacio Vicioso Soto, donde presentaba como logros propios, todo cuanto hacía la OEA en la administración pública y en la especie de «fideicomiso» que ejercía sobre el Estado Dominicano, por lo cual se mantuvo una activa cooperación de organismos internacionales en diferentes renglones.

La primera Circular, fechada del 2 de junio de 1965, quería dar la impresión de que en todo el país reinaba la más absoluta normalidad. Que todas las actividades continuaban desarrollándose al ritmo acostumbrado. Se atribuía el haber mantenido y defendido la posición legalista de que la Organización de Estados Americanos, OEA en su condición de organismo regional era la que debía mediar y conseguir el clima de paz para el restablecimiento de la completa normalidad. En otra parte se jactaba de haber liberado tras eficaz acción estratégica la zona norte de la capital contra «las fuerzas comunistas que la asolaban», disfrazando así el genocidio cometido. La Comisión Interamericana de los Derechos Humanos presente en el escenario, callaba, porque al parecer, los combatientes y no beligerantes fusilados, que llamaban «comunistas», no eran seres humanos...

En la misma manifestaban su oposición a que se formara un nuevo Gobierno, –como proponía la OEA– alegando un nacionalismo y/o patriotismo, que no tenía ninguno de sus miembros –ya que fueron ellos quienes llamaron a los invasores–, y alegaban que: «sólo a los dominicanos corresponde la selección del gobierno que ha de regir sus destinos, y que toda injerencia extraña constituye una intervención en los asuntos domésticos dominicanos hecho que

como es sabido es incompatible con disposiciones específicas de la carta de la ONU y de la Carta de la OEA». La OEA era lo mismo que los Estados Unidos, pues solo respondía a sus intereses. Dejaban en manos de la OEA la organización de unas elecciones donde «todos los partidos tendrían garantías, y los miembros de dicho gobierno no participarían». Pero la verdad fue otra.

El señor Horacio Vicioso Soto, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, dirigió el día 9 de junio la Circular No. 2 a los miembros del Servicio Exterior. Destacaba la misión de los miembros de la Comisión Especial de la Organización de Estados Americanos creada mediante una resolución aprobada por la Décima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores Americanos reunida en Washington el 2 de junio, ya legitimada la Ocupación Militar como «Fuerza Interamericana de Paz FIP» desde el 6 de mayo. Su objetivo era «procurar el establecimiento de un clima de paz y conciliación que permita el funcionamiento de las instituciones democráticas en la República Dominicana y su recuperación económica y social», la cual observó el clima de paz reinante en todo el país a excepción de la parte de la capital ocupada por «los rebeldes»...

Luego valoraba el papel de la visita de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, y expresaba su esperanza que al igual que la de la Cruz Roja Internacional, tampoco encontrara «en modo alguno violación a los Derechos Humanos». Otros aspectos que trataba era la visita al secretario general de la OEA de unos supuestos sindicalistas solicitando la normalización del país y expresando su repudio a la doctrina comunista. Luego cita al supuesto diario «La Hoja» donde se da el listado de los supuestos comunistas en la «facción rebelde»: «La primera lista publicada comprende a las siguientes personas: Juan Ducoudray Mansfield, Félix Servio Ducoudray Mansfield, Cayetano Rodríguez del Prado, Arsenio Ortiz Fernández, Héctor Homero Hernández Vargas, Nicolás Quirico Valdez Conde, Dr. Persio Abelardo Vicioso González, Fidelio Arturo Despradel Roques, Manuel González González, Ramón Agustín Mejía, Dr. Pedro Julio Mir Valentino, Diómedes Mercedes, Antonio Isa Conde, Narciso Isa Conde, Amín Abel Hasbún, Dra. Carmen Josefina Lora Iglesias (Picky), Héctor Florentino hijo, Gustavo Ricart, José Israel Cuello

Hernández, Asdrúbal Domínguez Guerrero, Ramón A. Manzano, Aniana Vargas, Norma Valdez Guerrero, Dr. José Matos Rivera, Tirso Mejía Ricart, Dr. José Estrella Jacobo, Jaime Capell Bello, Francisco Acevedo Gautier (Quique), Máximo López Molina, Dr. Vinicio Calventi Gaviño, Agr. Gabriel Rafael Calventi Gaviño, Emilio Cordero Saleta; Prof. Dato Pagán Perdonó, Dr. Pompilio Ramón Álvarez, Dr. Pompilio Bonilla Cuello, Ivelisse Bonnelly Calventi, José Juan Segura, Fernando Willman Rodríguez, Dr. Daniel Ozuna Hernández, Emma Tavárez Justo, Carlos Sánchez Córdoba, Ramón E. Castro Goico, Ing. Andrés E. Aybar Nicolás, Roberto Duvergé, Dr. José Cassá Logroño, Pablo Marcos Johnson Ortiz, Dr. Héctor Augusto Cabral Ortega, Diómedes Silvestre Batista, Ramón Avelino García, Ramón Andrés Avelino García, Carlos Báez, Dr. Jaime M. Fernández, Eduardo Martínez, Benito Madeira (español), Aramis Matos Rivera».

Denuncian saqueos de los constitucionalistas a diversas residencias familiares, fusilamientos, etc. etc. Destacan la normalización de los servicios públicos, transporte aéreo y las exportaciones; habilitación del puerto de Haina y de un edificio para Rentas Internas; la impartición de exámenes en las escuelas y el mantenimiento del almuerzo escolar. Además la ampliación de la Zona de Seguridad, pues la FIP les había entregado a ellos el área donde está el Palacio Nacional, bajo vigilancia común.

Vuelven al tono nacionalista, cuando la FIP y la OEA les despojaron del control de las instalaciones en la base de San Isidro, de las antenas y repetidoras de la Radio estatal y del Banco Central, expresando que «Al hacer de conocimiento público su actuación en los casos de injerencia mencionados, priva en el ánimo del gobierno de Reconstrucción Nacional, dejar constancia de su inquebrantable determinación de defender los sagrados atributos de la soberanía nacional».

La circular No. 3 tiene fecha 23 de junio. Comenta la Comisión *ad-doc* de la OEA para darle salida al conflicto, cuyos puntos culminantes eran:

1. Elecciones.
2. Preparación del proceso y ayuda de la O. E. A.

3. Amnistía y restauración de la Paz.
4. Para ello debía funcionar un Gobierno Provisional, que:
 - a. Tendría como responsabilidad el mantenimiento de la ley y el orden y velaría por el respeto a los derechos humanos;
 - b. Restauraría la Administración pública;
 - c. Iniciaría los programas para la recuperación y el desarrollo de la vida económica y social del país; y
 - d. Representaría a la Nación ante la comunidad internacional.
5. Ayuda de la O. E. A. al Gobierno Provisional.
6. Acto institucional.
7. Asamblea Constituyente.

El Gobierno de Reconstrucción ofrecía garantía a la actuación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, negando –como es natural– las violaciones cometidas.

Anunciaba su gabinete, integrado así:

Comodoro Francisco J. Rivera Caminero, M. de G., Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional; Dr. Víctor Gómez Bergés, Secretario de Estado de Interior; Dr. Horacio Vicioso Soto, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

Luis Delgado Bogaert, Secretario de Estado de Agricultura; Dr. Luis Alberto Duvergé Mejía, Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes, Dr. Bienvenido A. Delgado Billini, Secretario de Estado de Salud y previsión Social, Señor Rafael Feriz Añez, Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

Ing. Federico Guillermo Piantini del Castillo, Secretario de Estado de Recursos Hidráulicos. Sr. Generoso Núñez Encargado de la Secretaría de Estado de Finanzas, Dr. Armando Rojas Encargado de la Secretaría de Estado de Trabajo, Lic. Fernando A. Chalas Valdez, Procurador General de la República, Dr. Marino Ariza Hernández, Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

Destacaba el asilo de dos oficiales constitucionalistas, así como respaldo castrista a «los rebeldes»; las adhesiones de ciudadanos a su gobierno; la evaluación de los daños materiales para un programa de reconstrucción y la normalización de las actividades educativas. Además, un listado de violaciones y excesos de los constitucionalistas. Finalmente pasa a detallar las actividades económicas sobre emisiones bancarias, facilidades a choferes públicos, la producción azucarera; Misión Tripartita: OEA, BID y CEPAL; Aduanas y Suelos.

La Circular No. 4 fechada el 28 de junio daba respuesta a la Comisión ad-hoc de la OEA, en la forma siguiente: «El Gobierno de Reconstrucción Nacional es un gobierno provisional colegiado, establecido el 7 de mayo último y formado por personas ajenas al conflicto surgido el 24 de abril de 1965, al tiempo que caracterizadas por su alejamiento de los debates políticos». (...) con el propósito de lograr la reconciliación de las partes en pugna (...) Los fines inmediatos del actual Gobierno son pacificar el país, abordar la solución de los más urgentes problemas económicos y sociales y organizar elecciones generales» (...) si bien desea aclarar que la amnistía total sugerida no abarcaría los crímenes y delitos de derecho común, cometidos en circunstancias ajenas a las acciones de guerra». En el mismo orden de ideas aclara igualmente que sólo podrían volver a sus cuarteles los miembros de las Fuerzas Armadas que no hubieran incurrido en faltas previstas por el Código de Justicia Militar», también, pedía que la OEA sacara del país a los comunistas. Convocatoria a una Constituyente, antes de elegir al gobierno constitucional. Pero sobre todo, la necesidad de que se les permitiera liquidar el foco rebelde en la ciudad de Santo Domingo, que mantenía paralizada las actividades locales.

Hizo pública también la posición del sector Constitucionalista, que respondió estar de acuerdo con la celebración de elecciones donde participasen todos los partidos, entre los seis y nueve meses de instalado el gobierno provisional. y «solicitará a la Organización de Estados Americanos, la permanencia en Santo Domingo, de una misión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos durante todo el período pre-electoral y hasta la posesión del Gobierno electo, para que reciba las denuncias y realice las investigaciones

en los casos de violación a los derechos individuales y políticos del pueblo». En cuanto a la amnistía hay una coincidencia de forma, en parte, con los enemigos «una condonación de responsabilidad penal por los hechos de la Guerra civil, exceptuando aquellos que extrac-tándose, cometieron delitos de derecho común amparados en el estado político existente. Esta última responsabilidad penal deberá estar sujeta a la acción pública, previa aceptación de la querrela que presentare la parte interesada».

Otra propuesta de los constitucionalistas era que «Las Fuerzas Armadas estarán sujetas a la autoridad exclusiva del Gobierno Provisional, manteniendo los militares constitucionalistas sus respectivos rangos, incluyendo aquellos que en el momento de estallar el Movimiento Constitucionalista fueron nuevamente incorporados a las Fuerzas Armadas mediante Decretos del Gobierno Constitucional, de las cuales habían salido por cancelaciones ocurridas posteriormente al 25 de septiembre de 1963». Todo lo demás relacionado con el gobierno provisional por parte de los constitucionalistas era prácticamente lo mismo que la Comisión *ad hoc* había propuesto, aunque con algunas ligeras modificaciones de forma.

El «gobierno de Reconstrucción» protestaba por un incidente con la bandera, cuando la FIP impidió se enarbolara la bandera dominicana en la Escuela Naval de la Marina de Guerra. Como una necesidad de orden público solicitaban autorización para que la Policía disolviera el foco de rebelión en la capital, acusando a la FIP de impedirsele, amenazando con recurrir a la ONU denunciando esa «injerencia». Daba a conocer algunos salvoconductos supuestamente otorgados a constitucionalistas desertores. Además el ataque del 25 de junio a los cuarteles de San Francisco de Macorís, así como el fracaso de una huelga promovida por el «sector rebelde». Supuestos actos vandálicos atribuidos a los constitucionalistas, la cooperación internacional y las adhesiones del pueblo, así como los informes económicos, eran parte del mismo discurso.

La Circular No. 5 fechada el 10 de julio. Inicia mencionando un incidente los días 6 y 7 de julio entre la FIP y «los rebeldes». A seguidas pasan a culpar a la FIP y OEA del supuesto saqueo a la imprenta de Moisés Pellerano y otros abusos contra habitantes de la zona, que

califican de vandalismo; adhesiones recibidas; la parte económica, sobre productos como el arroz, la cooperación de la AID y el BID; apoyo técnico en la ganadería; seguro social; placas; obras públicas, acueductos, canales, correos; Rentas Internas, Justicia, etc. como si en verdad fueran ellos los verdaderos gobernantes del país.

La Circular No. 6 fechada 22 de julio. Aquí endurece su posición para la instalación del gobierno provisional, por considerarla una lucha de ideologías (democracia y comunismo) expresando que «sería indigno que después de tanta sangre derramada y de tantas angustias, permitiera que el comunismo apareciera triunfante en algún orden», y que «la amnistía total que se ofrezca a las personas que hayan participado en dicha lucha, la misma no abarcará aquellas personas señaladas como comunistas, las cuales deberán abandonar el país». Ni a los oficiales que se escapan o asilen en Misiones Diplomáticas y que el alto mando de las Fuerzas Armadas permaneciera inalterable durante el Gobierno Provisional; pero «hasta tanto no se haya extinguido por cualquier forma el foco rebelde que se atrinchera en Ciudad Nueva», no habría acuerdo.

Fija su posición ante la ONU. Expresa que la culpa del foco rebelde en Santo Domingo y la imposibilidad de normalización de la vida social y económica la tienen la FIP y la OEA que impiden la acción policial contra ese foco rebelde. Por lo tanto piden la salida de la FIP del país. A este telegrama sigue un largo manifiesto del gobierno a los partidos políticos, donde reflexionan sobre el problema de extirpar a todos los comunistas del país, redactado por su Asesor el Sr. Francisco Leonte Bernal Vásquez, donde desconfía de los partidos y analiza la situación aduciendo que los partidos no cooperarían con la misión del gobierno de cumplir con su deber de extirpar el comunismo de la nación. Pide que los partidos políticos concurren a una Asamblea Revisora de la Constitución y amenazan limitar su acción al control militar del foco subversivo y continuar gobernando mediante «Decretos», implantando inmediatamente, una política severa, de economía y rigor social. Dicha circular continúa con la propaganda de siempre, sobre la estabilidad monetaria, movimiento portuario, exportaciones de café y cacao; producción de maíz, arroz, algodón, grasas comestibles; el funcionamiento de la industria del vidrio; la

asistencia de CARE y CARITAS relacionados con la distribución de alimentos a la población. Pesca, tráfico aéreo y marítimo, formación laboral, auxilios y viviendas, acción social y exámenes escolares.

La Circular No. 7 fechada el 3 de agosto. Inicia con la declinatoria de Eduardo Read Barreras de aceptar la Vicepresidencia del gobierno provisional. Denuncia ante la OEA una serie de medidas tomadas por la FIP en torno a la circulación de vehículos por la zona de seguridad que consideran violatorias de los derechos fundamentales. Designa al embajador de la República en Bogotá, doctor Caonabo Fernández Naranjo para representar al país, en el Noveno Congreso Interamericano de Turismo, y habla de una Ley dictada ese mismo 3 de agosto por dicho Gobierno concediendo amnistía a los militares y civiles que se encontraban en el sector rebelde, «siempre que estuvieran exentos de crímenes y delitos de derecho común».

Informaba sobre los depósitos bancarios, el estado de las recaudaciones, actividad portuaria, aduana, producción azucarera, tabaco, café, maíz; producción industrial; llegada al país de un grupo de técnicos de la Texas University System para ayudar en el desarrollo de los programas agropecuarios; instalación de nuevas empresas; Código de Trabajo; moralidad administrativa; placas para vehículos; educación; obras públicas; asistencia técnica de la AID; Asistencia social; acueducto y correos. Todo esto con una serie de datos propagandísticos, para reafirmar ante el mundo que ellos eran quienes tenían el control y la capacidad para manejar la situación.

La circular No. 8, –la última– fechada el 25 de agosto, informaba sobre la asamblea de autoridades civiles provinciales convocada por ese gobierno, donde informó a sus representantes en todo el país de la altura en que se encontraban las negociaciones con la O. E. A. «El General Imbert habló de su disposición de ayudar a la O. E. A. en la solución del conflicto dominicano, agradeció los buenos oficios que esta ha ofrecido, dijo no tenía interés de quedarse en el poder sino de ayudar como dominicano a salvar nuestro país del comunismo. Dijo además que el Gobierno de Reconstrucción Nacional estaba consciente de que en nuestro país hay que hacer una Revolución Democrática para acabar con el hambre, la miseria y la corrupción administrativa». El pueblo puede hacer sus conclusiones.

Luego decía aceptar la propuesta de la Comisión *ad hoc* de la Décima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores Americanos para la formación de un gobierno provisional, contenida en el Acta de Reconciliación sometida a las partes en conflicto, en interés de alcanzar una solución pacífica de la gran crisis que afrontaba el país, aun cuando se consideraba, «el legítimo gobierno dominicano» y no compartía muchos de los aspectos del acuerdo.

A su vez criticó la posición de los constitucionalistas diciendo que esa propuesta «no halló en igual estado de ánimo a los dirigentes de la facción rebelde, presionados como se encuentran estos por los sectores comunistas de que están infiltradas sus filas», cuyos términos consideraba inaceptables el Gobierno de Reconstrucción Nacional. Reproducen in-extenso el texto de la intervención del Representante permanente del país en las Naciones Unidas, señor Guaroa Velásquez, en la sesión celebrada el 26 julio por el Consejo de Seguridad, para conocer las acusaciones formuladas por los constitucionalistas contra el Gobierno de Reconstrucción Nacional, por los crímenes cometidos durante la contienda. Ese señor en su discurso expresó que: «el Gobierno de Reconstrucción Nacional es el único existente en la República Dominicana, ya que es el único que reúne las características de un gobierno conforme a lo preceptuado en el derecho internacional. En efecto, el Gobierno de Reconstrucción Nacional ejerce notoriamente autoridad efectiva y acatada sobre la mayor parte del territorio de la República, mantiene el orden, cumple con los compromisos internos e internacionales, ofrece seguridad jurídica, recauda y administra las rentas públicas, persigue y castiga a los delincuentes etc., en suma, mantiene el funcionamiento de los servicios públicos en la República Dominicana». En su discurso hizo una larga exposición sobre las violaciones al cese de fuego, donde acusó reiteradamente a los constitucionalistas de ser los violadores y citó como válidos los informes adversos de la representación de la OEA y la FIP con Panasco Alvin –su comandante–...

A seguidas motivó la «ración del boa» del grupo económico que respalda a ese gobierno, haciendo una serie de exenciones

y tomando una serie de medidas disfrazadas de asistencialismo cuando dice: «Entre los principales fines que persigue el Gobierno de Reconstrucción Nacional figuran la ayuda urgente a las clases necesitadas, el fomento activo a las industrias nacionales y demás fuentes de producción, la estabilización de la balanza de pagos y el fortalecimiento de la moneda nacional».

Como se denunciaran las negociaciones de esos grupos militares con el doctor Balaguer, se adelantaron a negarlo: La información se refería a una solicitud de apoyo que habría sido hecha a Balaguer, presidente del partido Reformista.

«El Gobierno de Reconstrucción Nacional no ha solicitado apoyo a ningún líder político. Lo que ha hecho es un esfuerzo por unir las fuerzas democráticas» dijo el ingeniero Zeller Cocco.

Agregó que el gobierno que integra «está empeñado en buscar una solución honrosa y democrática al problema que afrontamos desde el 24 de abril y con esas miras está empeñado en lograr la unidad de los sectores democráticos».

A continuación las ocho circulares.

DOCUMENTOS

Circular No. 1

SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

Santo Domingo, D. N.,
2 de junio de 1965.

A los : Miembros del Servicio Exterior
Asunto : Informaciones oficiales sobre la situación dominicana

En interés de mantener debidamente edificado al Servicio Exterior, acerca de la situación imperante en el país y, principalmente de la posición que asuma el Gobierno de Reconstrucción Nacional ante los diversos aspectos bien de carácter nacional o internacional que eventualmente se presentan dentro de la crisis que lamentablemente afronta la nación, esta cancillería se propone a medida que las circunstancias lo demanden, hacer una relación como la presente, de la cual podrán hacer uso los miembros del servicio exterior, en la forma que consideren más eficaz, para evitar o contrarrestar tergiversaciones e interpretaciones caprichosas orientadas por facciones de todos conocidas a confundir la opinión continental y mundial.

En esa virtud, sería deseable que esa misión diera el debido conocimiento a los consulados de su jurisdicción, de estas recomendaciones y del contenido de la presente circular, ya que, por razones obvias, se hacen muy demoradas las comunicaciones directas de la Cancillería con las oficinas consulares.

NORMALIDAD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

En todo el país reina la más absoluta normalidad. Las distintas actividades, bien sean estas agrícolas, industriales, comerciales, profesionales, etc. continúan desarrollándose al ritmo acostumbrado y las sucursales de los 7 bancos establecidos en el interior funcionan sin ninguna interrupción y de manera perfecta, con excepción de los bancos establecidos en la zona de la capital ocupada aún por la facción rebelde.

De todas las regiones del país se están recibiendo millares de adhesiones al Gobierno de Reconstrucción Nacional, y son frecuentes las reuniones que celebran sus miembros con los Gobernadores civiles y otras autoridades de las provincias, con miras a mantener ese mismo clima de paz y de sosiego de que tanto necesita la familia dominicana y a continuar con ritmo acelerado la vida de la nación en sus más variadas manifestaciones.

MEDIACIÓN DE LA OEA

El Gobierno de Reconstrucción Nacional ha mantenido y defendido desde un principio la posición de que la Organización de Estados Americanos, OEA en su condición de organismo regional es la llamada a mediar en la actual situación dominicana, con el principal propósito de colaborar en la consecución del clima de paz necesario para el establecimiento de la completa normalidad en toda la República.

La posición del Gobierno dominicano se basa en las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de la carta de la Organización de Estados Americanos.

Actualmente se encuentra en Santo Domingo actuando como Representante de la OEA, el Dr. José A. Mora, secretario general de la organización, la cual, por medio de la Décima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores Americanos reunida permanentemente en Washington continúa estudiando y adoptando medidas sobre la situación dominicana.

De otra parte, el señor José Antonio Mayobre, quien se encontraba en Santo Domingo en representación del señor U Thant, secretario general de las Naciones Unidas, ha salido del país dejando la situación en manos del Secretario General de la OEA.

El Consejo de Seguridad de la ONU que inicialmente y paralelamente con la OEA conocía de la crisis de nuestro país ha suspendido indefinidamente las reuniones que celebraba en consideración del problema.

INJERENCIA EXTRAÑA EN SITUACIÓN DOMINICANA

El Gobierno de Reconstrucción Nacional ha rechazado de manera definitiva y categórica toda injerencia extraña, sea procedente de cualquier organismo internacional o gobierno extranjero con el propósito de establecer un nuevo gobierno en la República Dominicana.

El Gobierno de Reconstrucción Nacional considera que solo a los dominicanos corresponde la selección del gobierno que ha de regir sus destinos, y que toda injerencia extraña constituye una intervención en los asuntos domésticos dominicanos hecho que como es sabido es incompatible con disposiciones específicas de la carta de la ONU y de la carta de la OEA.

El Gobierno de Reconstrucción Nacional es el único que a la luz del derecho internacional constituye el gobierno efectivo de la República Dominicana, ya además de controlar todo el país, a excepción de una pequeña parte de la ciudad de Santo Domingo en poder de los rebeldes, está en condiciones de mantener el orden y la seguridad y hacer respetar las leyes así como de cumplir los compromisos internacionales que obligan a la República Dominicana.

OCUPACIÓN DEL BANCO CENTRAL

En vista de la ocupación del Banco Central de la República por tropas de la Fuerza Interamericana de paz, creada en virtud de una resolución de la Décima Reunión de Consulta de Cancilleres

Americanos con el propósito de colaborar en la consecución de la paz en el país, el Gobierno de Reconstrucción Nacional, no obstante haber recibido explicaciones que buscaban excusar dicho hecho, elevó una enérgica protesta y demandó al secretario general de la OEA el retiro inmediato de las tropas interamericanas del recinto de la citada institución bancaria.

Considera el Gobierno de Reconstrucción Nacional que la referida ocupación impide a las autoridades nacionales correspondientes, ejercer atribuciones de su exclusiva competencia; sobrepasa el mandato conferido a la Fuerza Interamericana de paz, por la resolución que la creó, es incompatible con el Artículo 15 de la Carta de la OEA, que condena como intervención en los asuntos internos del Estado cualquier forma de injerencia o de tendencia atentatoria a la personalidad del Estado, o a los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen; y por lo tanto es un hecho atentatorio a la soberanía de la República en su condición de Estado libre y soberano.

Detalles adicionales sobre este punto serán remitidos brevemente por separado.

FÓRMULA CONCILIATORIA

En la búsqueda de una solución pacífica a la crisis nacional, el Presidente del Gobierno de Reconstrucción Nacional propuso, en el marco de una reunión verificada entre los representantes de los partidos políticos militantes y el Secretario general de la OEA, en la cual estuvieron presentes los miembros del Gobierno, la integración de una comisión asesora compuesta por dos representantes de cada una de las organizaciones políticas del país, así como de la industria y el comercio con facultades legislativas.

La proposición del gobierno aunque no ameritó una aprobación inmediata por parte de los asistentes a la reunión, está siendo objeto de una particular consideración en los ambientes en que se estructura una fórmula conciliadora.

MENTÍS A ACUSACIONES

El Gobierno de Reconstrucción Nacional ha dado un categórico desmentido a las acusaciones que le fueron formuladas por la facción en rebeldía, en el sentido de que las Fuerzas Armadas han cometido atropellos contra pobladores de la zona norte de la capital recientemente liberada mediante eficaz acción estratégica desarrollada contra las fuerzas comunistas que la asolaban.

ADHESIONES AL GOBIERNO

Dos grandes manifestaciones de apoyo al Gobierno de Reconstrucción Nacional han tenido por escenario el Centro de los Héroes con nutrida participación de todas las fuerzas vivas del país.

La última, verificada el 27 de mayo último, concentró a más de 25,000 personas, que enardecidamente expresaban su determinación de defender las instituciones democráticas y su repudio al comunismo.

Los oradores se refirieron a la necesidad de resolver cuanto antes la angustiosa situación en que un puñado de sediciosos mantiene a la colectividad y pidieron al gobierno y a los organismos internacionales una acción más vigorosa en ese sentido. La multitud, luego de entonar a coro las estrofas del Himno Nacional, desfiló hasta el Hotel Embajador con el objeto de reiterar sus aspiraciones a la Comisión de la OEA.

CELEBRACIÓN DE PRONTAS ELECCIONES

El Lic. Carlos Grisolia Poloney, miembro del Gobierno de Reconstrucción Nacional, hizo en el día de ayer, 1 de junio, las siguientes declaraciones:

El Gobierno de Reconstrucción Nacional declara que, convencido de que la solución más justa y efectiva de los graves

problemas políticos que afectan a nuestra República es el retorno a la constitucionalidad mediante la celebración de elecciones libres y honestas, su mayor empeño está encaminado en el sentido de que esos comicios se efectúen dentro del más breve plazo que las circunstancias imperantes en nuestro país lo permitan.

Es criterio del Gobierno de Reconstrucción Nacional que para llegar a esa finalidad con la mayor seguridad y eficacia es conveniente que sea la Organización de los Estados-Americanos la que determine la fecha en que dichas elecciones puedan ser celebradas, bajo la vigilancia y de acuerdo con las recomendaciones de ese organismo continental.

A juicio del Gobierno de Reconstrucción Nacional en dichas elecciones podrán participar todos los partidos democráticos reconocidos por la Junta Central Electoral, y en consecuencia, todos los dirigentes de esos partidos podrán tomar parte, con todas las garantías, en las luchas pre-electorales.

Finalmente, los miembros del Gobierno de Reconstrucción Nacional desean dejar la más formal constancia de que ninguno de ellos aceptará ser postulado en los comicios de que se trata.

Esta Cancillería agradecería a los miembros del servicio exterior se sirvieran avisarle recibo de la presente circular.

Les saluda muy atentamente,

HORACIO VICIOSO SOTO
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores

Circular No. 2

SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

Santo Domingo, D. N.
9 de junio de 1965.

A los : Miembros del servicio exterior.
Asunto : Informaciones oficiales sobre la situación
dominicana.

Para los fines indicados en nuestra Circular del 2 de junio en curso, se le transcriben las siguientes informaciones.

COMISIÓN ESPECIAL DE LA OEA EN SANTO DOMINGO

Desde hace algunos días se encuentran en Santo Domingo los miembros de la Comisión Especial de la Organización de Estados Americanos creada con una resolución aprobada por la Décima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores Americanos reunida en Washington el 2 de junio en curso, para que actúe con los siguientes fines:

- a. Continuar la tarea iniciada por la Comisión Especial (inicialmente designada) y que prosigue actualmente el Secretario General, de proporcionar sus buenos oficios a todas las partes, con el objeto de procurar el establecimiento de un clima de paz y conciliación que permita el funcionamiento de las instituciones democráticas en la República Dominicana y su recuperación económica y social;
- b. Impartir a la Fuerza Interamericana, a través de sus comandantes y en nombre de la Décima Reunión de Consulta bajo cuya autoridad funciona, las directivas necesarias para el cumplimiento efectivo del único fin de dicha fuerza, tal como se define en el

párrafo 2 de la resolución aprobada por esta reunión el 6 de mayo de 1965.

- c. Mantener a la Décima Reunión de Consulta debidamente informada sobre sus actividades y los resultados de las mismas.

La Comisión Especial está integrada por los señores Ilmar Penna Morinho, Ramón de Clairmont Dueñas y Ellsworth Bunker, embajadores representantes ante la OEA de Brasil, El Salvador y Estados Unidos, respectivamente.

Una de las primeras gestiones efectuadas por la Comisión ha sido la de realizar una visita al interior del país. De esa manera podrá comprobar la tranquilidad y normalidad existente en todo el territorio nacional, bajo control del gobierno de Reconstrucción Nacional, con la sola excepción de la parte de la ciudad capital ocupada por los rebeldes.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN SANTO DOMINGO

Desde hace algunos días se encuentra en Santo Domingo el Dr. Manuel Bianchi, presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, acompañado de algunos funcionarios de la Comisión.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos es una entidad autónoma de Organización de Estados Americanos, cuyo mandato es promover el respeto de los derechos humanos.

La Comisión en estos difíciles que confronta el país con el propósito de colaborar en la solución de todos los asuntos relativos a quejas sobre violación de los derechos humanos.

En cuanto a la actitud del gobierno de Reconstrucción Nacional al respecto es conveniente destacar que los señores Serge Nessi y Pierre Jequier, delegados del Comité Internacional de la Cruz Roja quienes desde hace algún tiempo están en el país han comprobado personalmente y manifestado después de haber realizado visitas en los lugares donde se encuentran personas detenidas, que no han comprobado en modo alguno violación a los derechos humanos.

Con toda seguridad la Comisión Interamericana de Derechos Humanos llegará a las mismas conclusiones.

INFILTRACIÓN COMUNISTA EN AMÉRICA LATINA

El gobierno de Venezuela hizo recientemente importantes revelaciones concernientes a la participación de agentes del comunismo internacional en los últimos intentos por subvertir el orden en ese país.

Según informes divulgados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, en reunión verificada en Moscú se acordó confiar al partido comunista italiano el financiamiento de las actividades subversivas en América en virtud a lo cual se trasladaron a aquel país, previstos de cuantiosos fondos, numerosos comunistas italianos, algunos de los cuales lograron ser apresados a su arribo al aeropuerto de Maiquetía por la Digepol logrando apoderarse de unos US\$330,000, así como de las pruebas que vinculan al comunismo italiano con los recientes intentos por derrocar al gobierno del presidente Leoni.

Al transmitir esta información a los miembros de nuestro servicio exterior priva en el ánimo de esta Cancillería prevenirlos en el sentido de que se mantengan alertas con las solicitudes de visas que a sus respectivas oficinas formulen personas de ciudadanía italiana, las cuales sólo deben tramitar a esta secretaría de Estado cuando los interesados reúnan todos los requisitos contemplados en las reglamentaciones vigentes, abstenerse de conceder las referidas visas hasta el recibo de las instrucciones correspondientes.

EXPOSICIÓN OBRERA

Un grupo de cincuenta trabajadores pertenecientes a distintos sindicatos del país, visitó el sábado 5 al secretario general de la OEA con el objeto de entregarle un documento en el que expresan su profunda

preocupación por la falta de una solución nacional a la controversia que mantiene en situación de angustia al pueblo dominicano.

En el referido documento los trabajadores señalan el estado de paralización en que se encuentran algunos de los más esenciales sectores de la producción y sus consecuentes gravitaciones sobre la clase obrera. Repudian, además, el comunismo como doctrina contraria a los sentimientos cristianos de nuestro pueblo y su fe en los principios democráticos.

LISTA DE COMUNISTAS

El diario *La Hoja* que con carácter independiente circula desde hace varios días en la capital de la República y en él se publican informaciones tanto del Gobierno de Reconstrucción Nacional como de la facción en rebeldía, dio a conocer una lista de comunistas que militan en las filas de los sediciosos, con la advertencia de que la misma no es completa y que se darán a conocer oportunamente los nombres de los demás agentes del comunismo criollo y jóvenes que actúan en el centro de la capital.

La primera lista publicada comprende a las siguientes personas: Juan Ducoudray Mansfield, Félix Servio Ducoudray Mansfield, Cayetano Rodríguez del Prado, Arsenio Ortiz Fernández, Héctor Homero Hernández Vargas, Nicolás Quírico Valdez Conde, Dr. Persio Abelardo Vicioso González, Fidelio Arturo Despradel Roques, Manuel González González, Ramón Agustín Mejía, Dr. Pedro Julio Mir Valentín, Diómedes Mercedes, Antonio Isa Conde, Narciso Isa Conde, Amín Abel Hasbún, Dra. Carmen Josefina Lora Iglesias (Picky), Héctor Florentino hijo, Gustavo Ricart, José Israel Cuello Hernández, Asdrúbal Domínguez Guerrero, Ramón A. Manzano, Aniana Vargas, Norma Valdez Guerrero, Dr. José Matos Rivera, Tirso Mejía-Ricart, Dr. José Estrella Jacobo, Jaime Capell Bello, Francisco Acevedo Gautier (Quique), Máximo López Molina, Dr. Vinicio Calventi Gaviño, Agr. Gabriel Rafael Calventi Gaviño, Emilio Cordero Saleta; Prof. Dato Pagán Perdonó, Dr. Pompilio Ramón Álvarez, Dr. Pompilio Bonilla Cuello, Ivelisse Bonnelly Calventi, José Juan Segura, Fernando Willman

Rodríguez, Dr. Daniel Ozuna Hernández, Emma Tavárez Justo, Carlos Sánchez Córdoba, Ramón E. Castro Goico, Ing. Andrés E. Aybar Nicolás, Roberto Duvergé, Dr. José Cassá Logroño, Pablo Marcos Johnson Ortiz, Dr. Héctor Augusto Cabral Ortega, Diómedes Silvestre Batista, Ramón Avelino García, Ramón Andrés Avelino García, Carlos Báez, Dr. Jaime M. Fernández, Eduardo Martínez, Benito Madeira (español), Aramis Matos Rivera.

ACTOS DE VANDALISMO

El gobierno ha recibido informes que revelan el estado de descomposición moral imperante en el sector controlado por los rebeldes, los cuales se han dedicado a extorsionar a los comerciantes allí establecidos, a quienes exigen, a cambio de darles protección, sumas de dinero que como en el caso de la Casa Vitienes alcanzan proporciones de hasta cinco mil pesos.

Los saqueos en casas comerciales y residencias de familias son constantes y asimismo se han denunciado varios fusilamientos de personas cuyos cadáveres arrojan al mar desde el malecón.

NORMALIZACIÓN DE SERVICIOS

No obstante las dificultades determinadas por la situación política imperante en el país los servicios públicos han retornado a la normalidad, permitiendo que las actividades se desenvuelvan regularmente.

El tráfico aéreo de Punta Caucedo se ha intensificado notablemente en estos días, habiéndose visto a las compañías transportadoras obligadas a ampliar sus vuelos con destino a Jamaica, Curazao y Caracas.

En cuanto a las actividades en los centros escolares de la capital la Secretaría de Estado de Educación está tomando medidas destinadas a la adopción en un plano que permita al alumnado presentar sus pruebas anuales y evitar a todo trance que pierdan el año lectivo cursado.

También ha puesto empeño el citado departamento en proporcionar desayuno y almuerzo a los alumnos de las escuelas ubicadas en las zonas pobres del Distrito, mientras perdura el actual estado de cosas.

SIN CAMBIOS EN EL SERVICIO EXTERIOR

El Gobierno de Reconstrucción Nacional no ha operado sustituciones ni traslados en el cuadro de funcionarios del servicio exterior de la República y consecuentemente nuestras misiones diplomáticas y consulares continúan desarrollando normalmente sus actividades con el personal de que disponían al 24 de abril último.

AMPLIACIÓN DE LA ZONA DE SEGURIDAD

El gobierno emitió un comunicado mediante el cual informó la ampliación de la zona de seguridad al sector comprendido entre la calle Galván, la continuación de la César Nicolás Penson, hasta la Berto Arvelo y subiendo la 30 de Marzo hasta la avenida Amado García Guerrero.

Se anunció que el Palacio Nacional ha quedado dentro de la nueva zona controlada por la Fuerza Interamericana de Paz, pero bajo el dominio y control del Gobierno de Reconstrucción Nacional el cual mantiene allí efectivos militares para su custodia.

DESIGNACIONES

Mediante decretos expedidos por el Gobierno fueron designados los señores Raúl Barrientos y Bienvenido Abreu para las funciones subsecretarios de Estado de Agricultura.

Ambos funcionarios se juramentaron ante el titular de ese Departamento, doctor Luis Delgado Bogaert. El subsecretario Abreu desempeñará su cargo en la ciudad de Santiago.

EXPORTACIONES

La Dominican Fruit Company embarcó el 2 de junio en curso 24,645 racimos de guineos con destino a Rotterdam.

Al anunciar este embarque directivos de la compañía señalaron que el mismo puede interpretarse como una regularización de las actividades de la empresa e informaron que se aprestan a cumplir los compromisos que tienen pendientes con los productores de Azua, ascendentes a unos 35 mil pesos, cuyo pago efectuarán en breve.

HABILITACIÓN DEL PUERTO DE HAINA

Con el objeto de contrarrestar los efectos que sobre la economía del país esté ejerciendo la situación de bloqueo en que se halla el puerto de Santo Domingo, el Gobierno de Reconstrucción Nacional se propone, habilitar el puerto de Haina para el comercio exterior.

Se anunció que para esos fines se procede actualmente a la organización de los servicios de aduanas, arrimo y demás dependencias portuarias, a fin de facilitar a nuestro comercio de importación y exportación los medios de reanudar normalmente sus actividades.

Entretanto se anunció la llegada al puerto de Haina de un vapor mexicano con un cargamento de productos alimenticios destinados a ser distribuidos entre las clases necesitadas de nuestro país.

RENTAS INTERNAS Y CORREOS OFRECEN SERVICIO

Las colecturías de Rentas Internas establecidas en el Centro de los Héroes y en la avenida San Martín, así como la estafeta de correos instalada en el Teatro Agua Luz, donde funciona provisionalmente la Dirección General de Correos, están ofreciendo desde hace varios días sus servicios al público.

La Dirección General de Rentas Internas ha instalado provisionalmente sus oficinas en la segunda planta del edificio de Suministros del Gobierno, situado en la esquina de las calles Pedro Henríquez

Ureña y Pedro A. Lluberés, a una cuadra de la Secretaría de Estado de Finanzas y del Banco Central.

AUGE AGROPECUARIO

El director del Programa Agrícola de la Agencia Internacional de Desarrollo, señor Howard Harper, anunció que se procede a la planificación de varios proyectos encaminados a impulsar las actividades agropecuarias en el país.

El referido funcionario puntualizó que tan pronto como las circunstancias lo permitan, la ayuda que la AID tiene proyectada para la República Dominicana será puesta a disposición de los programas previstos.

RECURSOS HIDRÁULICOS

La Secretaría de Estado de Recursos Hidráulicos informó que la Sección Jurídica de ese departamento prepara una recopilación de leyes promulgadas en materia de recursos hidráulicos.

La recopilación de esas leyes será editada en varios tomos y puestas a disposición no solo de la Secretaría de Estado y sus dependencias, sino también de los tribunales, abogados y estudiantes de Derecho.

Los canales de riego de las zonas Sur y Norte del país, afectados por las torrenciales lluvias caídas recientemente, serán objeto de reparaciones, según anuncio de la Secretaría de Estado de Recursos Hidráulicos.

La realización de estos trabajos fue acordada en una reunión celebrada en esos departamentos, con la participación de los técnicos nacionales y norteamericanos que allí prestan servicios.

GOBIERNO PROTESTA POR VIOLACIONES AL PRINCIPIO DE AUTODETERMINACIÓN

En el entendido de que la misión norteamericana primero e interamericana luego, que se encuentran en el país es específicamente evitar la repetición de los actos anárquicos que caracterizaron la asonada del 24 de abril último y que consecuentemente su esfera de acción se halla limitada por los artículos de la Carta de la OEA que consagran el principio de la no intervención de unos Estados en los asuntos internos de otros, el gobierno de Reconstrucción Nacional ha protestado enérgicamente por actos que ha considerado una sistemática violación al referido principio.

4. Entre los hechos que nuestro Gobierno ha juzgado típicamente intervencionistas se encuentran las obstrucciones creadas en la Base Aérea de San Isidro con el deliberado propósito de impedir que las unidades de nuestra aviación militar puedan operar; las categóricas afirmaciones vertidas por el embajador Stevenson en el Consejo de Seguridad, en el sentido de que los efectivos norteamericanos y de la OEA harían uso de la fuerza para evitar choques armados entre las tropas regulares del Gobierno dominicano y los contingentes rebeldes; la intervención del Banco Central y su ocupación por parte de las tropas de la Fuerza Interamericana de Paz, con el cual se puso además en tela de juicio no sólo la capacidad administrativa de los integrantes del Gobierno sino su probidad; las interferencias en las emisiones de la Radio Santo Domingo Televisión, consistente en la indebida ocupación por miembros de la Fuerza Interamericana de Paz de los lugares en que se hallen instaladas las torres de control y las antenas de la referida emisora oficial en «Alto de la Bandera» y «La Cumbre», y finalmente los pronunciamientos hechos tanto aquí como en el extranjero por calificados funcionarios norteamericanos y de la OEA relativos a supuestos planes para la formación de un gobierno nacional, lo cual constituye una intolerable injerencia en nuestros asuntos internos.

Todos estos actos, cumplidos en abierta violación al principio de la autodeterminación de los pueblos, han merecido el más categórico repudio de parte de nuestras legítimas autoridades y han

determinado al Gobierno a cursar unas enérgicas notas de protesta al secretario general de la OEA y posteriormente a la Comisión Especial creada con el objeto de asesorarlo en su misión mediadora.

Al hacer de conocimiento público su actuación en los casos de injerencia mencionados, priva en el ánimo del gobierno de Reconstrucción Nacional, dejar constancia de su inquebrantable determinación de defender los sagrados atributos de la soberanía nacional.

Esta Cancillería agradecería a los miembros del Servicio exterior se sirvieran avisarle recibo de la presente circular.

Les saluda muy atentamente,

HORACIO VICIOSO SOTO,
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores

Circular No. 3

SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

Santo Domingo, D. N.
23 de junio de 1965.

A los : Miembros del Servicio Exterior de la República
Asunto : Informaciones oficiales sobre la situación
dominicana

De conformidad con los objetivos señalados en nuestra Circular del 2 de junio en curso pláceme trasmitir a ustedes las siguientes informaciones oficiales sobre la situación dominicana, encareciéndoles considerar, para fines de referencia nuestras dos circulares anteriores, relativas a este mismo asunto, como las número uno y dos, en orden correlativo de fechas.

PROPUESTA DE LA COMISIÓN *AD-HOC* DE LA OEA

La Comisión *ad-hoc* de la OEA integrada por representantes de la X Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas sometió a la consideración de las partes en el conflicto dominicano una propuesta, cuyos puntos esenciales son los siguientes:

1. Celebración de elecciones

Elecciones generales serán celebradas para: Presidente y Vice presidente de la República. Miembros del Congreso Nacional y autoridades municipales de todo el país. Con el fin de permitir un plano adecuado al restablecimiento de un clima de paz y de la tranquilidad necesaria para el desarrollo del proceso electoral. Se señalará un día que no será antes de seis meses ni más de nueve meses o partir de esto fecha, a fin de que el referido plazo sea lo más corto posible y que tenga un límite conocido y fijo.

En estas elecciones, podrán participar todos los partidos políticos y sus candidatos que se inscriban en la Junta Electoral, los cuales tendrán completa libertad de expresión y de reunión.

2. Preparación del proceso electoral y ayuda de la Organización de los Estados Americanos

Con el fin de que tales elecciones sean libres y reflejen las aspiraciones del pueblo dominicano, la Organización de Estados Americanos a través de sus órganos competentes cooperará ampliamente en la preparación y celebración de las mismas y suministrará la ayuda que se le indique.

Una comisión, técnica asesora electoral de juristas y expertos de los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos que colaboró con el pueblo dominicano en la preparación y celebración de las elecciones de 1962. La comisión colaborará en todos los aspectos de las preparaciones técnicas que sean necesarias. La comisión observará todo el proceso electoral, incluyendo las elecciones

mismas, así como también la verificación de los resultados de la votación.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a quien se le proporcionó el personal necesario, mantendrá una oficina en Santo Domingo durante todo el período preelectoral y se mantendrá a la disposición de todos los dominicanos con el fin de recibir e investigar cualesquiera denuncias de violaciones de los fundamentales derechos humanos y Políticos del pueblo. Las disposiciones pertinentes que figuran en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, que ambas partes ya se han comprometido a observar, serán aceptadas por todas las autoridades militares y civiles, y por todos los partidos políticos y sus candidatos que participen en las elecciones.

Durante todo el proceso electoral la Fuerza Interamericana de Paz, reducida a lo estrictamente necesario para llevar a cabo su misión, complementará los esfuerzos de las autoridades dominicanas en el mantenimiento de la paz.

3. Amnistía general y restauración de la paz

Dentro de un espíritu de reconciliación, se ofrecerá una amnistía total a todos los que han participado en la lucha civil, siempre que entreguen sus armas y expresen su voluntad de vivir en paz y armonía con sus conciudadanos. La Organización de los Estados Americanos ayudará a los que desean salir del país y hará las gestiones necesarias para la obtención de los respectivos salvoconductos.

Las Fuerzas Armadas dominicanas volverán a sus cuarteles y permanecerán sujetas a la autoridad del Gobierno Provisional que se establecerá. Dichas fuerzas se abstendrán de toda actividad política.

La Organización de los Estados Americanos y todas las autoridades responsables harán un llamamiento a las fuerzas irregulares de ambos lados a entregar sus armas y volver a sus hogares y a su vida normal. La Organización de los Estados Americanos recibirá dichas armas y establecerá puestos para la entrega de las mismas.

4. Gobierno Provisional

Para conducir el país a las elecciones, es necesario que se establezca cuanto antes un Gobierno Provisional que ejercerá su autoridad sobre todo el territorio dominicano hasta que el gobierno electo asuma el poder, y que:

- A. Tendrá como responsabilidad inmediata el mantenimiento de la ley y el orden y velará por el respeto a los derechos humanos;
- B. Restaurará el funcionamiento normal de la Administración pública;
- C. Iniciará los programas urgentes y necesarios para la recuperación y el desarrollo de la vida económica y social del país; y
- D. Representará a la nación dominicana ante la comunidad internacional.

Para que el Gobierno Provisional pueda llevar a cabo sus funciones transitorias y asegurar un ambiente imparcial durante todo el proceso electoral, debe representar a todos los sectores del país. La Comisión entablará conversaciones con los grupos políticos y personas representativas de la ciudadanía dominicana con el fin de contribuir a la formación del Gobierno Provisional.

5. Ayuda de la Organización de Estados Americanos al Gobierno Provisional

Una vez establecido el Gobierno Provisional, la Comisión *ad hoc* recomendará a la Décima Reunión de Consulta su reconocimiento inmediato por parte de los gobiernos de los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos. El Gobierno Provisional estará entonces en condiciones de recibir, a través de la Organización, una ayuda técnica y económica de amplias proporciones para iniciar sus programas de recuperación nacional.

6. Acto institucional

Sin perjuicio del instrumento constitucional bajo el cual el pueblo dominicano decida regirse después de las elecciones, la mejor forma de proporcionar al Gobierno Provisional la base para ejercer su autoridad política y administrativa será de poner en vigor, en forma transitoria, un acto institucional, inspirado en las disposiciones pertinentes de la Constitución de 1963, que son esencialmente las de la Constitución de 1962 en estos aspectos.

Un grupo de destacados juristas dominicanos podría encargarse de elaborar sin demora un proyecto de acto institucional.

7. Asamblea Constituyente

La Comisión esté plenamente convencida de que toca al pueblo dominicano decidir la cuestión constitucional. De acuerdo con este principio se convocará una asamblea constituyente a más tardar seis meses después de que el gobierno electo haya asumido el poder a fin de tomar una decisión sobre la cuestión constitucional.

El Congreso, una vez elegido, determinará los medios por los cuales se integrará esa asamblea.

La propuesta es objeto de estudio por parte del Gobierno de Reconstrucción Nacional.

DERECHOS HUMANOS

En interés de esclarecer su posición frente a las infundadas acusaciones formuladas por la facción rebelde respecto a supuestas violaciones de los derechos humanos, el Gobierno de Reconstrucción Nacional hizo entrega de una declaración al doctor Manuel Bianchi, presidente de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, concebida en los siguientes términos: «El Gobierno de Reconstrucción Nacional reafirma a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos lo siguiente:

Que fiel a su propósito de cumplir todas las disposiciones de la Constitución de la República, especialmente las relativas a los

derechos humanos, y todos los compromisos internacionales asumidos por la República Dominicana, ha respetado, respetará y hará respetar los derechos humanos consagrados en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana, celebrada en Bogotá, Colombia, en el año 1948, Consecuentemente, el Gobierno de Reconstrucción Nacional continuará prestando a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como lo ha hecho hasta ahora, todas las facilidades que sean indispensables para el adecuado cumplimiento de su misión.

ACTIVIDADES POLÍTICAS

Disertaciones

En interés de mantener al pueblo debidamente informado acerca de las actividades que despliega el Gobierno para la solución de los graves problemas que afronta actualmente el país, los miembros del Gobierno de Reconstrucción Nacional, los integrantes del Gabinete y otros altos funcionarios del Estado están participando en programas del circuito de Radio Santo Domingo Televisión, en los cuales exponen los lineamientos de la acción oficial, en sus respectivas esferas.

Inició la presentación de este programa el ingeniero Alejandro Zeller Cocco, miembro del Gobierno de Reconstrucción Nacional, quien se refirió en su intervención a los empeños oficiales por resolver no sólo la conflictiva situación creada en la capital de la República, cuya responsabilidad atribuyó a la equívoca situación de la OEA, sino también a los problemas de toda índole que afronta el país, particularmente en lo que atañe a la necesidad de revitalizar las fuentes de producción y de trabajo.

Gabinete

El Gabinete del Gobierno de Reconstrucción Nacional está integrado de la siguiente manera:

Comodoro Francisco J. Rivera Caminero, M. de G., secretario de Estado de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

Dr. Víctor Gómez Bergés, secretario de Estado de Interior.

El Dr. Gómez Bergés es graduado en Derecho en la Universidad de Santo Domingo. Ha ocupado distintos cargos en la administración pública, entre los cuales se cuentan los de Encargado de los departamentos de Reclamaciones y Recuperación de la Secretaría de Estado de Propiedades Públicas, y de Relaciones Públicas en la Secretaría de Estado de Agricultura.

Dr. Horacio Vicioso Soto, secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

El Dr. Vicioso Soto es un diplomático de carrera. Ingresó como segundo secretario de nuestra entonces Legación en Washington y por riguroso escalafón alcanzó el rango de Ministro Plenipotenciario, habiendo sido destinado, en la referida calidad, a nuestras Embajada en Washington y París y a la misión permanente de la República en las Naciones Unidas. Posteriormente, se le confió las jefaturas en nuestras misiones en Dinamarca y México, con el rango de embajador. Ha participado, en calidad unas veces de Observador y otras como Delegado de la República, en numerosas conferencias y reuniones internacionales. Es graduado de Doctor en Derecho y recientemente publicó una obra de consulta titulado «Diplomacia, Ciencia y Arte».

Luis Delgado Bogaert, secretario de Estado de Agricultura.

Dr. Luis Alberto Duvergé Mejía, secretario de Estado de Educación y Bellas Artes.

Dr. Bienvenido A. Delgado Billini, secretario de Estado de Salud y previsión Social.

El Dr. Delgado Billini es graduado de Medicina, habiendo cursado estudios de post-grado en la Escuela Graduada de Medicina de la Universidad de Pennsylvania. Ha desempeñado numerosos cargos en nuestro departamento de Salud Pública, contándose entre estos el de subsecretario de Estado. Fue designado titular de ese despacho en 1964, en el cual lo confirmó el actual gobierno.

Señor Rafael Feriz Añez, secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

El señor Feriz Añez es graduado en Ingeniería en la Universidad de Santo Domingo. Ha ejercido privadamente su profesión, y por un período de ocho meses, en los años 1964-65 fue subadministrador del Instituto de Auxilios y Viviendas (Savica).

Ing. Federico Guillermo Piantini del Castillo, secretario de Estado de Recursos Hidráulicos.

El señor Piantini del Castillo se graduó en Ingeniería en la Universidad de Santo Domingo. Ha desempeñado los cargos de director general de Obras Públicas y de Riego. Intervino en la construcción de varios canales en el sistema de riego del país.

Sr. Generoso Núñez, encargado de la Secretaría de Estado de Finanzas.

Dr. Armando Rojas, encargado de la Secretaría de Estado de Trabajo.

Lic. Fernando A. Chalas Valdez, Procurador General de la República.

Designaciones

El Gobierno de Reconstrucción Nacional expidió mediante Decreto los siguientes nombramientos:

Ing. Federico Guillermo Piantini del Castillo, secretario de Estado de Recursos Hidráulicos

Dr. Marino Ariza Hernández, consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

Señor Rafael del Valle Córdoba para las funciones de Gobernador Civil de la provincia de Puerto Plata.

Lic. Noel Graciano C. como Gobernador Civil de la provincia de San Cristóbal.

Señor José Joaquín Leger para el cargo de Síndico Municipal de San Cristóbal.

Orden público

El Secretario de Estado de lo Interior emitió una declaración, conforme a la cual se afirma que reina la más absoluta tranquilidad

en el interior del país. En su informe el Dr. Víctor Gómez Bergés da cuenta de que en todas las provincias se mantiene el orden público, y las actividades tanto oficiales como privadas, se desenvuelven normalmente.

Escisiones rebeldes

El ex-mayor del Ejército Nacional, Fabio A. Chestaro, quien ostentaba el rango de coronel en la facción rebelde y era considerado por los sediciosos como su tercer personaje en orden de importancia, abandonó la lucha y buscó refugio en la Embajada argentina. Con la defección del ex mayor Chestaro, son ya dos los militares de alto rango que en menos de diez días abandonan el campo rebelde. En efecto hice apenas unos días que el ex capitán Rafael Cabral Ortega abandonó las filas rebeldes y se asiló en la Embajada de Ecuador. Ambos han salido del país amparados por salvoconductos.

Respaldo castrista

Según informaciones divulgadas por la radio y prensa extranjeras, Fidel Castro anunció que en asamblea recién celebrada en La Habana, con participación de una delegación comunista italiana, se acordó otorgar el más amplio respaldo y ayuda a lo que denominaron la revolución de liberación dominicana.

A observadores de la situación dominicana les ha llamado la atención la rapidez con que las emisoras castristas dan cuenta de las incidencias del conflicto dominicano con detalles informativos de Ciudad Nueva que aún no han llegado al dominio público en Santo Domingo. Se advierte asimismo en esos círculos que las versiones informativas de Radio Habana difieren de los textos difundidos por las agencias internacionales de prensa, caracterizándose las de los castristas por detalles no contenidos en los cables de las referidas agencias noticiosas.

Adhesiones al Gobierno

Por medio de un documento que suscribieran las distintas autoridades civiles de Azua, estas expresaron su apoyo al Gobierno de Reconstrucción Nacional. En uno de sus párrafos el documento expone los anhelos de la comunidad azuana de que el país «retorne a la normalidad, en un ambiente de paz y armonía entre todos los dominicanos, que permita su feliz encauzamiento democrático».

La Cámara Oficial de Comercio, Agricultura e Industria de la provincia de Barahona emitió asimismo una declaración suscrita por todos sus miembros, por medio de la cual repudia el comunismo y respalda al Gobierno de Reconstrucción Nacional.

En igual sentido se expresaron, en declaraciones dadas a la publicidad, la Junta del Distrito Municipal de Jaragua y el cabildo de Villa Altigracia.

Estos no son sino parte de los pronunciamientos hechos, en todo al país, por sus sectores más representativos, a favor del Gobierno Nacional.

Evaluación de daños

El cuerpo de ingenieros del Instituto Nacional de la Vivienda está procediendo a una evaluación de los daños causados a las residencias de empleados y obreros durante las presentes contingencias, con el objeto de desarrollar un programa de reconstrucción.

Normalización de actividades

Los titulares de las distintas secretarías de Estado del Gobierno de Reconstrucción Nacional han expedido declaraciones en las que aseguran que las actividades en sus respectivos Departamentos se desenvuelven en plano de absoluta normalidad.

La Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes dictó una resolución mediante la cual seguían las pruebas escolares correspondientes al presente año lectivo, en interés de que el alumnado de todas las escuelas del país no sufra las consecuencias de las interrupciones

que se han registrado en las labores docentes con motivo de los sucesos políticos que afectan a nuestro pueblo.

La mencionada resolución contiene todos los aspectos discutidos y aprobados en una reunión celebrada en la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes entre el titular de esa cartera, inspectores de Educación y maestros de las escuelas públicas y privadas.

Actos de vandalismo

La facción de comunistas rebeldes atrincherados en el centro de la capital, al amparo de la zona de seguridad establecida por la OEA, se halla dedicada a la realización de actos de barbarie, propios de los métodos brutales de que se valen sus asociados de ideología para sojuzgar a los pueblos.

Entre los últimos desmanes cometidos se cuentan los siguientes:

Ultrajes perpetrados en la persona de don Emilio de los Santos, ex presidente del Triunvirato que asumió el Gobierno a la caída de Bosch, quien fue brutalmente golpeado mientras transitaba por calles del centro de la capital y luego reducido a prisión por uno de los comandos comunistas con asiento en la calle Estrelleta;

Arresto arbitrario de la señora Virginia Dalmau, cuando visitaba su establecimiento comercial de la calle Palo Hincado. La referida dama fue además cobardemente agredida y posteriormente conducida al departamento de investigaciones de los rebeldes, de donde pudo salir gracias a la intervención de un oficial que se hallaba presente y quien dijo a la señora Dalmau que le proporcionaría su nombre tan pronto como abandone las filas rebeldes;

Violación de los archivos de la notaría del licenciado Marino Ariza Hernández, situado en la calle Duarte No. 1, de los cuales sustrajeron varios documentos, procediendo además a hurtar equipo de oficina;

Incautación del automóvil del Dr. Manuel Vincitore, mientras la esposa de este cumplía gestiones personales en el sector rebelde. Redujeron a prisión al chofer y obligaron a la citada dama a regresar a pie a la zona de seguridad;

Saqueos de las oficinas de la Compañía de Seguros Dominicanos, C. por A., ubicada en lo calle Arzobispo Meriño. Violaron la caja fuerte y sustrajeron de ella gran cantidad de dinero y documentos;

Sustracción de los fondos existentes en la estafeta del Acueducto en Santo Domingo, de la calle Palo Hincado. Los rebeldes se dedican además a efectuar el cobro compulsivo de los servicios de aquellos los habitantes de la zona bajo su control;

Impedimento a la población del centro de la capital de sintonizar otras radioemisoras que no sea la que tienen en su poder.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Emisión bancaria

El Banco Central informó que se ha puesto en circulación una emisión de nuevos billetes de la denominación de un peso. Los mismos son parte de una emisión autorizada por la Junta Monetaria en fecha 15 de mayo de 1964, de la cual se pusieron en circulación, en el mes de noviembre del año pasado, los billetes de las denominaciones de 10 y 20 pesos.

Facilidades a choferes públicos

Mediante una ley, el Gobierno de Reconstrucción Nacional dispuso que los vehículos exonerados en virtud de la Ley-194, del 18 de marzo de 1964, con la cual se favoreció la importación directa a los choferes que cubren el transporte público, podrán ser traspasados por donación, venta o cualquier otra forma a terceras personas o empresas, antes del vencimiento del plazo establecido en dicha Ley, sin necesidad de pagar los derechos e impuestos de importación.

Azúcar

Se informó que cuatro de los once ingenios azucareros propiedad de la Corporación Azucarera Dominicana han concluido su zafra.

Son estos el Ozama, Santa Fe, Quisqueya y Porvenir, todos ubicados en el Este del país. Prosiguen sus molindas el Río Haina, Barahona, Consuelo, Boca Chica, Catarey, Esperanza y Monte Llano.

Por otra parte, se anunció que continuaron los embarques de azúcares al exterior. La información la proporcionó un vocero de la Corporación Azucarera Dominicana, quien afirmó que las exportaciones se están realizando por los puertos de Haina, Boca Chica, San Pedro de Macorís, Barahona y Puerto Plata.

Agregó que lo recaudado por concepto de estos embarques está siendo destinado al pago de los sueldos y jornales de los empleados y obreros que laboran en los ingenios azucareros propiedad de esa empresa.

Misión tripartita

El doctor Oscar Ayala, directivo de la Misión tripartita OEA, BID y CEPAL con asiento en Santo Domingo, afirmó que las actividades de ese organismo no han sufrido interrupción y que sus técnicos continúan en el desarrollo de los programas de trabajo.

Aduanas

La Dirección General de Aduanas y Puertos se encuentra despachando todo lo relativo al movimiento aduanero del país, desde el local ocupado por la Administración de Bienes Nacionales, en la calle Pedro Henríquez Ureña.

Desde sus oficinas provisionales, la Dirección General de Aduanas y Puertos está desarrollando normalmente sus actividades.

En cuanto se refiere al movimiento portuario, se ha intensificado el tráfico marítimo en los puertos de San Pedro de Macorís, Haina y Puerto Plata.

Sueldos

La Secretaría de Estado de Finanzas anunció que se procede a la revisión de las nóminas de empleados públicos con miras a agilizar la preparación de los cheques correspondientes al mes de junio.

Esta Cancillería agradecería a los miembros del Servicio Exterior se sirvieran avisarle recibo de la presente circular.

Les saluda muy atentamente,

HORACIO VICIOSO SOTO
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores

Circular No. 4

SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

Santo Domingo, D. N.
28 de junio de 1965.

A los : Miembros del servicio exterior de la República.
Asunto : Informaciones oficiales sobre la situación
dominicana.

Para los fines indicados en nuestras Circulares anteriores sobre este mismo asunto se les transcriben las siguientes informaciones oficiales sobre la situación dominicana.

RESPUESTAS A LA COMISIÓN *AD HOC* DE LA OEA

Del Gobierno de Reconstrucción Nacional

El Gobierno ha estudiado la sugerencia presentada el 18 del corriente por la Comisión en cumplimiento de su misión de buenos oficios para la solución de la crisis dominicana y con este motivo le hace conocer sus puntos de vista:

1. El Gobierno de Reconstrucción Nacional es un gobierno provisional colegiado, establecido el 7 de mayo último y formado

por personas ajenas al conflicto surgido el 24 de abril de 1965, al tiempo que caracterizadas por su alejamiento de los debates políticos.

En la formación de este gobierno provisional colegiado presidió el propósito de lograr la reconciliación de las partes en pugna, para lo cual los hombres que lo componen fueron escogidos de diferentes sectores de la vida nacional.

Los fines inmediatos del actual Gobierno son pacificar el país, abordar la solución de los más urgentes problemas económicos y sociales y organizar elecciones generales.

Siendo este su carácter, el Gobierno de la República Dominicana concuerda con lo expresado en el punto IV de la propuesta, en cuanto señala las funciones transitorias del gobierno provisional y cuanto sugiere que el gobierno represente en lo posible a todos los sectores del país. Animado del deseo de que este último propósito se cumpla en la mayor medida, el Gobierno está de acuerdo en que la Comisión continúe sus buenos oficios conversando con los grupos políticos y con personas representativas de la ciudadanía dominicana, sea para que se aumente la actual composición colegiada del Gobierno, cuyos miembros no podrán presentarse como candidatos a las elecciones, sea para que instale y organice una Comisión Consultora del Poder Ejecutivo, compuesta por representantes de los diferentes sectores democráticos nacionales.

2. Fiel a sus propósitos de paz y concordia, y a su ferviente aspiración de que el debate político dominicano pase del terreno de la lucha violenta al del diálogo pacífico y ordenado, el Gobierno acepta las sugerencias contenidas en los puntos uno y dos de la Propuesta 7 y no formula objeción alguna al respecto, salvo considerar preferible el plazo de nueve meses, sujeto a la prórroga que la Organización de Estados Americanos considere recomendable, para el desarrollo del proceso electoral. Expresa además el Gobierno su deseo de que una vez adoptado el plan para resolver la crisis, la Fuerza Interamericana de Paz se retire del territorio dominicano.
3. Tampoco hace el Gobierno objeción de principio a lo expuesto en el punto III de la Propuesta, si bien desea aclarar que la

amnistía total sugerida no abarcaría los crímenes y delitos de derecho común, cometidos en circunstancias ajenas a las acciones de guerra. En el mismo orden de ideas aclara igualmente que sólo podrían volver a sus cuarteles los miembros de las Fuerzas Armadas que no hubieran incurrido en faltas previstas por el Código de Justicia Militar.

Como las armas que están en poder de los rebeldes fueren sustraídas de los arsenales de las Fuerzas Armadas, tales armas deben ser reintegradas a los mencionados arsenales en un plazo que no excederá de 15 días a contar de la entrega que de ellas hagan los sublevados a la Organización de Estados Americanos. Además, siendo las Fuerzas Armadas la única depositaria de material de guerra, las armas de otra procedencia deben ser igualmente entregadas en los mismos arsenales.

Formula por otra parte el Gobierno la conveniencia de que las personas a quienes la Organización de Estados Americanos ayudará a salir del país incluyan totalmente a los individuos señalados como comunistas. Hace por último la salvedad de que el Gobierno no mantiene fuerzas irregulares.

4. El Gobierno toma nota de los ofrecimientos contenidos en el punto V de la propuesta, así como de la sugerencia expuesta en el punto VI en relación con la adopción de un Acto Institucional que en lo adelante sirva de base a las actuaciones del Gobierno Provisional. Acepte, en consecuencia, que un grupo de juristas dominicanos combinen transitoriamente las disposiciones pertinentes de la Constitución de 1962 y la del instrumento constitucional de 1963 para regular la autoridad política y administrativa del Gobierno y cualquiera otra materia que sea indispensable determinar.
5. El Gobierno pondera lo sugerido en el punto VII de la propuesta en el sentido de que a más tardar en meses después de elegido un gobierno en los comicios a que se refieren los puntos uno y dos, se convoque una Asamblea Constituyente en la forma que resuelva el Congreso Nacional que también quede elegido. Esta sugerencia significaría que el Congreso y el gobierno elegidos tendrían que asumir sus funciones sin que todavía rigiera

una constitución regularmente votada, y solo bajo el imperio del propuesto Acto institucional. Esto obligaría a que el Acto institucional fuera extenso como una constitución.

El Gobierno se inclina a preferir que la convocatoria para una Asamblea Constituyente y la promulgación de una constitución fueran requisitos previos a la instalación de un gobierno elegido por el pueblo, de modo que este quedara subordinado a cánones constitucionales regularmente votados y no presentara características de un gobierno de facto.

6. Sin perjuicio de que se ponga en ejecución el plan que finalmente se adopte en base a lo propuesto por la Comisión, el gobierno señala la imperiosa y urgente necesidad de que inmediatamente se tomen las medidas pertinentes para la normalización de la ciudad de Santo Domingo, en donde la paralización de los servicios públicos; de las actividades comerciales, bancarias e industriales, del movimiento aduanal y de telecomunicaciones; de las labores docentes, judiciales y profesionales; y en general de todas las actividades propias de la ciudad, ocasionan ingentes e incalculables perjuicios y pérdidas materiales y morales.

El prolongado dominio de parte de la ciudad de Santo Domingo por los rebeldes, sin que el Gobierno le sea dable cumplir con el deber de debelar la insurrección están dando lugar, además, a actos diarios de saqueos, de chantaje y de atropellos contra personas y bienes en dicha zona; el éxodo de miles de familias que están en condiciones desesperadas, y a la forzada inmovilidad de decenas de miles de personas que se ven en la imposibilidad de reanudar sus ocupaciones habituales y de recibir lo necesario para el sustento.

El temor y la desconfianza de la población en la ciudad de Santo Domingo no solo ha determinado el desplazamiento de miles de familias, sino dado lugar a un espontáneo paro general de actividades, para subsanar el cual no han valido las constantes, amenazas, atropellos y violaciones que realizan los rebeldes.

El desastroso cuadro que actualmente presenta la ciudad de Santo Domingo impone pues la imperiosa necesidad de que el

Estado Dominicano no encuentra obstáculos al normal ejercicio de su acción policial.

7. Sugiere el Gobierno la conveniencia de que la Comisión gestione directamente la opinión de los grupos políticos democráticos dominicanos acerca de todos los puntos de la propuesta, y no solamente en lo relativo a la formación del Gobierno Provisional. En efecto, la Propuesta contiene puntos, tales como el plazo para las elecciones generales, cuyo examen compete a dichos grupos.
8. Al dar la presente propuesta, el Gobierno deja abierta la posibilidad de modificar o ampliar sus propios puntos de vista.

De la facción rebelde

1. Celebración de elecciones

El Gobierno Constitucional ha sido y es el mejor defensor de las elecciones libres. El Movimiento Constitucionalista, del cual surge este Gobierno, no es más que el resultado del respeto a la libre voluntad popular expresada en las elecciones del 20 de diciembre de 1962.

Ante las circunstancias actuales, el Gobierno Constitucional es de opinión de que unas elecciones totalmente libres, con la participación de todos los partidos, es un hecho impostergable en el desarrollo democrático de nuestra Nación y en la creación de las instituciones representativas de las grandes y justificadas aspiraciones del pueblo dominicano.

Esas elecciones, a fin de que pueda estabilizarse en forma democrática toda la vida nacional, deberán ser celebradas a más tardar entre los seis y nueve meses de la toma de Posesión del Gobierno Provisional.

2. Preparación del proceso electoral y ayuda de la Organización de los Estados Americanos

El Gobierno provisional solicitará a la Organización de Estados Americanos, la ayuda técnica en materia electoral que estime procedente, a fin de que el proceso electoral revista las máximas garantías y de que los empeños del Gobierno Provisional para conducir a unas elecciones libres imparciales sean una realidad para todo el pueblo dominicano.

De igual manera, el Gobierno provisional solicitará a la Organización de Estados Americanos, la permanencia en Santo Domingo, de una misión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos durante todo el período pre-electoral y hasta la posesión del Gobierno electo, para que reciba las denuncias y realice las investigaciones en los casos de violación a los derechos individuales y políticos del pueblo. Estos derechos fundamentales son los comprendidos en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, proclamada esta última por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Por otra parte, la Fuerza Interamericana de Paz se retirará del país, mediante, una fórmula de evacuación que permita su salida en un plazo no mayor de un mes después de instaurado el Gobierno Provisional.

3. Amnistía general y restauración de la paz

La amnistía general es un acto propio del Gobierno Provisional. Las concebimos como una condonación de responsabilidad penal por los hechos de la Guerra civil, exceptuando aquellos que extrac-tándose, cometieron delitos de derecho común amparados en el estado político existente. Esta última responsabilidad penal deberá estar sujeta a la acción pública, previa aceptación de la querrela que presentare la parte interesada. El espíritu de reconciliación para que sea efectivo y cree un ambiente de concordia en todo el pueblo dominicano tiene que ser justo.

El Gobierno Constitucional entiende que al expresar en su propuesta que «La Organización de los Estados Americanos ayudara a los que deseen salir del país y hará las gestiones necesarias para la obtención de los salvoconductos», esto ha sido consignado en función de la situación actual porque atraviesa el país y de manera excepcional, pero no contemplando el régimen de libertades públicas y el respeto de los Derechos Humanos que deberá seguir a la formación del Gobierno provisional, pudiendo en consecuencia los nacionales entrar y salir libremente del país, sin necesidad de salvoconducto, sin que por demás el Gobierno Provisional pueda directa o indirectamente constreñir a los nacionales a abandonar el país».

Las Fuerzas Armadas estarán sujetas a la autoridad exclusiva del Gobierno Provisional, manteniendo los militares constitucionalistas sus respectivos rangos, incluyendo aquellos que en el momento de estallar el Movimiento Constitucionalista fueron nuevamente incorporados a las Fuerzas Armadas mediante Decretos del Gobierno Constitucional, de las cuales habían salido por cancelaciones ocurridas posteriormente al 25 de septiembre de 1963.

Las armas serán recibidas por el Gobierno Provisional, el cual puede crear, por sus características democráticas, un clima de confianza para los combatientes.

La Organización de los Estados Americanos y todas las autoridades responsables harán un llamamiento a las fuerzas irregulares de ambos lados a entregar sus armas y volver a sus hogares y a su vida normal. La Organización de los Estados Americanos recibirá dichas armas y establecerá puestos para la entrega de las mismas.

4. Gobierno Provisional

El Gobierno Provisional deberá ser expresión, tanto en sus fundamentos, como en sus elementos constitutivos, de las razones históricas por las cuales ha luchado y lucha el pueblo dominicano, para que pueda cumplir la misión esencial de conducir a unas elecciones libres.

Por consiguiente, no puede responder su composición a meros motivos de participación de supuestos o reales partidos políticos o de grupos sociales, ni de responder sus basamentos a intereses exclusivos de familias o de grupos.

Ha de estar integrado dicho Gobierno por hombres de reconocida fe y práctica democrática seleccionados en virtud de su capacidad e idoneidad para satisfacer las necesidades específicas que le sean encomendadas así como por la confianza que le dispense el pueblo. Sólo de esa manera es posible colmar su apropiado reclamo de eficiencia en las operaciones de la administración pública y su exigencia de estar auténticamente representado en los poderes políticos del Estado.

El gobierno provisional mantendrá la tradición dominicana de régimen presidencialista. Estará formado por un presidente y un

Vicepresidente, por tanto, no será ni junta, consejo de estado, ni triunvirato, formas colegiadas de gobierno que han demostrado en el pasado inmediato su inoperancia en nuestro medio.

Ni el Presidente, ni el Vicepresidente, ni los miembros del Gabinete concurrir a ningún cargo electivo en las elecciones a realizarse durante su mandato. Sólo de esta forma podrá estar segura la ciudadanía de que está garantizada la imparcialidad que debe revestir todo el proceso electoral.

De igual manera, el presidente seleccionado, el vicepresidente y los miembros del gabinete deberán presentar antes de su toma de posesión de un inventario de todos sus bienes.

Para cumplir con su misión esencial de conducir al país, en un ambiente de paz, a unas elecciones librea, el Gobierno Provisional que se establezca, sin perjuicio de las atribuciones que el Acta Institucional le otorgue, ejercerá su dominio sobre todo el territorio nacional, en consecuencia:

- a. Tendrá como responsabilidad inmediata el mantenimiento de la ley y el orden y velará por el respeto a los derechos humanos, las libertades públicas, la libre empresa y el derecho de propiedad. En lo que concierne a los derechos humanos, regirá en toda su amplitud, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, contenida en la Carta de las Naciones Unidas, y en la de los Derechos y Deberes del Hombre de la Organización de Estados Americanos.
- b. Restaurará el normal funcionamiento de la Administración pública.
- c. Iniciará los programas urgentes y necesarios para la recuperación y el desarrollo de la vida económica y social del país.
- d. Representará a la Nación dominicana ante la comunidad jurídica internacional.
- e. No comprometerá en ninguna forma la soberanía de la República.
- f. El gobierno provisional no enajenará en forma alguna los bienes del Estado.
- g. Se dará a la labor de preparar las elecciones, estructurando, para el caso, los organismos necesarios para llevarlas a feliz término.

5. *Ayuda de la Organización de los Estados Americanos al Gobierno Provisional.*

Es claro que el Gobierno Provisional debe acometer inmediatamente la tarea de recuperación nacional, con énfasis en la reposición del acervo nacional afectado o destruido por las acciones militares, así como en la iniciación y/o continuación de programas de desarrollo económico.

La selección de tales programas deberá ser realizada con estricta sujeción a su productividad económica y a los beneficios sociales (agua, vivienda, etc. etc.) que tan urgentemente necesita el pueblo dominicano, debiendo excluirse todas aquellas obras cuyo propósito sea crear una bonanza falsa y fugaz.

El Gobierno provisional una vez establecido, estará de pleno derecho en capacidad de recurrir a cualesquiera organismos internacionales –públicos o privados– de asistencia económica y técnica que crea aconsejables con el fin de obtener recursos para iniciar y/o continuar aquellos programas realmente productivos que requiera la recuperación nacional. La opinión pública deberá ser previa y debidamente informada acerca de todas las gestiones que el gobierno Provisional se proponga realizar a estos fines.

Se comprende que la Organización de Estados Americanos puede aportar un valioso concurso a estos propósitos.

6. *Acto Institucional*

El Gobierno provisional estará regido por un Acto Institucional que se inspirará en todas las conquistas económicas y ético-sociales, los derechos humanos y las libertades públicas de la Constitución de 1963, la cual responde a una realidad histórica y social de nuestro pueblo.

El Gobierno Constitucional dará a conocer a la Comisión *ad hoc* el Acto Institucional mediante el cual deberá regirse transitoriamente en este período el pueblo dominicano.

El Gobierno Constitucional considera que para que ese Acto Institucional, una vez aprobado tenga fuerza jurídica y la República supere los innumerables gobiernos de hecho que hemos venido sufriendo a raíz del derrumbe de nuestras instituciones democráticas

con el artero cuartelazo del 25 de septiembre de 1963, debe ser votado por el Congreso Nacional, con lo que todos haremos honor a nuestra tradición y a la conciencia jurídica del sistema interamericana, golpeado en sus cimientos por todos estos acontecimientos que comenzaron a gestarse en tan nefasta fecha.

7. *Asamblea Constituyente*

El problema constitucional se determinará dentro de los tres meses que sigan a la toma de posesión del Gobierno electo. Es obvio que éste debe ser el plazo mayor en que este asunto quede definido.

Nuestro pueblo tiene una sensibilidad constitucional de la cual ha dado reiteradas pruebas en épocas cruciales de su historia. El indicado plazo no debe ser alargado para la solución de un problema que es de la esencia misma de una Nación libre y soberana.

A estos fines, el Congreso, una vez elegido, determinará los medios por los cuales se integrará la Asamblea Constituyente.

INCIDENTE DE LA BANDERA

El Gobierno de Reconstrucción Nacional presentó una enérgica nota de protesta a la Comisión *ad hoc* de la OEA con motivo de haberse impedido por la Fuerza Interamericana de Paz que se enarbolara la Bandera Dominicana en la Escuela Naval de la Marina de Guerra, alegándose que eso significaría una parcialización en favor de las Fuerzas Armadas Dominicanas.

La Nota de esta Cancillería expresaba lo siguiente:

Tengo el honor de llevar a conocimiento de vuestras Excelencias, de acuerdo a información suministrada por el Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, que a la Marina de Guerra Dominicana le ha sido impedido enhestar la Bandera Dominicana en el recinto de la Escuela Naval, donde funciona transitoriamente un hospital para brindar atenciones médicas a las tropas interamericanas que se encuentran en el país, alegándose que no es posible enarbolarse la Bandera Dominicana en el referido

recinto porque ese hecho significaría parcialización en favor de las Fuerzas Armadas Dominicanas.

Esa actitud no sólo demuestra un lamentable desconocimiento al pretender considerar a la bandera dominicana como insignia de las Fuerzas Armadas y no como un símbolo nacional, sino que es un atropello que no puede bajo ningún concepto y en ninguna circunstancia ser aceptado y tolerado por el Gobierno ya que el mismo representa un vejamen a la sagrada soberanía de la República Dominicana.

Hasta ahora, la insólita negativa no ha trascendido hasta el conocimiento del pueblo dominicano, el cual no podrá menos que demostrar su resentimiento y protestar vigorosamente el ver impedido al pabellón nacional ondear libremente en cualquier parte del territorio de la República. Frente al grave hecho denunciado por la presente Nota, el Gobierno de Reconstrucción Nacional se vale de mi intermedio, no sólo para elevar su más enérgica protesta, sino para exigir que la Bandera Dominicana ondee libremente en todo el territorio de la República, y que en lo adelante se eviten actos que puedan en cualquier modo ofender nuestra soberanía ya que ni el pueblo ni el Gobierno Dominicano tolerarán semejante humillación.

Ruego por tanto, a Vuestras Excelencias interponer sus buenos oficios, a fin de que el reclamo de mi gobierno tenga efectividad inmediatamente, ya que de lo contrario nos reservaremos las medidas a adoptar para hacer valer nuestros derechos en defensa de la soberanía de la Patria.

DERECHO DEL GOBIERNO DE EJERCER LA ACCIÓN POLICIAL EN EL SECTOR OCUPADO POR LOS REBELDES

El Gobierno de Reconstrucción Nacional presentó una vigorosa Nota a la Comisión *ad hoc* de la OEA invocando su derecho de ejercer la acción policial en el sector de la ciudad ocupado por los rebeldes, la

cual ha sido impedida por la actuación de la Fuerza Interamericana de Paz.

El texto de la Nota de la Cancillería es el siguiente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestras Excelencias, en ocasión de referirme a mi propia Nota de fecha 16 de junio en curso, aún sin respuesta, por medio de la cual invocaba el derecho que asiste al Gobierno de Reconstrucción Nacional de efectuar la acción policial en el sector de la ciudad capital ocupada por los rebeldes a fin de hacer retornar al país a su necesaria normalidad, para manifestarles que en vista de que la Fuerza Interamericana de Paz continúa impidiendo dicha acción a las Fuerzas Armadas Dominicanas, se ha llegado a un punto en que las violaciones a los derechos humanos, los saqueos, los chantajes y la destrucción de la propiedad pública y privada con pérdida de millones de pesos, y la comisión de hechos de sangre y de vandalismo, en un sector que está falto de la acción Judicial, han provocado justas y vigorosas protestas de parte de toda la ciudadanía; que ya no puede ni está dispuesta a tolerar ni un día más esas toda sistemáticas y continuas violaciones de toda clase de normas humanitarias y jurídicas.

El Gobierno de Reconstrucción Nacional y el pueblo dominicano están plenamente conscientes de que la responsabilidad de tales hechos y sus consecuencias recaen completamente en la Organización de los Estados Americanos, la cual, por intermedio de la fuerza Interamericana de Paz ha desconocido un derecho de la exclusiva competencia de las autoridades nacionales, habiéndole impedido, apoyada en su poderío militar que se dé a la ciudadanía el orden y tranquilidad que debe imperar en toda sociedad civilizada. En esas circunstancias el Gobierno de Reconstrucción Nacional de cosas denunciado, en caso de no adoptarse las medidas pertinentes, se verá en la obligación de recurrir a la Organización de las Naciones Unidas para demostrar que la intervención de uno de sus organismos regionales,

desconociendo tanto la Carta que lo rige, como la Carta de la ONU, ha provocado en la República Dominicana una situación incompatible con su condición de Estado libre y soberano dueño de decidir su propio destino.

Vuestras Excelencias comprenderán que, frente a una imposición de fuerza el Gobierno de Reconstrucción Nacional, representante efectivo de la República Dominicana tiene perfecto derecho de apelar al ordenamiento jurídico Internacional para apoyándose en sus normas, contar con la necesaria base jurídica que le permita a la República Dominicana resolver su presente situación interna, de su exclusiva soberanía, y contar con los demás Estados, sus derechos y deberes en la comunidad internacional.

El Gobierno de Reconstrucción Nacional abraza la esperanza de que en oportunidad Vuestras Excelencias ponderarán debidamente la gravedad de la situación aquí planteada coronando así con el mejor éxito la misión de buenos oficios que han venido a realizar en Santo Domingo.

POSICIÓN DE GRUPO LATINOAMERICANO EN ONU

En fecha 3 de junio, los representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador; Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Perú en las Naciones Unidas dirigieron una comunicación al Presidente del Consejo de Seguridad, la cual fue leída, incluida en el orden en el acta de una de las secciones del referido organismo y posteriormente hecho circular como documento oficial entre todas las representaciones en las Naciones Unidas, en la que expresan que la OEA en su carácter como organismo regional debe continuar ejerciendo su responsabilidad en el mantenimiento de la paz y la seguridad en el Hemisferio, que le confiere la carta de la OEA y lo reconoce la ONU.

ACTIVIDADES POLÍTICAS

Salvoconductos

El Gobierno de Reconstrucción Nacional ha concedido últimamente, por la vía regular de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, 23 salvoconductos expedidos en favor de igual número de personas que abandonaron la lucha en el sector rebelde y buscaron asilo en distintas misiones diplomáticas acreditadas en el país.

Las Embajadas en las cuales buscaron asilo los referidos miembros de la facción rebelde son la de Argentina, donde se refugiaron 7; la de Chile que acogió 13 y la de Colombia en la que se asilaron 3.

Intento de subversión en San Francisco de Macorís

En horas de la madrugada del día 25 de junio en curso, un grupo de civiles armados pertenecientes al grupo rebelde, entre los cuales figuraban miembros de comandos procedentes de su sector en la ciudad capital, trató de subvertir el orden en la ciudad de San Francisco de Macorís, atacando los cuarteles del Ejército y de la Policía Nacional, con armas automáticas de largo alcance, resultando ocho de ellos muertos y treinta detenidos, como consecuencia de la acción de defensa efectuada por los efectivos de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional allí destacadas, quedando asegurado así nuevamente el orden y la paz que debe reinar en todo el territorio nacional.

A los agresores les fue capturada una gran cantidad de armas salidas del sector rebelde en Santo Domingo y dos vehículos.

Fracasa huelga

Un movimiento huelguístico promovido por la facción rebelde mediante labor de agitación cumplida en la capital de la República y en ciudades del interior por sus agentes subversivos y que habría de producirse en mayor escala en la ciudad de Santiago, fracasó rotundamente al negarse los sectores laborales a acatar las insinuaciones

que en tal sentido se le hicieron manifestando así su firme determinación de apoyar al Gobierno de Reconstrucción Nacional en su ardua tarea de solucionar los grandes problemas que en el presente afronta el país.

Tanto en la capital como en el interior del país las actividades oficiales y privadas no sufrieron interrupción alguna.

Manifestaciones de adhesión al Gobierno Nacional

Entre las tantas manifestaciones públicas de solidaridad que ha recibido el Gobierno de Reconstrucción Nacional, organizadas por distintos sectores de la vida nacional y las cuales se han verificado en todas las ciudades del país, cabe señalar por su trascendencia la celebrada el domingo 13 de junio en curso, en la explanada que se extiende frente al Hotel Embajador, en Santo Domingo, a la cual asistieron más de cuarenta mil personas.

El acto fue promovido por el movimiento sindical obrero, pero al mismo se adhirieron espontáneamente otros importantes sectores nacionales.

Los oradores al expresar su adhesión al gobierno su repudio al comunismo internacional, criticaron la actuación de los organismos internacionales en el conflicto dominicano, afirmando que la misma en vez de conducir a una rápida solución de nuestra crisis ha propiciado su prolongación, con graves perjuicios a los más vitales intereses de la Nación.

Designaciones

Mediante Decretos, el Gobierno de Reconstrucción Nacional hizo las siguientes designaciones:

Lic. Eudoro Sánchez y Sánchez, Miembro de la Comisión Consultiva adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores;

Dr. Juan Antonio Haddad, Gobernador Civil de la provincia de Santiago en sustitución de la Dra. Elena Campagna de Read;

Señor Agustín Verdejas, Miembro de la Junta Monetaria, en sustitución del Dr. Marino Ariza Hernández;

Lic. Rafael del Toro hijo, Administrador Gerente del Instituto de Auxilios y Viviendas en lugar del señor Carlos Cabral Machado.

Señores Lic. Rafael David Castillo, Juan Amell, Ing. Enrique Armenteros e Ing. Leonte Bernal, Miembros del Consejo Directivo del Instituto de Auxilios y viviendas.

Actos de vandalismo

La facción rebelde ha proseguido su labor de vandalismo en el sector de la ciudad capital que controlan, contándose los siguientes entre los más notorios:

Ocupación del Hospital de deficiencia «Padre Billini», por sus milicias, para cual cometieron serios desmanes tales como la arbitraria separación de su cargo del Director de centro asistencial; insultos personalmente proferidos contra la Superiora de las religiosas que allí prestan servicios; saqueo de los equipos de laboratorio, la despensa y la farmacia del Hospital, todo lo cual dio lugar a que tanto el personal médico como técnico y de enfermería abandonaran el establecimiento.

Saqueo, por turbas de facinerosos a las cuales incitan los dirigentes rebeldes, de numerosos establecimientos comerciales establecidos en el sector de la ciudad que ocupan.

Víctima de estos incalificables desmanes han resultado numerosos comerciantes de la Avenida Duarte, así como del centro de la capital, entre los cuales se cuentan el Colmado Vitienes, la Colchonerías King, Kettle Sánchez, La Española, La Sevillana y El Trocadero.

Prohibición por medios coercitivos a que las familias residentes en la zona por ellos controlada, abandonen las mismas y busquen refugio en el corredor de seguridad en su afán de ponerse al resguardo de los atropellos y abusos de que son objeto de parte de los llamados constitucionalistas.

Se ha podido además determinar que la razón por la cual procedieron al criminal incendio del depósito número uno de la Aduana, fue para encubrir los robos que habían perpetrado en el mismo, del

cual habían sustraído grandes cantidades de mercancías que impunemente vendían a los moradores del sector que controlan. El incendio del referido depósito de la Aduana se produjo en ocasión del combate que sostuvieron el 16 de junio con miembros de la Fuerza Interamericana de Paz, cuyo avance hacia un sector que dominaban, les hizo pensar que se había dado inicio a la operación de limpieza que todo el país aguarda.

Arroz

La Administración del Banco Agrícola anunció que en breve llegarán al país 500 toneladas de arroz para ser distribuido mediante venta entre los comerciantes del país.

Reembolso bancario

El Banco Central de la República inició la devolución del 40 por ciento requerido a los comerciantes para sus adquisiciones en el exterior. La ley que estableció ese depósito fue recientemente derogada por el Gobierno de Reconstrucción Nacional.

Fructífera reunión

Representativos de la industria y el comercio del país celebraron una reunión con los componentes del Gobierno de Reconstrucción Nacional, en la que se trataron importantes asuntos relacionados con las actividades económicas del país, y en la que además fueron examinados los problemas que al normal desenvolvimiento de las mismas ofrece la situación actual del País, así como los medios de conjurar las dificultades que afrontan el comercio y la industria en las presentes circunstancias.

Control de Precios

Por conducto de sus órganos competentes, el Gobierno de Reconstrucción Nacional ha dictado medidas encaminadas a evitar

que se especule en la venta de los artículos de primera necesidad, en vista de las denuncias recibidas en el sentido de que algunos comerciantes aprovechan la presente anormalidad para expoliar sin escrúpulos al público consumidor.

Las autoridades están alertas y procederán a someter a la justicia a los especuladores.

AID

El señor Alexander Firfer se ha hecho cargo de la dirección de los programas de la Agencia internacional de Desarrollo con asiento en Santo Domingo. Sustituye al señor William Carter Ide.

NOTAS DIVERSAS

Acueducto

El Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones informó que en breve se reanudarán las labores de construcción del acueducto de Santo Domingo. También se anunció la construcción de un tramo de carretera de 10 kilómetros entre Azua y Barahona.

Savica

Se hallan próximas a ser inauguradas 285 casas construidas por el Instituto nacional de la vivienda.

Veintidós de esas casas serán entregadas a igual número de familias en la sección Mari-Carmen, así como 50 más en la sección El Cabreto, pertenecientes ambas localidades al Distrito Nacional. Las demás viviendas se hallan en las provincias de San Cristóbal, Sánchez Ramírez y Montecristi.

Especialización técnica

Partieron hacia Israel dos técnicos del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo para asistir a un cursillo sobre agropecuaria. El

cursillo se prolongará por espacio de tres meses y está auspiciado por la Unión Panamericana.

Los cursillistas dominicanos son los señores Luis Alfonso Vargas y José del Carmen Tejeda.

Pago de dotaciones y alquileres del servicio exterior

Han sido tomadas las medidas de lugar para normalizar los pagos del servicio exterior y al efecto, ya el Banco de Reservas de la República Dominicana está preparando los giros correspondientes al mes de junio y los alquileres del mes de mayo, así como también los giros para cubrir los pagos de aquellos funcionarios que cobran por medio de cartas de crédito y a quienes, en algunos casos, les fue rehusado el pago de dichos créditos por los Bancos girados, le gestiona la confirmación de estos créditos de manera que sean cubiertos en la fecha establecida con toda puntualidad.

Todo funcionario o empleado del Servicio Exterior de la República que en un término prudencial no haya recibido su dotación, debe reclamarla a la Cancillería sin pérdida de tiempo, con lo cual contribuirán a normalizar los pagos.

Esta Cancillería agradecería a los miembros del Servicio Exterior se sirvieran avisarle recibo de la presente circular.

Les saluda muy atentamente,

HORACIO VICIOSO SOTO
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores

Circular No. 5

SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

Santo Domingo D. N.

10 de julio de 1965

A los : Miembros del Servicio Exterior de la República
Asunto : Informaciones oficiales sobre la situación dominicana

Consecuente esta Cancillería con la norma que se ha impuesto de mantener informado el Servicio Exterior de cuanto acontezca en la vida nacional mientras subsista la situación de todos conocida, se transmiten las siguientes informaciones con el objeto además de que puedan ser utilizadas conforme a las indicaciones contenidas en los párrafos primero y segundos de la primera circular del 2 de junio del presente año.

ACTIVIDADES POLITICAS

Crisis dominicana

Salvo dos incidentes ocurridos entre miembros de la Fuerza Interamericana de Paz y elementos de la facción rebelde, que originaron violentos tiroteos en las noches del lunes 5 y martes 6 de julio en Santo Domingo, la semana a que se contrae el presente informe discurrió sin novedades de notoriedad para la crisis política dominicana.

La Comisión *ad hoc* de la OEA prosigue sus gestiones en búsqueda de una solución pacífica al conflicto que nos afecta, habiendo reafirmado el Gobierno de Reconstrucción Nacional, por medio de sus voceros más calificados que no aceptará imposiciones extrañas, aún cuando se muestra en disposición a aceptar una fórmula de solución que emane de los sectores mayoritarios del país.

Reclamo a la OEA

Mediante una comunicación dirigida a los componentes de la Comisión *ad hoc* de la OEA, el señor Moisés Pellerano, Presidente de la «Editorial Stella hizo reserva de derecho por los daños sufridos en su empresa, y de los cuales responsabiliza a la Organización de Estados Americanos, por ser esta la que impide el restablecimiento de la autoridad que efectivamente tutela los bienes de los particulares».

En su comunicación, el señor Pellerano denunció que fuerzas pertenecientes al llamado Gobierno Constitucionalista que sólo ejerce dominio en una reducida zona de la capital, se apoderaron de los talleres de la Editorial Stella después de violentar las cerraduras del local en que esta se halla instalada.

Basta para poner en descubierto la clase de hombres que integran ese Gobierno –dice el Sr. Pellerano– que recuerdo a ustedes que la Constitución de 1963, cuya defensa han tomado como símbolo de «su revolución», sanciona el atentado de que he sido víctima, al reconocer y garantizar (Art No. 22) el derecho de propiedad y al solo permitir la expropiación» por causa de interés social mediante el procedimiento que organice la ley.

El cordón de seguridad establecido por las Fuerzas Interamericanas en cumplimiento de órdenes recibidas de la OEA –agrega– es el que ha dado ocasión, sin respeto a ningún derecho, a que se estimulen actos de la naturaleza del que denunció, porque se encubren en la impunidad, creando cada día en mayores proporciones, daños imponderables a la economía pública y privada.

El texto completo de esta carta está publicado en el Boletín «Reconstrucción», edición del 5 de julio, No. 23 que se anexa.

Designaciones

Por decretos del Gobierno de Reconstrucción Nacional, se han efectuado las siguientes designaciones:

Profesor Ramón Silvestre Joaquín Páez, Subsecretario de Estado de Educación y Bellas Artes, en sustitución del señor Félix Abreu Jiménez;

Profesor Rafael Darío Lora Beltrán, Subsecretario de Estado de Educación y Bellas Artes en sustitución del Dr. Julio Alfredo Desangles Montano;

Dr. Alfredo Ouais Lajam, Gobernador Civil de la Provincia Duarte, en sustitución del señor Ibo Riva Victoria;

Dr. Pedro María Pérez, Gobernador Civil de la Provincia de Azua, en sustitución del señor Rafael E. Agramonte;

Señor Héctor José Boanerges Sarmiento, Gobernador Civil de la Provincia de Salcedo;

Señor Eddy Santana, Director General de la Cédula de Identificación Personal, en sustitución del Dr. José Andrés Aybar Sánchez;

Señores Ing. Ernesto Van-der-Linde, Ernesto Moya, Carlos Manuel Brea, José Manuel Jiménez, y Doctor Miguel Castro Valdés, Miembros del Directorio de la administración de Fincas del Estado.

Adhesiones al Gobierno

Entre las últimas manifestaciones populares de repudio al comunismo y adhesión al Gobierno de Reconstrucción Nacional que se vienen celebrando en todo el ámbito del país, se cuenta la recientemente verificada en Azua, donde unas diez mil personas, pertenecientes a todas las categorías se congregaron en el parque «19 de Marzo», atendiendo a la invitación que les cursaran las fuerzas democráticas del Sur.

A la manifestación, en la cual hicieron uso de la palabra representativos de las distintas actividades de la región, concurrieron delegaciones de las provincias de San Cristóbal y Peravia.

Vandalismo

Continúa en el sector controlado por los rebeldes cometiéndose todo género de arbitrariedades contra la propiedad privada, así como incalificables desmanes contra los habitantes que aún residen en esa zona.

Entre los últimos saqueos perpetrados por las bandas de sediciosos se encuentra el cumplido el lunes 5 de julio en el auto-servicio «El Hogar», ubicado en la avenida 30 de marzo.

Los hechos delictuosos, particularmente en lo que concierne a robos, han alcanzado tales proporciones, que la llamada policía Militar Constitucionalista se vio precisada a realizar una serie de allanamientos en el sector que controlan, en busca de artículos robados en establecimientos comerciales, casas de familias, en los depósitos de la Aduana. Se informó que en los alrededores de la Fortaleza Ozama y en varios establecimientos de comercio de la Avenida Mella, fueron incautados prendas, aparatos eléctricos y tejidos valorados en miles de pesos.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Fincas del Estado

Mediante una ley, el Gobierno de Reconstrucción Nacional ha creado una entidad autónoma que con el nombre de Administración de Fincas del Estado tendrá por objeto principal administrar las fincas del Estado ya existentes y la recuperación de aquellas que han salido de su patrimonio. El nuevo organismo laborará bajo la fiscalización de un directorio compuesto por cinco miembros, que serán designados a título honorífico por el poder Ejecutivo y seleccionados entre ciudadanos dominicanos, ganaderos, de reconocida solvencia moral y económica.

La Ley dispone que los bienes rurales que actualmente forman el patrimonio de la administración de Fincas del Instituto Agrario Dominicano, con excepción de la Hacienda Fundación y Hatillo, así

como las demás tierras anteriormente destinadas a dicho Instituto y las cuales deberán ser aprovechadas en su totalidad para los fines de reforma agraria, pasarán, con su personal, a la Administración de Fincas del Estado, así como las Haciendas La Rusia, Santa Lucía, en provincia del Seíbo y Haras Nacionales con todos los equipos, ganado y dependencias.

La Corporación Azucarera Dominicana embarcará, durante el presente mes de julio, más de dos millones 400 mil galones de melaza a distintos mercados internacionales.

Se anunció que durante el referido mes proseguirán los normales embarques de azúcar, estimados en unas 9,350 toneladas largas el volumen del primer despacho.

Un vocero de Corporación Azucarera informó que aún faltan por moler alrededor de 300 mil toneladas de caña en los centrales dependientes de esa empresa.

Por otra parte, se supo que el sindicato en que se agrupan todos los trabajadores agrícolas de los controles de la Corporación en la región Este, gestionan un acuerdo con dicha empresa con miras a mejorar las condiciones de la clase obrera.

Harina

Le empresa Molinos Dominicanos, C. por A., importó recientemente 50 mil toneladas de harina procesada. Sus productos se continúan vendiendo al precio fijado por una disposición gubernamental que data del año 1962.

Arroz

Con el arribo de diez mil toneladas de arroz el Banco Agrícola espera mantener la distribución de ese cereal en la medida de su demanda.

La distribución de cuotas por medio de venta, es un sistema establecido por la entidad Crediticia, para conjurar el agiotismo, así como la escasez del arroz en todo el territorio nacional.

En los últimos 45 días, han arribado al puerto de Haina, otros cargueros de bandera norteamericana, trayendo abundante entidad de arroz y de maíz.

Regulación de importaciones

Los agricultores de la Cooperativa de Cosecheros del valle de Constanza se ha dirigido al Gobierno de Reconstrucción Nacional, en solicitud de que se adopten medidas encaminadas a regular los permisos para la importación de papas, ajo y cebolla.

Proponen los referidos agricultores que en lo sucesivo, los permisos para la importación de esos productos sean firmados por un funcionario de la Secretaría de Estado de Agricultura, otro de la Dirección General de Rentas Internas o del Banco Central y por el Presidente de la Cooperativa de Cosecheros de Constanza, como medio de evitar las importaciones perjudiciales a los intereses de los cultivadores nativos.

En la actualidad el control de importaciones de ajo y cebolla está a cargo exclusivo de la Secretaría de Estado de Agricultura.

Solo en el valle de Constanza se ha producido en lo que va del año 78 mil quintales de ajo, cantidad esta que cubre la demanda nacional.

Movimiento portuario

En fuentes de la Dirección General de Aduanas y puertos se informó que se ha registrado en estos últimos días una notable intensificación del tráfico marítimo en los puertos habilitados del país.

Desde el día dos de mayo cuarenta y cuatro barcos han hecho arribo al puerto de Haina, transportando es su mayoría productos alimenticios destinados a instituciones internacionales de socorro y al comercio local.

Alrededor de 24 barcos llegaron a San Pedro de Macorís en el curso de los dos últimos meses, con cargamentos variados para el comercio nacional. Cuéntase entre los barcos llegados a San Pedro de Macorís el Coral Boy con una gran partida de harina y de mercadería en general.

Asistencia Ganadera

El señor Fred Harder, Director del Programa de la Heifer Project con asiento en Santo Domingo, anunció que dicha entidad, enviará todos los meses a la República Dominicana, un grupo de novillas de diferentes razas para incrementar la recría del ganado.

El señor Harder, agregó, que próximamente será reiniciado el envío de medicamentos veterinarios, así como el de ganado caprino.

Recientemente el citado funcionario regresó a los Estados Unidos donde estuvo en gestiones relacionadas con el desarrollo de los programas de la Heifer Project en nuestro país.

Esta institución de carácter benéfico ha venido auxiliando a la República Dominicana desde 1962 con el envío de ganados y medicina veterinaria.

Agencia Internacional de Desarrollo

La oficina de la Agencia Internacional de Desarrollo (AID) anunció que para este fin de semana se espera la llegada de dos técnicos procedentes de la Texas University System.

Uno de los mencionados técnicos, es especialista en horticultura y el otro en mercados de vegetales.

La llegada de ambos técnicos, corrobora el anuncio hecho por la AID acerca del grupo de 21 técnicos que están programados para coadyuvar en el desarrollo de distintos proyectos agrícolas, a través de la Secretaría de Estado de Agricultura.

Banco Interamericano de Desarrollo

Se espera el regreso en breve del ingeniero Enrique Arce, técnico Residente acreditado en Santo Domingo que presta servicio en el Banco Interamericano de Desarrollo BID.

El ingeniero Arce asistió a la reunión anual de ingenieros residentes y regionales que celebra el Banco Interamericano de Desarrollo para, conocer el ritmo que siguen aquellos programas auspiciados por dicha entidad en los países asociados a esa entidad.

El BID ha patrocinado una serie de programas en la República Dominicana, que alcanza desde el financiamiento de varios acueductos hasta las mejoras de los planes de enseñanza en la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

NOTAS DIVERSAS

Autonomía de la caja de seguros sociales

El Gobierno de Reconstrucción Nacional ha reotorgado, mediante Ley, su autonomía al Instituto Dominicano de Seguros Sociales, al disponer la modificación del Art. 15 de la Ley No.467 de fecha 31 de octubre de 1964.

Mediante dicha disposición de amplio alcance social la Confederación Patronal, la Asociación de industriales, la Cámara de Comercio, así como las organizaciones mayoritarias de trabajadores reconocidas por la Secretaría de Estado de Trabajo, tendrán la facultad plena de determinar por sí mismas sus representantes ante el Consejo Directivo del IDSS, que hacía algún tiempo había interrumpido sus labores en razón de habersele restado la facultad de designar sus miembros.

Placas para vehículos

Por medio de una ley, el Gobierno de Reconstrucción Nacional concedió una prórroga de quince días a partir del 1 de julio en curso, para renovación de las placas para automóviles privados correspondientes al segundo semestre del año 1965.

Obras Públicas

La Secretaría de Estado de Obras públicas ha iniciado la reparación de la autopista 30 de mayo, que empalma a la ciudad capital con la provincia de San Cristóbal.

Esta importante vía de comunicación presentaba una serie de peligrosas grietas en su pavimento que constituían un gran peligro para los vehículos que por ella transitaban.

Durante el pasado mes de junio, la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones otorgó siete licencias para construir edificaciones. El costo global de las construcciones autorizadas alcanza a \$109,140.00.

Acueductos

La Organización Mundial de la Salud está procediendo a instalar un acueducto para suministrar agua, a ocho poblaciones rurales de la región Sur del país.

Según nos informó el acueducto llevara agua a las localidades de Cabral, Hato Viejo, Palo Alto, Las Auyamas, Cachón, Peñuela y Pescadería.

El acueducto está siendo instalado por el Servicio Nacional de Salud a través del Servicio Nacional de Acueductos Rurales.

Canales de riego

La Secretaría de Estado de Recursos Hidráulicos informó que próximamente dará inicio a un plan de emergencia para rehabilitar todos los canales de riego del país.

En los trabajos se dará preferencia a los canales que sufrieron daños durante las grandes precipitaciones pluviales del mes de mayo pasado.

Correos

La Dirección General de Correos anunció que sus servicios tanto nacionales como internacionales están funcionando normalmente.

Restablecida la normalidad, la Dirección se empeña en imprimir celeridad y eficiencia en la distribución de la correspondencia. En la estafeta provisionalmente instalada en el Centro de los Héroes se ofrecen servicios de apartados, valores declarados, certificados y entrega especial.

Rentas Internas

Asimismo se informó que todos los servicios de Rentas Internas están funcionando normalmente en todo el territorio de la República.

Justicia

El presidente de la Suprema Corte de Justicia informó que desde el lunes 5 de julio pasado se han intensificado las labores de ese tribunal, habiéndose reiniciado en esa fecha la fijación de audiencias.

Por su parte, el Procurador General de la República afirmó que la labor en todos los tribunales de justicia del país se desenvuelve normalmente.

Subvención a becarios

En fuentes de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes se informó que ese departamento gubernamental está procediendo a la remisión de los cheques correspondientes a los préstamos educativos que se hacen a los estudiantes que actualmente se hallan en el extranjero.

La misma fuente indicó que mensualmente se envía a los estudiantes que están en el exterior la suma de RD\$825,000 pesos.

Se señaló que por razones obvias, esos envíos sufrieron demoras que se espera poder superar en los meses sucesivos.

Pago de alquileres del Servicio Exterior

La sección de contabilidad y recaudaciones consulares de esta Secretaría de Estado procedió a despachar desde hace varios días, todos los giros para cubrir el pago de los alquileres de casas del Servicio Exterior.

Esta Cancillería agradecería a los miembros del Servicio Exterior se sirvieran avisarte recibo de la presente circular.

Los saluda muy atentamente,

HORACIO VICIOSO SOTO
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores

Circular No. 6

SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

Santo Domingo, D. N.

22 de julio de 1965.

A los : Miembros del servicio exterior de la República
Asunto : Informaciones oficiales sobre la situación dominicana

Conforme a las indicaciones contenidas en nuestras Circulares anteriores acerca de este triste asunto, se le transcriben las siguientes informaciones oficiales sobre la situación dominicana, a fin de que los miembros del servicio exterior de la República se sirvan divulgarlas por los medios que juzguen más oportunos.

GOBIERNO PROVISIONAL

La Comisión *ad hoc* de la OEA prosigue sus gestiones de buenos oficios para el establecimiento de un Gobierno provisional que garantice, mediante proceso electoral, el retorno a la vida institucional en la República Dominicana.

A continuación se reproducen los puntos, que a juicio del Gobierno de Reconstrucción Nacional, deben completar el acuerdo a ser adoptado para la instalación del Gobierno provisional;

Como la lucha civil que se ha desarrollado en nuestro país ha sido una lucha de ideologías (democracia y comunismo) sería indigno que después de tanta sangre derramada y de tantas angustias, permitiera que el comunismo apareciera triunfante en algún orden, y por lo tanto, en lo que respecta a la amnistía total que se ofrezca a las personas que hayan participado en dicha lucha, la misma no abarcará aquellas personas señaladas como comunistas, las cuales deberán abandonar el país. Asimismo, la amnistía no comprenderá aquellas personas que se hayan hecho culpables de la comisión de

crímenes y delitos de derecho común, cometidos en circunstancias ajenas a las actuales acciones de guerra quienes serán sometidas a los tribunales correspondientes.

1. Como la lucha civil que se ha desarrollado en nuestro país ha sido una lucha de ideologías (democracia y comunismo) sería indigno que después de tanta sangre derramada y de tantas angustias, se permitiera que el comunismo apareciera triunfante en algún orden, y por lo tanto, en lo que respecta a la amnistía total que se ofrezca a las personas que hayan participado en dicha lucha, la misma no abarcará aquellas personas señaladas como comunistas, las cuales deberán abandonar el país. Asimismo, la amnistía no comprenderá aquellas personas que se hayan hecho culpables de la comisión de crímenes y delitos de derecho común, cometidos en circunstancias ajenas a las actuales acciones de guerra, quienes serán sometidos a los tribunales correspondientes.
2. En lo que atañe al problema de los oficiales militares que aún permanecen dentro de las filas rebeldes, los mismos deberán ser trasladados al extranjero donde recibirán por un período de cinco años una suma mensual como ayuda para su sustento y el de sus familiares. Dicha suma será igual al salario que le corresponde de acuerdo a su categoría.
No se acordará este tratamiento a aquellos oficiales que se escapan o asilen en Misiones Diplomáticas extranjeras sin entregarse voluntariamente a las autoridades nacionales al llegarse a un acuerdo sobre la instalación de un gobierno provisional.
En caso de que cualquiera de los oficiales beneficiados regrese al País antes de cinco años dejará de recibir la suma que le haya sido asignada y será sometido a un consejo de guerra.
3. El personal militar alistado que al momento de la instalación del Gobierno provisional permanezca aun en las filas rebeldes será aceptado en su totalidad en las filas de las Fuerzas Armadas Dominicanas. Sin embargo aquellos que se hayan hecho culpables de la comisión de delitos comunes ajenos a los acciones de guerra serán sometidos a los tribunales competentes.

4. El alto mando de las Fuerzas Armadas Dominicanas permanecerá inalterable mientras dure el Gobierno Provisional y hasta tanto surja el Gobierno electo. Las Fuerzas Armadas continuarán rigiéndose por su Ley Orgánica.
5. Antes de la selección de la persona que presidirá el Gobierno Provisional deberán ser adoptadas el Acta Institucional por la cual se regirá dicho Gobierno así como todos los puntos arriba mencionados, teniéndose entendido además que ninguna de estas gestiones tomarán carácter definitivo hasta tanto no se hayan extinguido por cualquier forma el foco rebelde que se atrinchera en Ciudad Nueva.

POSICIÓN DEL GOBIERNO EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD

Se transcribe el texto del cable cursado por esta Cancillería al Embajador, Representante Permanente de la República en las Naciones Unidas, doctor Guaroa Velázquez, por medio del cual se le impartieron instrucciones para que fijara la posición del Gobierno de Reconstrucción Nacional en la sesión del Consejo de Seguridad del 20 de julio en curso.

INCIERTO FUERZAS REGULARES TRATEN ATACAR REBELDES RESPALDADAS POR FUERZA INTERAMERICANA punto ES TODO LO CONTRARIO FOH'US FUERZA INTERAMERICANA IMPIDE CON AMENAZA DE USAR SUS PODEROSO EFECTIVOS DE MAR TIERRA Y AIRE CONTRA NOSOTROS QUE DICHAS FUERZAS REGULARES EJERZAN CUALQUIER ACCION POLICIAL EN SECTOR SEDICIOSOS punto POR ELLO GOBIERNO RECONSTRUCCION NACIONAL, PIDE A SU VEZ QUE FUERZA INTERAMERICANA SEAN RETIRADAS REPUBLICA YA QUE GOBIERNO ENCUENTRASE CONDICIONES GARANTIZAR ORDEN Y SEGURIDAD EN TODO TERRITORIO NACIONAL ESPECIALMENTE PRO-CCION MISIONES DIPLOMATICAS Y CIUDADANOS EXTRANJEROS punto CONSIDERAMOS ACTUAL ACTITUD FUERZA INTERAMERICANA CONSTITUYE INTERVENCION ASUNTOS INTERNOS Y MENOSCABO SOBERANIA NACIONAL EN VIOLACION ARTICULO 2 ACAPITES 4 Y 7 CARTA ONU punto PROTESTAS GOBIERNO FRENTE OEA AL RESPECTO HA SIDO IGNORADA POR DICHO ORGANISMO Y POR FUERZA INTERAMERICANA EN VIOLACION PROPIA CARTA OEA punto PARA SU MAYOR ILUSTRACION TRANSCRIBIMOSLE

CONTINUACION PARRAFO 3 DIVERSAS NOTAS ENVIADAS OEA SOBRE PARTICULAR: «GOBIERNO RECONSTRUCCION NACIONAL SE DIRIGE A VUESTRAS EXCELENCIAS PARA INVOCAR DERECHO QUE LE ASISTE DE SOLUCIONAR UN PROBLEMAS QUE CONSIDERA DE SU EXCLUSIVA COMPETENCIA **coma** Y A CUYO PRONTO LOGRO PUEDE CONTRIBUIR LA OEA SEGURAMENTE PERCATADA DE ESTA REALIDAD Y DEL DERECHO DEL GOBIERNO DE HACER VALER LA LEY FRENTE A CONFLICTOS INTERNOS CONFORME AL PRINCIPIO DE AUTODETERMINACION DE LOS PUEBLOS **coma** ACTITUD QUE PODRIA PONERSE DE MANIFIESTO ORDENANDO A LA FUERZA INTERAMERICANA DE PAZ A QUE SE ABSTENGA DE IMPEDIR LA ACCION POLICIAL QUE LAS FUERZAS ARMADAS TIENEN EL DERECHO Y EL DEBER DE REALIZAR PARA RETORNAR AL PAIS A SU NECESARIA NORMALIDAD» «TENGO EL HONOR DE DIRIGIRME A VUESTRAS EXCELENCIAS **coma** EN OCASION DE REFERIRME A MI PROPIA NOTA DE FECHA 16 DE JUNIO EN CURSO **coma** AUN SIN RESPUESTA **coma** POR MEDIO DE LA CUAL INVOCABA EL DERECHO QUE ASISTE AL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE EFECTUAR LA ACCION POLICIAL EN EL SECTOR DE LA CIUDAD CAPITAL OCUPADA POR LOS REBELDES A FIN DE HACER RETORNAR AL PAIS A SU NECESARIA NORMALIDAD **coma** PARA MANIFESTARLES QUE EN VISTA DE QUE LA FUERZA INTERAMERICANA DE PAZ CONTINUA IMPIDIENDO DICHA ACCION A LAS FUERZAS ARMADAS DOMINICANAS **coma** SE HA LLEGADO A UN **punto** EN QUE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS **coma** LOS SAQUEOS **coma** LOS CHANTAGES Y LA DESTRUCCION DE LA PROPIEDAD PUBLICA Y PRIVADA **coma** CON PÉRDIDA DE MILLONES DE PESOS **coma** Y LA COMISION DE HECHOS DE SANGRE Y DE VANPALISMO **coma** EN UN SECTOR QUE ESTA FALTO DE ACCION JUDICIAL **coma** HAN PROVOCADO JUSTAS Y VIGOROSAS PROTESTAS DE PARTE DE TODA LA CIUDADANIA **coma** QUE YA NO PUEDE NI ESTA DISPUESTA A TOLERAR UN DIA MAS ESAS SISTEMATICAS Y CONTINUAS VIOLACIONSS DE TODA CLASE DE NORMAS HUMANITARIAS Y JURIDICAS **punto** EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL Y EL PUEBLO DOMINICANO TODO ENTERO ESTAN PLENAMENTE CONSCIENTES DE QUE LA RESFONSABILIDAD DE ESOS LAMENTABLES HECHOS Y SUS CONSECUENCIAS RECAEN COMPLETAMENTE EN LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS», LA CUAL, POR INTERMEDIO DE LA FUERZA INTERAMERICANA DE PAZ, HA DESCONOCIDO UN DERECHO DE LA EXCLUSIVA COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES NACIONALES, HABIENDOLAS IMPEDIDO, APOYADA EN SU PODERIO MILITAR, QUE SE DE A LA CIUDADANIA EL ORDEN Y LA TRANQUILIDAD QUE DEBE IMPERAR EN TODA SOCIEDAD CIVILIZADA» ESOS PARRAFOS DEMUESTRAN QUE ENTRE EL GOBIERNO Y LA FUERZA INTERAMERICANA NO HAY CONVIVENCIA SINO FRICCION. DE OTRA PARTE, SOLO EL MANTENIMIENTO DEL FOCO REBELDE BAJO PROTECCION DE LA

FUERZA INTERAMERICANA CON LA CONSIGUIENTE PARALIZACION DE IMPORTANTES ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES ES LO QUE CREA LA POTENCIALMENTE EXPLOSIVA SITUACION DOMINICANA SEGUN LA CALIFICA EL SECRETARIO GENERAL O. N. U. EN CUANTO REPRESIONES POLICIAS Y AUTORIDADES MILITARES DE ACUERDO INFORMACIONES AUTORIDADES JUDICIALES ES ABSOLUTAMENTE FALSO Y ACUSACION PARECE BASADA EN INFORMES CRIMINOLOGOS OEA QUE SE DERRUMBA AL COMPROBARSE QUE MUERTES OCURRIERON ANTES DEL 21 DE MAYO EN UNA EPOCA EN QUE LA ZONA DE LAS PRESUNTAS EJECUCIONES ESTABA BAJO ABSOLUTO Y DESORDENADO CONTROL DE LOS REBELDES. OPERACION LIMPIEZA ZONA NORTE TERMINO DIA 2 DE MAYO SEGÚN COMPRUEBASE DOCUMENTALMENTE AL POR PETICIÓN CRUZ ROJA INTERNACIONAL PARA CESE FUEGO Y RETIRADA DE MUERTOS Y HERIDOS. ALUDIDO INFORME FIJA UNA MUERTE 2 DE MAYO Y EL ESTADO DE DESCOMPOSICIÓN AVANZADA DE CADAVERES EXAMINADOS EVIDENCIA QUE LAS EJECUCIONES SI LAS HUBO OCURRIERON ALREDEDOR DE ESA FECHA Y MUCHO ANTES DE LA ENTRADA DE LA CRUZ ROJA Y DE QUEDAR EL SECTOR BAJO EL CONTROL DEL GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL. COMUNIQUE ENVIARSE ONU UNA EXPOSICIÓN SOBRE EL MISMO ASUNTO DESPACHADO POR PROCURADOR GENERAL REPUBLICA EN EL CUAL MANIFIESTA INQUBRANTABLE PROPOSITO GOBIERNO DOMINICANO DESCUBRIR Y SANCIONAR CULPABLES NO SEÑALADOS EN EL INFORME CRIMINOLOGOS. UTILICE ESTAS INFORMACIONES EN SESION MAÑANA CONSEJO SEGURIDAD».

MANIFIESTO DEL GOBIERNO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

El siguiente es el texto de un Manifiesto que el gobierno de Reconstrucción Nacional dirigió a los partidos políticos democráticos nacionales en el que analiza los graves momentos porque atraviesa hoy la República y los concita a tener parte activa en la solución del conflicto que afronta el país. El referido Manifiesto fue leído a través del circuito de Radio Santo Domingo Televisión por el Ing. Leonte Bernal Vásquez, Asesor del Gobierno de Reconstrucción Nacional:

El Gobierno de Reconstrucción Nacional, consciente y alerta del trance porque pasa la República, «y más consciente aun de que la resolución de los problemas nacionales inmediatos no pueden ser resueltos por un Gobierno,

que actúe a base solamente del principio de autoridad fundamentado en haberse responsabilizado con el propósito de extirpar radicalmente el comunismo en la República, y propiciar con todos los medios a sus alcances, a que se consagre una Constitución modificada ante una Asamblea Revisora, respaldada exclusivamente por el voto tácito o de no repudio de todas las personas o grupos de ellas, que podamos denominar por su buen juicio y probidad, fuerza política democrática, ha decidido manifestar públicamente a todos los partidos políticos democráticos nacionales y a dicha fuerza de opinión sensata que la época por este trance porque atraviesa la República, en que los sucesos eran resolubles mediante la cooperación de un reconocimiento silencioso de la consabida fuerza, ha tocado a su fin.

Admitamos que los organismos internacionales lleguen a la conclusión de que la única resolución a la subversión comunista sea la acción del gobierno.

El gobierno actual aprehende a los comunistas que sobrevivan e imparte justicia de acuerdo al organismo nacional correspondiente. ¿Qué sucederá después? El gobierno tratará de cumplir su propósito, de conducir la Nación a la instalación de una Asamblea Revisora que consagre una carta constitucional y luego delegará su autoridad en un gobierno apropiado que conjuntamente con los organismos internacionales haga posible que los partidos políticos convengan en ir a elecciones generales.

¿Será posible todo esto?, No, no será posible. Después de la acción, vendrá por una parte, el rencor irreconciliable de los pro-comunistas; de los que no son comunistas pero actúan como tales; de los frustrados y de todo aquél que perdió familiares en la lucha, y para colmo se le sumará de manera inexorable la oposición de todas las agrupaciones políticas, incluyendo los más afines a la ideología del gobierno, por la sencilla razón de que tales agrupaciones no están organizadas para poder contribuir con espontaneidad propia, a que el gobierno pase a la historia con un

propósito cumplido de tanta altura dominicana, como es el haber vencido y erradicado el comunismo del suelo patrio, y logrado la revisión leal de la Constitución de la República. Esperar en la actualidad que ellas procedan de diferente manera, es no conocer al dominicano.

Lo duro y triste verdad se reduce a que después que el gobierno erradique el comunismo, las colectividades políticas demócratas y el pueblo arrastrado por las mismas repudiarán y odiarán al gobierno, lo harán único responsable de todos los males habidos y por haber, y la furia de las bajas pasiones de los menos, se ensañarán en él; oponiéndose todos, a que el gobierno siga creciendo en altura cívica. Esta actitud es inevitable, ya que el fatalismo histórico dominicano la contiene y solamente dejaría de ocurrir esto, cuando existiera una fuerza y un propósito suficientemente firmes y altamente dignos que excitaran la reacción de sus reservas cívicas.

Por otra parte, hacer caso omiso del foco subversivo comunista y pretender el gobierno que existe alguna fórmula razonable para que los partidos políticos concurren a una Asamblea Revisora de la Constitución es algo superior a una utopía.

Las fuerzas políticas actúan como si fueran meros observadores, actúan como si estuvieran investidos de una condición de inmunidad a todo lo que pudiera ocurrir; actúan como partícipes de algo interesante que ocurre pero no de suficiente trascendencia para justificar su intervención.

¿Qué debe hacer el gobierno? ¿Continuar así? no! ¿Dictadura? No! ¿Transacción mediatizada?, no! ¿Militarismo?, no! ¿Abandonar?, no!, ¿Tutelaje?, no!

Como la única alternativa que queda es la disolución física del foco subversivo ya sea por asedio, o por acción, o por combinación de ambas cosas; el Gobierno de Reconstrucción Nacional ha decidido de manera formal y pública, emplazar a todos los partidos políticos no comunistas nacionales, con el propósito de que hagan

de público conocimiento su posición de cooperación democrática o rechazo por parte de ellos al principio de autoridad del gobierno, que se reduce únicamente a extirpar el comunismo en la República, y lograr que se convoque una asamblea Revisora de la Ley Fundamental.

Si por desgracia la malicia política pesa más que el interés patrio, y los partidos políticos insisten en su posición de meros observadores, el Gobierno de Reconstrucción Nacional, se verá compelido a limitar su acción al control militar del foco subversivo y continuar gobernando mediante «Decretos», implantando inmediatamente, una política severa, de economía y rigor social a fin de remediar lo más pronto posible los acumulados males económicos, sociales y morales que durante tanto tiempo destruyen a nuestra Patria.

El Gobierno de Reconstrucción Nacional mantendrá esta posición hasta tanto se provoque la reflexión y reacción política de las fuerzas democráticas, y lleguen a la conclusión de que la única alternativa es, responsabilizarse definitivamente con que su contribución al trance dominicano fue la del silencio, negándose a ayudar a la resolución del mismo, o sentirse dominicano cooperando con el gobierno, hasta erradicar el comunismo, y lograr que se consagre mediante una Asamblea Revisora de la Constitución, la Ley Fundamental que responda dignamente al destino del pueblo dominicano, fiel en todo momento de su vida a los ideales de los insignes fundadores de la Nacionalidad.

REPUDIO A INTERVENCIÓN

Mediante una resolución votada en la sesión ordinaria que celebró el 8 de julio en curso, el Ayuntamiento de Santo Domingo expresó su protesta ante los organismos internacionales que median en el conflicto dominicano por la intervención militar, política y administrativa de que está siendo objeto la República Dominicana,

especialmente la ciudad capital de Santo Domingo y reclama el cese inmediato de esa situación, a fin de que los poderes públicos organizados de la República busquen, por sus propios medios la solución nuestro conflicto.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Estabilidad monetaria

No obstante la gravedad y prolongación de los sucesos políticos acaecidos en el país y sus naturales repercusiones en las actividades económicas, el peso dominicano ha mantenido su valor, cotizándose aun a la paridad con el dólar.

Así lo confirmó en declaraciones a la prensa, el Gerente del Chase Manhattan Bank, señor David González, quien significó que la estabilidad de nuestra moneda es comprobable en las operaciones de los bancos radicados en el país, en las cuales se observe estricta paridad con la unidad monetaria norteamericana

Movimiento portuario

La Dirección General de Aduanas y Puertos anunció que el tráfico marítimo en los puertos habilitados del país con excepción del de Santo Domingo, están adquiriendo un ritmo cada vez más intenso.

Se informó asimismo que los importadores no han descontinuado sus pedidos al exterior. El vapor Cibao, de la Flota Mercante Dominicana salió el 11 de julio de Nueva York con destino a los puertos de San Pedro de Macorís y Puerto Plata, con cargamento consignado a diversas entidades industriales y establecimientos de comercio.

Al puerto de Azua arribó un buque Japonés con 1,500 toneladas de carga general para el comercio.

Los depósitos de la Aduana de Puerto Plata están siendo objeto de reparación, a fin de acondicionar su capacidad al volumen de la carga que está llegando por ese importante puerto del Atlántico.

Café y cacao

La Dirección General del Café y del Cacao distribuyó durante el mes de junio pasado más de cien mil retoños de plantas de café y cerca de 25 mil de cacao, entre 352 agricultores de todo el país.

El trasplante de los arbustos, obtenidos en los viveros del citado organismo, se verificó con el asesoramiento técnico proporcionado por esa misma dependencia estatal.

El Director General del Café y del Cacao, Agrónomo Henry López Penha, regresó al país, luego de un viaje al Japón en gestiones relacionadas con las posibilidades que ofrece ese mercado para la absorción de parte de nuestra próxima cosecha cafetalera.

A su paso por los Estados Unidos, el citado funcionario sostuvo intercambios con personas y entidades vinculadas a las actividades del café con ese país, habiendo coincidido su permanencia en Washington con la autorización del Convenio Internacional del Café, para que la República Dominicana pueda vender todo el sobrante de su cuota cafetalera del año pasado, ascendente a 41 mil sacos de sesenta kilos.

Maíz

Según cálculos del Departamento de Agricultura en la región Esto del país se registrará este año, la cosecha de maíz más grande de los últimos diez años.

Se espera que la abundancia de esta cosecha determine una notable disminución en las importaciones de este producto.

Arroz

Ante las recientes importaciones de arroz, una de cuyas partidas consistentes en diez mil toneladas, arribó el 5 de julio al puerto de Haina, por vapor de bandera norteamericano, los cosecheros nacionales han expresado que la producción de este cereal en las zonas norte y sur del país promete ser tan cuantiosa que se hace necesario una regulación de las adquisiciones en los mercados extranjeros.

Entretanto, en fuentes del Banco Agrícola se informó que esa entidad no espera más partidas de arroz en lo que resta del presente mes. En los dos últimos meses, la referida entidad bancaria hizo importaciones de arroz por un total de 50 mil toneladas.

Por su parte, la Oficina de Desarrollo y Ayuda a la Comunidad anunció que se facilitarán semillas de alta calidad a la Dirección General de Colonización para contribuir al incremento del cultivo del arroz en las diferentes colonias agrícolas del país. En total existen unas 40 de estas colonias y en la de Duvergé se están acondicionando actualmente más de dos mil tareas de tierras que serán destinadas al cultivo de ese cereal.

Algodón

Superados los obstáculos que entorpecían la recolección de algodón en la colonia La Isabela, de Puerto Plata, entre los cuales se encontraba el de la financiación, el Consorcio Algodonero Dominicano C. por A., concluirá sin dificultades las labores de la cosecha en este año en la referida colonia agrícola.

Entretanto se anunció el embarque de 520 pacas con destino a los Estados Unidos, completando con el mismo 1,800 pacas en un pedido de 2,00 hecho por una firma norteamericana al Consorcio Algodonero.

Grasas comestibles

En fuentes de la Sociedad Industrial Dominicana se anunció que no obstante la grave situación política imperante en el país desde fines de abril pasado, la empresa ha aumentado en un veinte por ciento la producción en lo que va del año.

A fines de julio en curso comenzará la cosecha de maní en toda la región Este del país, estimándose que el volumen de la misma será superior al del año pasado. Los cosecheros de esta región se han dirigido al Departamento de Obras Públicas, en solicitud de que sean reparados los caminos vecinales, a través de los cuales la producción de maní sale de las zonas de cultivos.

Industria del vidrio

A un costo de 70 mil pesos, la Industria Nacional del Vidrio está construyendo un moderno almacén en San Cristóbal. El referido almacén será destinado al depósito de los productos que elabore la citada empresa.

Se informó asimismo, que se encuentra en su fase inicial la construcción de un laboratorio que servirá para controlar la calidad de las materias primas que se utilizan, en el proceso de la fabricación de los productos de la empresa.

Asistencia técnica

Regresó al país, luego de participar en la reunión que anualmente celebra en Washington el Banco Interamericano de Desarrollo, el ingeniero Enrique Arce, técnico residente de la referida institución bancaria en Santo Domingo.

En reciente recorrido por distintas regiones del Cibao, el señor William Bancom, técnico de la Agencia Internacional de Desarrollo, sostuvo importantes cambios de impresiones con los promotores de le CARE y CARITAS relacionados con la distribución de alimentos a la población. A su regreso a la capital, el señor Bancom informó que se ha registrado un apreciable aumento en el volumen de las raciones que distribuyen ambas instituciones y se refirió a los arreglos que se concertan para la prosecución de las labores de distribución de artículos alimenticios entre las poblaciones necesitadas de Monte Cristi y Puerto Plata.

El doctor Jarvis Miller, técnico de la Texas University System, que ha sido incorporado al programa de la Agencia Internacional de Desarrollo en Santo Domingo, afirmó que las tierras de la región norte del país, reúnen las condiciones requeridas para un provechoso desarrollo agropecuario.

Afirmó que la República Dominicana posee unas de las riquezas naturales más interesantes del Continente y que sólo requiere, para su aprovechamiento, el trabajo continuado de sus habitantes. Se refirió a la riqueza del subsuelo y a las excelentes vías de comunicación

que se poseen para el transporte de los productos agrícolas de los centros de cultivo a los de consumos, señalando que son estos dos factores esenciales en las posibilidades del país para la explotación metódica de sus inmensos recursos.

El doctor Miller permanecerá dos años en el país prestando su cooperación técnica al desarrollo agrícola del país.

Se informó que el Director de la Oficina de la Agencia Internacional de Desarrollo, señor Alexander Fifert, se encuentra en la ciudad de Washington adelantando gestiones referentes a los planes de desarrollo que contempla la dicha agencia en la República Dominicana.

En las dos primeras semanas de julio llegaron al país cinco técnicos de la Texas University System, para coadyuvar en el desarrollo de los distintos programas agrícolas y educacionales que se realizaran en el país.

Seminario

El agrónomo Antonio Bergés Chupani, del instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo, participó en un seminario sobre la importancia y Tareas de las Cooperativas para la producción animal y su aprovechamiento, celebrado recientemente en Berlín, Alemania.

El referido seminario se verificó en Villa Borsig, propiedad del Gobierno alemán, actualmente dedicada a centro de estudios y enseñanzas para los países en vías de desarrollo.

Participaron representantes de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, República Dominicana, Honduras, Méjico, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela y Haití.

El seminario estuvo dirigido y asesorado por el doctor H. Merket, profesor de la Escuela Superior de Medicina Veterinaria de Hannover, Alemania.

Pesca

Las actividades pesqueras, tanto privadas como comerciales, continúan desenvolviéndose normalmente en todo el litoral del país.

En los puertos de Nagua, Samaná y Sánchez se ha advertido un notable incremento en las labores pesqueras y se espera que las

mismas se intensifiquen en otras zonas costeras, como consecuencia del programa que desarrolla la Dirección General de Caza y Pesca de la Secretaría de Estado de Agricultura, en ayuda de los pescadores de escasos recursos, a los cuales provee de yolas y equipos.

NOTAS DIVERSAS

Tráfico aéreo

Cobra cada vez más auge el tráfico aéreo internacional en el aeropuerto de Punta Caucedo como lo evidencia no sólo el aumento registrado en el número de vuelos, sino también, el incremento producido en el número de viajeros que arriban y parten del país. En los alrededores del Hotel Embajador, varias agencias de viajes y compañía de transporte han instalado sus oficinas provisionales en las que desenvuelven normalmente sus actividades.

En cuanto concierne a los servicios en el aeropuerto de Punta Caucedo estos funcionan regularmente. El departamento de salud allí establecido controla debidamente el cumplimiento de las regulaciones sanitarias internacionales relacionadas con los viajeros.

Formación laboral

El edificio que servirá de alojamiento al Centro de Formación Laboral Acelerada en San Pedro de Macorís, se encuentra en la fase final de su construcción según anunció la Corporación de Fomento Industrial.

Con el de la región del Este, suman cinco los centros de educación vocacional que se levantarán en el interior del país.

Dos escuelas más, las de Baní y Barahona, que se encuentran en la primera etapa de su construcción.

En la ciudad de Santo Domingo, ya se encuentra en pleno funcionamiento el primer centro de formación laboral acelerada.

Los citados planteles se han construido con el patrocinio de la Corporación de Fomento Industrial y la Camer Internacional de

Madrid, entidad industrial esta última que colabora con el aporte de profesores especializados.

AUXILIOS Y VIVIENDAS

Un vocero del Instituto de Auxilios y Viviendas informó que solo se espera la asignación de los fondos necesarios para terminar la construcción de 86 viviendas que se edifican en dos sectores del Distrito Nacional.

Las viviendas en cuestión se encuentran ubicadas y en proceso de construcción en el antiguo aeropuerto General Andrew, donde existen 56. Otras 26 fueron construidas en la populosa barriada de Lo Mina.

Se continúa la entrega de viviendas en las comunidades agrarias a los parceleros seleccionados por el Instituto Agrario Dominicano.

Alrededor de 450 casas para familias campesinas han sido construidas en las distintas secciones del Distrito Nacional, San Cristóbal, Montecristi, Bonao y Cotuí.

Las mismas han sido edificadas por el instituto Nacional de la vivienda.

Las viviendas, al ser construidas en los lugares donde el Instituto Agrario Dominicano ha fomentado sus comunidades, se convierten en importante motor de la reforma agraria.

ACCIÓN SOCIAL

La Secretaría de Salud y Previsión Social, inaugurará próximamente tres centros de rehidratación infantil en la región Este del país.

Dichos centros de rehidratación serán instalados en los hospitales de San Pedro de Macorís, La Romana e Higüey.

La Secretaría de Salud y Previsión Social, con la cooperación de la Asociación Médica Cristiana, de los Estados Unidos, ha instalado diversos centros de rehidratación en esta capital, así como en el interior del país.

Treintaiuna personas obtuvieron colocaciones, en el área de Santo Domingo, en el período comprendido entre el primero y siete de julio en curso, mediante gestiones realizadas por el departamento de Empleo y Registro de Desocupados de la Secretaría de Estado de Trabajo.

Las personas empleadas incluyan a 15 mecánicos automotrices, un soldador, un desabollador de automóviles, 5 despachadores de almacén de materiales, cinco peones de limpieza doméstica, 5 sirvientas familiares, un dependiente de colmado y dos electricistas.

Se indicó que el departamento de Empleo y Registro de Desocupados tiene oportunidad de trabajo para 2 personas entendidas en el mantenimiento de hospitales y atención de enfermos.

Pruebas escolares

En fuentes de la Secretaria de Educación y Bellas Artes se informó que se están realizando las pruebas especiales de los alumnos que van a efectuar estudios en centros docentes del exterior.

La misma fuente afirmó que se han entregados los certificados correspondientes, para que los estudiantes puedan ser admitidos en los centros de educación del extranjero.

Se dijo que en las pruebas participaron alumnos pertenecientes a todos los niveles de educación.

Esta Cancillería agradecería a los miembros del Servicio Exterior se sirvieran avisarle recibo de la presente circular.

Los saluda muy atentamente,

HORACIO VICIOSO SOTO
SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

Circular No. 7

SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

Santo Domingo
3 de agosto de 1965.

A los : Miembros del servicio exterior de la República
Asunto : Informaciones oficiales sobre la situación dominicana

Para los fines indicados en nuestras Circularas anteriores sobre este mismo asunto, se le transcriben las siguientes informaciones oficiales sobre la situación política dominicana, así como otros relativos a las actividades industriales, comerciales, educacionales y de otro carácter, todas las cuales reflejan el desenvolvimiento de la acción gubernamental y privada en todo el ámbito del país.

Se renueva por este medio a los Señores miembros del Servicio Exterior nuestras recomendaciones en el sentido de que se sirvan divulgar estas informaciones por los conductos que juzguen apropiados.

ACTIVIDADES POLITICAS

Gobierno provisional

El candidato propuesto para ocupar la Vicepresidencia del Gobierno provisional, cuya instalación viene gestionándose en negociaciones que auspicia la Comisión de buenos oficios enviada al país por la Décima Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores Americanos, declinó la oferta por medio de un manifiesto dirigido al pueblo dominicano el 24 de julio pasado.

El doctor Eduardo Read Barreras expresa lo siguiente en su aludido manifiesto:

Cuando decidí regresar al país, lo hice bajo la absoluta convicción de que un ciudadano consciente de sus más elementales obligaciones para con su Patria, no podría tomar ningún tipo de decisiones a la ligera, en circunstancias cruciales para la suerte de su soberanía, de su dignidad y de su tranquilidad. Venciendo naturales y profundas reservas que desde lejos me participaban las condiciones en que se ha desenvuelto la vida de la República en los trances de los últimos meses, estimé un deber ineludible reconsiderar mi actitud inicial comunicada a las Partes y venir a palpar la realidad nacional antes de tomar cualquier decisión que me permitiera servir los mejores intereses del pueblo dominicano. Vino, como lo dije, sin compromisos previos ni decisiones preconcebidas, con el único y firme propósito de contribuir más allá de mis fuerzas a devolver la paz a la familia dominicana y sus atributos imprescriptibles a la Nación, sin preocuparme el lugar que mi deber me asignara. Ese fue y sigue siendo el móvil fundamental de mi presencia y mi deseo irrenunciable.

Después de estudiar por todos los medios a mi alcance el estado actual de la situación nacional, he arribado a la convicción de que la vía escogida por algunas personas que, de la mejor fe, entendieron que podría desempeñar algún papel en la integración de un Gobierno de transición para procurar la solución del actual conflicto, no se aviene con la idea que me he formado de los medios al través de los cuales mis servicios pueden ser útiles a la Nación. Declino irrevocablemente, pues, el honor que se me hizo al considerar mi nombre para tal función. Lo que no decliné ni declinaré nunca es la responsabilidad de poner mis mejores esfuerzos, en planes más modestos quizás, pero no menos determinantes, para lograr una solución acorde con mi concepto de la importancia capital que en estos difíciles momentos tiene la reintegración de los atributos esenciales de la soberanía nacional y la paz y la fraternidad de la gran familia dominicana.

Agitación laboral

Con motivo de los graves incidentes registrados a raíz de una disposición dictada por el mando de las Fuerzas Interamericanas de Paz, relativa a las regulaciones del tránsito de vehículos en el corredor de seguridad, en los cuales se vieron envueltos varios choferes del servicio público y miembros del citado contingente armado, lo Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores cursó a la Comisión *ad hoc* de la OEA, la siguiente Nota:

Tengo el honor de llevar a conocimiento de vuestras Excelencias, de acuerdo a denuncias que han sido presentadas a las autoridades competentes del Gobierno de Reconstrucción Nacional, que la Fuerza Interamericana de Paz están cometiendo injustificados atropellos contra los choferes que transitan por la Zona y a lo largo del Corredor de Seguridad.

Entre esos atropellos se señalan reglas restrictivas del tráfico, rotura de vehículos, detención de choferes, y otros actos que atentan contra los derechos de esa clase trabajadora dominicana.

Vuestras Excelencias comprenderán que actos de esa naturaleza no solo escapan al mandato de la Fuerza Interamericana de Paz y violan tanto leyes vigentes en la República Dominicana como normas consagradas en Convenios internacionales, sino que continuarían dando lugar a incidentes, que como el ocurrido ayer, pueden provocar graves encuentros entre la Fuerza Interamericana de Paz y la ciudadanía dominicana.

En base a lo anterior, y por instrucciones expresas de mi Gobierno, agradeceré a Vuestras Excelencias que se impartan las instrucciones pertinentes al Comandante de la Fuerza Interamericana de Paz a fin de que actos como los denunciados no vuelvan a repetirse y el consiguiente estado de cosas que ellos originan finalice completa e inmediatamente.

El embajador de la República en Bogotá, doctor Caonabo Fernández Naranjo ha sido designado para representar al país, en calidad de Delegado en el Noveno Congreso Interamericano de Turismo, a verificarse, en Bogotá, Colombia, del 28 de julio al 3 de agosto del año en curso.

Participación en congresos

La referida reunión se efectuará con el objeto de promover los objetivos encomendádoles por el artículo 2 del régimen de los congresos de Turismo. Entre los asuntos a ser conocidos y deliberados, se cuentan el estudio de pautas para la mejor orientación del turismo interamericano; análisis sobre investigaciones practicadas con miras a su organización, a la eliminación de sus obstáculos y a su fomento teniendo particularmente en cuenta los aspectos del turismo social y de las vacaciones familiares.

Designaciones

Mediante decretos expedidos por el Gobierno de Reconstrucción Nacional se han producido las siguientes designaciones:

Dr. Marino Esteban López Báez, Secretario de Estado de la presidencia.

El Dr. López Báez de Monseñor Nouel donde nació en 1921. Es graduado en leyes en la Universidad de Santo Domingo, y hasta el momento de su designación se dedicaba a ejercer la Profesión de abogado en su ciudad natal.

Señor Tancredo Matos, Gobernador Civil de la Provincia de Barahona.

Señor Rafael Febles, Regidor del Ayuntamiento del Distrito Nacional, en sustitución del doctor Antonio Frías Gálvez.

Ley de Amnistía

Por medio de una Ley dictada en fecha 3 de agosto en curso, el Gobierno de Reconstrucción Nacional ha concedido amnistía a los

militares y civiles que se encuentran en el sector rebelde, siempre que estén exentos de crímenes y delitos de derecho común.

El texto de la Ley es el siguiente:

Art. 1 Se conceda la más amplia amnistía por los hechos o acciones de guerra que hayan cometido aquellos oficiales, clases, alistado y civiles que se encuentran en el sector rebelde dentro de Ciudad Nueva, siempre que estén exentos de crímenes y delitos de derecho común.

Art. 2 Las personas que se acojan a la presente amnistía deberán hacerlo en un plazo que comenzará el día cuatro del corriente mes a las 6.00 PM y expirará el día ocho del mismo mes a las 12 PM. Los militares deberán presentarse en sus cuarteles acompañados de cualquier persona que les merezca su confianza, y los civiles deberán hacerlo en la misma forma, por ante la Jefatura de la Policía Nacional. Unos y otros, podrán valerse, si así lo prefieren, de los organismos internacionales representados en el país, que deseen cooperar en esas gestiones.

Art. 3 La amnistía que por la presente Ley se concede está sujeta a las siguientes condiciones: 1ro. los oficiales se les permitirá abandonar el país, otorgándosele durante su permanencia en el extranjero y mientras dure el mandato del Gobierno Provisional una suma doble a la que en su respectivos rangos percibían; los alistados serán reincorporados al seno de las Fuerzas Armadas sin ninguna condición y 3ro. El personal que en alguna época perteneció a las Fuerzas Armadas, y que participó en los acontecimientos actuales, podrá volver a sus hogares, al igual que los civiles, sin ninguna restricción.

Art. 4 Quedan exceptuadas de los beneficios de la presente Ley todas aquellas personas de reconocida filiación comunista.

Suspensión de actos

Mediante otra ley del Gobierno de Reconstrucción Nacional, dictada en fecha 3 de agosto en curso, han quedado suspendidos que debían celebrarse con motivo del próximo 16 de Agosto, aniversario de la Restauración de la República, dada la anormal situación por la que atraviesa el país.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Depósitos bancarios

En fuentes calificadas del Chase Manhattan Bank se informó que los depósitos bancarios en esa entidad han registrado un progresivo aumento.

Sobre este particular se dijo que numerosos empresarios y patronos de industrias y establecimientos comerciales, cuyas cuentas están retenidas debido a la paralización de las actividades en las oficinas principales de las instituciones bancarias han procedido a la apertura de nuevas cuentas corrientes en las sucursales ubicadas en los sectores de la zona bajo control del Gobierno de Reconstrucción Nacional, lo cual les ha permitido desenvolver sus gestiones en la forma acostumbrada.

Recaudaciones fiscales

La Secretaría de Estado de Finanzas anunció que con el pago de patentes y la adquisición de placas para vehículos privados, en sus cuotas correspondientes al segundo semestre del presente año, las recaudaciones fiscales han experimentado un alza estimulante en los últimos días.

El titular interino de esa cartera, señor Generoso Núñez, manifestó que en sentido general los tributos fiscales se están percibiendo normalmente en todo el país.

Actividad portuaria

La Dirección General de Aduanas y Puertos hizo un llamamiento a los industriales y comerciantes urgiéndoles a retirar con prontitud, de los depósitos de las Aduanas, los materiales y mercancías que acostumbran recibir del exterior, a fin de evitar que la capacidad de almacenaje en nuestros puertos se vea mermada por innecesaria retención de la carga en los referidos depósitos.

La medida adoptada es reveladora del auge que está alcanzando el movimiento portuario, no obstante la grave crisis política que afecta al país.

El carguero «Puerto Plata», de la Flota Mercante Dominicana arribó a principios de esta semana a Puerto Plata, procedente de los Estados Unidos, con un considerable cargamento destinado al comercio del Cibao. En dicho puerto, aceptó un embarque de cacao para el mercado norteamericano.

De ese puerto, el vapor siguió hacia el de San Pedro de Macorís, donde descargó unas ochocientas toneladas de mercaderías para el comercio de esa plaza.

Aduana

En las Colecturías de los principales puertos del país, la Secretaría de Estado de Finanzas ha situado los fondos necesarios para el pago de los obreros del servicio de arrimo.

Producción azucarera

Los ingenios de la Corporación Azucarera Dominicana, que terminaron su zafra en el primer semestre de este año, produjeron 211,593.64 toneladas de azúcar.

La producción, por central azucarero, fue la siguiente:

Consuelo	15,567.24
Ozama	53,765.92
Porvenir	12,357.85
Santa Fe	30,132.31
Boca Chica	31,091.97
Catarey	26,666.64
Esperanza	12,620.40

El ingenio Porvenir produjo, además, 29,391.31 toneladas de azúcar refino. No se consignan los datos relativos a la producción de los centrales Río Haina, Barahona y Monte Llano, debido a que aún no han concluido sus molineras.

En la Corporación Azucarera se informó que se está procediendo al embarque de partidas de azúcar vendidas hace algún tiempo en el mercado exterior, Aún no se han formulado los nuevos contratos de venta. Los embarques a que aludimos se están efectuando desde los puertos de Haina, Puerto Plata y San Pedro de Macorís.

Sector industrial

La Administración del Banco de crédito Agrícola e Industrial informó que la referida entidad ha acordado financiar, para la Sociedad Industrial Dominicana (La Manicera), la cosecha de maní correspondiente al presente año.

Con esto financiamiento, se ha puesto en condiciones a la referida empresa comercial de adquirir la producción en término breve, protegiendo así a los cosecheros de los riesgos que conlleva un prolongado almacenamiento de sus productos. Las compras se han iniciado a través de las oficinas dependientes de la Sociedad Industrial en el país.

Sesenta y nueve mil sacos de harina fueron recibidos por los Molinos Dominicanos, C. por A.

El cargamento recibido por el Puerto de Haina viene a reforzar la producción nacional, cuyo volumen actual es insuficiente a las necesidades del consumo, el cual ha aumentado, en lo que va del año en un veinte por ciento.

El vocero de la Corporación de Fomento Industrial informó que ha quedado resuelto el problema de la escasez de materia prima que vería experimentando la industria nacional del papel con la llegada de un importante cargamento adquirido en la vecina isla de Puerto Rico.

Tabaco

En la Secretaría de Estado de Agricultura se dio a conocer que la venta de tabaco en toda la región del Cibao se viene realizando con los mejores auspicios.

Se informó que tanto las compañías nacionales como extranjeras dedicadas a la compra del tabaco en ramas han iniciado sus actividades, pagando los precios del mercado, los cuales, se señala han alcanzado, este año niveles muy satisfactorios. Los mismos fluctúan entre 16 y 22 pesos.

Café

La República Dominicana estará representada en el séptimo período de sesiones de la Organización Internacional del Café, que se verificará en Londres, del 20 al 24 de agosto próximo.

Se indicó que los delegados dominicanos son los agrónomos Henry López, Director General de Café y Cacao, y el doctor Joaquín Ramírez.

En las precitadas reuniones de la Organización se revisarán los estatutos del Convenio Internacional del Café.

También se informó que los delegados dominicanos participaron en una reunión de la Panamerican Coffee Buró, que tuvo lugar del 28 al 29 de julio en la ciudad de Nueva York.

En la Dirección General de Café y Cacao se informó que en la actualidad se están embarcando los excedentes de la cuota cafetalera correspondiente a los años 1964-1965.

Se indicó que el excedente de café asciende a 41 mil sacos, cantidad que fue adquirida en virtud del Convenio Internacional del Café.

Equipos para mecanización agrícola están siendo entregados por el Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo a las cooperativas

agrícolas en las secciones de Llavanico y Caña Segura, en las Matas de Farfán.

Esta cooperación tiene por fin evitar que los agricultores detengan sus labores de roturación de tierras.

Una cooperativa de consumo fue inaugurada en la sección Las Barías, de Baní. La Cooperativa está integrada por 60 familias de agricultores.

Se informa que esta cooperativa dio inicio a sus operaciones con un capital pagado de mil quinientos pesos, aportados por los agricultores, sin intervención de préstamos.

Conscientes de que el mello más fácil para su desenvolvimiento y protección contra los explotadores es el sistema cooperativo, ese grupo de parceleros arroceros instalará próximamente un molino para procesar su producto.

Maíz⁴

La Secretaría de Estado de Agricultura confirmó las noticias circulantes respecto a lo extraordinaria que será la cosecha de maíz este año en las regiones del Norte y Este del país.

Se indicó que se adelantan gestiones con el Banco de Crédito Agrícola para afrontar la situación que planteará esta gran cosecha. Se teme que si la referida entidad crediticia no financia a su debido tiempo compra o adopta medidas en relación a los excedentes, los cosecheros pueden resultar afectados. La cosecha se iniciará en agosto, esperándose que concluya en octubre.

Sector agrícola

Se espera en breve la llegada al país de un grupo de técnicos de la Texas University System para ayudar en el desarrollo de los programas agropecuarios

⁴ Se invita la atención de los señores cónsules sobre la posibilidad de que los excedentes de la producción de maíz a que se alude en esta información, puedan ser colocados en los mercados de su jurisdicción. Acerca de esta posibilidad se les recomienda informar a la mayor brevedad a esta Cancillería.

El grupo cuya llegada se espera se unirá a los cuatro técnicos que ya se encuentran entre nosotros y entre los cuales se cuenta autoridad tan calificada en materia agrícola como lo es el Dr. Jervis Miller, quien fue director de programas de agricultura a la en tina, El tiempo durante el que los referidos técnicos les prestarán su asesoría no será menor de dos años.

Nuevas empresas

Con una inversión de RD\$938,980 fueron establecidas 64 empresas comerciales en el pasado mes de abril.

Se informó que en el grupo de las nuevas empresas figuran establecimientos de provisiones al detalle, comprendiendo además ventas de licores y cigarros, tienda de fantasías, farmacias, negocios de comisiones y representaciones, ferreterías, tienda de tejidos, restaurantes, almacén de maderas, estación de gasolina, etc.

En fuentes del Departamento de Industria y Comercio de la Secretaría de Estado de lo Interior se anunció que no obstante la situación política reinante, en el mes de junio pasado se expidieron autorizaciones para la apertura de otras siete empresas comerciales, con capital global de RD\$67,250.

NOTAS DIVERSAS

Código de Trabajo

El Gobierno de Reconstrucción Nacional mediante Ley No. 15 de fecha 27 de julio de 1965, acaba de derogar la ley 681, del 31 de marzo de 1965 que agregó un párrafo al artículo 628 del Código de Trabajo, mediante el cual se estableció que cuando la Secretaría de trabajo apodere a la Corte, para conocer de la calificación de una huelga o paro, o cuando solicite al Tribunal de Primera Instancia la anulación de un registro que ampara un sindicato, federación o confederación, deberá ser citada a la audiencia que debe conocer de dicha solicitud de parte y podrá hacer en la Corte de que se trate todos los pedimentos que estime de lugar.

En opinión de la Secretaría de Estado de Trabajo, referida ley No. 681 era totalmente lesiva al interés tanto de los trabajadores como de los patronos.

Moralidad administrativa

Los miembros del Gabinete del Gobierno de Reconstrucción Nacional que han agotado turnos en los programas de orientación pública que se transmite por el circuito de radio Santo Domingo Televisión, se han referido a las saludables medidas que se están adoptando en todos los Departamentos de la Administración Pública, encaminados a erradicar las prácticas de corrupción y a encauzar sus actividades en plano de pulcritud y honestidad.

Entre las medidas adoptadas, figura una disposición de la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones en el sentido de que los pagos de su personal nacional se realice por medio de cheques expedidos por la Tesorería Nacional, eliminándose así el sistema de tickets que a tantos fraudes se ha prestado.

Entretanto, la Tesorería Nacional de la República informó que se proyecta modernizar el sistema de confección de cheques y nóminas para cubrir los compromisos que el Estado contrae con los trabajadores en sus distintas dependencias. El nuevo sistema se desenvolverá con el uso de máquinas electrónicas que ya se encuentran en el país. Se afirmó que el nuevo sistema de trabajo no conlleva en modo alguno la supresión de empleados.

Placas para vehículos

Mediante una ley promulgada por el Gobierno de Reconstrucción Nacional se ha dispuesto que las matrículas y placas de número para automóviles destinados al servicio privado correspondientes al segundo semestre del año 1965, tengan validez hasta, el 30 de junio de 1966.

Educación

El Secretario General del Instituto de Cultura Hispánica, se ha dirigido al Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes por conducto de nuestro Embajador en Madrid, a fin de poner a disposición del estudiantado dominicano los servicios de cinco calificados profesores de la Universidad de Madrid.

Se trata de los doctores José Talavera y Pedro Lorenzo, de la Facultad de Medicina; Dr. Gonzalo (ilegible) de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas; Dr. Tomás Salinas, de la Facultad de Derecho y el Dr. Leandro Tormo de la Facultad de Filosofía.

La Comisión Nacional Dominicana de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ha recibido del Departamento de Intercambios Internacionales del citado organismo, con asiento en París, el anuncio relativo a becas para estudios sobre ciencias del mar.

Dichos estudios comprende Oceanografía, física, meteorología, geología y geofísica marina.

La UNESCO decidió conceder diez becas mediante concurso abierto a todos los gobiernos miembros de la mencionada organización.

Para tales fines los candidatos deberán contar en su expediente el haber cursado estudios universitarios. Todos los gastos de viaje y hospedaje serán cubiertos por la UNESCO.

El Decano de la facultad de Ciencias Agronómicas y Veterinaria de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, anunció que próximamente llegarán al país profesores y técnicos extranjeros para coadyuvar en la instalación del laboratorio de esa facultad y en la construcción del nuevo edificio.

Las nuevas reformas se llevarán a cabo bajo los auspicios de la Fundación Ford, la Texas University System, y la Universidad Agraria La Molina, de la ciudad de Lima, Perú.

El doctor Elvis Viñas Román, aseguró que tanto la mencionada Fundación como las referidas universidades han reafirmado su ayuda técnica y económica a la facultad de Ciencias Agronómicas y Veterinaria de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

La Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes activa la celebración de un ciclo de actos artísticos, con la finalidad de recaudar fondos que serán utilizados en obras de mejoramiento social.

Los actos en cuestión, se desarrollarán con el concurso de la Orquesta Sinfónica Nacional, el grupo artístico del Teatro Escuela de Arte Nacional y el Coro Nacional.

Cooperarán en la temporada artística otros grupos nacionales.

Se tiene el propósito de emplear el producto de lo que se recaude en dichos espectáculos en la construcción de una vivienda modesta, que se proyecta sortear gratuitamente, entre los moradores más necesitados del sector pobre donde se edifique.

Tres escuelas primarias rurales están siendo construidas en la provincia de San Cristóbal, bajo el patrocinio y orientación del Cuerpo de Paz con asiento en Santo Domingo.

Obras Públicas

La Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones informó que los trabajos de construcción de la nueva terminal del aeropuerto de Punta Caucedo serán reiniciados el dos de agosto.

Se indicó que la obra se construye a un costo de \$3,515,732.12 y que en la misma laborarán unas 450 personas. En la primera parte de los trabajos se invertirán \$1,290,732.12. Finalizada la construcción del edificio, se iniciará la segunda fase de los trabajos cuya realización se someterá a concurso entre empresas constructoras y comerciales. Su costo es de RD\$2,225,000.

La segunda etapa comprenderá equipo para cocina y restaurante; equipo e instalación de aire acondicionado; mobiliario, instalación telefónica y de alto-parlantes, jardinerías, carreteras de acceso, parqueos público y privado, pista de aproximación para aeronaves, iluminación de carreteras de acceso, iluminación de aeronaves, instalación de combustibles, torre de control y algunas otras instalaciones de menor importancia.

En fuentes del Departamento de Obras Públicas y Comunicaciones se anunció que los trabajos de construcción de cuatro importantes obras están siendo sometidos a concurso entre los ingenieros

interesados, a cuyo fin yo fin se ha cursado ya la correspondiente convocatoria.

Las obras y sus costos son los siguientes:

Reconstrucción de la carretera Las Cuevas-Calesita Central, 3.0 kms	RD\$10,847.39
Reconstrucción de 1a carretera Guanuma-Don Juan 13.0 kms	RD\$68,362.23
Reconst. de la carretera (Seybo-Miches) Isabelita-Caciquillo Eastern. 6.3 kms	RD\$47,328.45
Reconstrucción del badén Chavón-Arroyo Rabón1. 3 kms	RD\$10,857.05

La Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones ha elaborado un plan de trabajo para la reparación urgente de aquellos tramos de las más importantes carreteras del país que se hallan en deplorable estado, debido a la falta de atención y a los deterioros ocasionados por las lluvias caídas en los últimos meses.

Se anunció asimismo que en el curso de la semana a que se contrae el presente informe, se iniciarán los trabajos de canalización en el río Nizao, de Baní.

Los trabajos tienen un costo global de cien mil Pesos.

Justicia

El Procurador General de la República, anunció que ha sido habilitado uno de los salones del Palacio de Justicia en el Centro de los Héroeos, con el fin de instalar el Tribunal de tierra y todas sus oficinas.

Asistencia técnica

Un vocero de la Agencia Internacional de Desarrollo informó, que próximamente llegarán al país once técnicos agrícolas que han sido contratados para prestar servicios en la República Dominicana.

Se informó además que los técnicos ofrecerán al desarrollo de los proyectos en que está empeñada la Secretaría de Estado de Agricultura.

Recientemente llegaron al país los doctores Harold B. Sorensen y Black Hurst, quienes se integraron al equipo de la Agencia Internacional de Desarrollo en Santo Domingo.

Asistencia social

El instituto de Auxilios y Viviendas ha cursado un aviso por medio del cual le informa al pueblo, y en especial a los empleados públicos, que en la referida institución se ha creado la sección de estudios socio-económicos, y entre cuyas atribuciones se cuenta, la de depurar debidamente las solicitudes de viviendas, con el objeto de evitar privilegios y discriminaciones reñidos con el espíritu humanitario en que se inspira la ley que creó el citado instituto.

Se informa, así mismo que existe particular interés en favorecer a los empleados públicos que ganan sueldos por debajo de \$400.00 mensuales, ya que a estos precisamente es a quienes favorece la Ley 5035 del 21 de noviembre de 1958.

Entretanto se anunció, en fuentes del mismo instituto, que prosigue la entrega de casas ubicadas en los proyectos rurales, en coordinación con el Instituto Agrario.

En la Dirección del Instituto de Seguros Sociales se informó que se procede a una evaluación de los fondos disponibles por esa institución para determinar los compromisos a los cuales puede hacer frente en la actualidad, dada la circunstancia de que sus fondos generales se hallan retenidos en las oficinas del Banco de Reservas ubicadas en el sector rebelde.

No obstante, se señaló que todos los compromisos correspondientes al mes de junio fueron cubiertos.

Acueducto

Los trabajos de construcción del acueducto de Santo Domingo, continúan realizándose normalmente.

La Secretaria de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones informó que los trabajos se están llevando a cabo en tres etapas.

Se indicó que la construcción del acueducto de Santo Domingo está siendo efectuada por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, por la Secretaría de Estado de Obras Públicas y por el Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Se espera que los trabajos estén terminados en el mes de Enero.

Correos

Gran cantidad de correspondencia fue recibida en las Aduanas del Aeropuerto Internacional de Punta Caucedo, para ser repartida en las distintas dependencias de la Dirección General de Correos.

Según informó esa Dirección General la correspondencia es distribuida desde la oficina principal de Correos temporalmente instalada en la segunda planta del Archivo General de la Nación, de donde es remitida hacia sus dependencias en el Centro de los Héroes, Avenida San Martín y el hotel El Embajador.

Esta Cancillería agradecería a los miembros del Servicio Exterior se sirvieran avisarle recibo de la presente Circular.

Les saluda muy atentamente,

HORACIO VICIOSO SOTO
SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

Circular No. 8

SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

Santo Domingo, D.N.,
25 de agosto de 1960.

A los : Miembros del servicio exterior de la República
Asunto : Informaciones oficiales sobre la situación dominicana

Conforme a las indicaciones contenidas en nuestras Circulares anteriores acerca de este mismo asunto, se le transcriben las siguientes informaciones oficiales sobre la situación dominicana, a fin de que los miembros del servicio exterior de la República se sirvan divulgarla por los medios que juzguen más oportunos.

ACTIVIDADES POLÍTICAS

Asamblea de Autoridades Civiles provinciales

En la mañana del sábado 21 de agosto se celebró en el edificio del Congreso Nacional sede provisional del Gobierno de Reconstrucción Nacional, una Asamblea a la que asistieron los 26 Gobernadores, y los 96 Síndicos de todos los Municipios del país. La reunión duró 2 ½ horas. El Gobierno informó a sus representantes en todo el país de la altura en que se encontraban las negociaciones con la O.E.A

El General Imbert habló de su disposición de ayudar a la O. E. A. en la solución del conflicto dominicano, agradeció los buenos oficios que esta ha ofrecido, dijo no tenía interés de quedarse en el poder sino de ayudar como dominicano a salvar nuestro país del comunismo. Dijo además que el Gobierno de Reconstrucción Nacional estaba consciente de que en nuestro país hay que hacer una Revolución Democrática para acabar con el hambre, la miseria y la corrupción administrativa.

Además habló el Embajador Bunker quien agradeció en nombre de la O. E. A. la cooperación que había encontrado de parte del Gobierno de Reconstrucción Nacional, para ayudar a la solución del problema dominicano, así como por la aceptación que había dado al Acta de Reconciliación. Dijo que ello constituía un gesto de patriotismo de parte del General Imbert y sus colegas.

Todos los representantes de las provincias manifestaron su apoyo al Gobierno dominicano y exigieron la rápida solución al conflicto, diciendo que el país está ansioso de retornar a la normalidad. Pidieron además la permanencia en el poder del Gobierno de Reconstrucción Nacional como Gobierno Provisional.

Crisis política

Una propuesta de la Comisión *ad hoc* de la Décima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores Americanos para la formación de un gobierno provisional, contenida en un documento denominado Acta de Reconciliación Dominicana y la cual fue sometida a las partes en conflicto, ameritó la aprobación de los miembros del Gobierno de Reconstrucción Nacional, acordada en interés de alcanzar una solución pacífica de la gran crisis que afronta el país, aun cuando como se reveló, el legítimo gobierno dominicano no compartía muchos de los aspectos del acuerdo.

Esta disposición conciliatoria de que dio muestras el Gobierno de Reconstrucción Racional no halló en igual estado de ánimo a los dirigentes de la facción rebelde, presionados como se encuentran estos por los sectores comunistas de que están infiltradas sus filas, dando esta actitud por resultado la presentación de una contrapropuesta rebelde, cuyos términos considera inaceptables el Gobierno de Reconstrucción Nacional.

La Comisión *ad hoc* de la OEA prosigue entre tanto sus gestiones de buenos oficios, con miras a encontrar una fórmula conciliatoria.

Consejo de Seguridad

A continuación se reproduce in-extenso el texto de la intervención del Representante permanente de la República en las Naciones Unidas, embajador Guaroa Velásquez, en la sesión celebrada el 26 julio pasado por el Consejo de Seguridad, con el objeto de conocer las acusaciones formuladas por la facción rebelde contra el Gobierno de Reconstrucción Nacional, por supuestos crímenes atribuídosles.

En esta sesión, tanto la Representación permanente de la República en la ONU como el Representante de la facción rebelde, solicitaron el retiro inmediato de la Fuerza Interamericana de Paz como medio de solución a la crisis política en que se debate el país.

Un proyecto de resolución, presentado por la presidencia del Consejo, a la sazón ocupada por el Representante de la Unión Soviética, encaminado a que el referido organismo condenara al

Gobierno de Reconstrucción Nacional por supuestas violaciones a los derechos humanos, se consideró retirado al no insistir la representación patrocinadora en su aprobación, procediendo la presidencia a levantar indefinidamente la sesión, sin que se llegara a ningún acuerdo sobre los asuntos que motivaron su convocatoria.

Las siguientes fueron las declaraciones del Embajador Velázquez:

Me limitaré, como lo he hecho en otras ocasiones, a exponer o informar, dentro de las limitaciones que señala el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, sobre algunos aspectos de la situación dominicana que está siendo considerada por este órgano de las Naciones Unidas. Quiero decir con esto que no aludiré, por considerarlo irrelevante, a los conceptos emitidos aquí con referencia a las declaraciones que a nombre del Gobierno dominicano he formulado en el proceso del asunto que se está debatiendo. A nada provechoso conduce trasladar a este augusto recinto la guerra civil que arruina moral y materialmente al pueblo dominicano, con el resultado de encender más las pasiones y dar pábulo a una propaganda tendenciosa que no beneficia precisamente a la República Dominicana.

Pero no quiero dejar de enfatizar que el Gobierno de Reconstrucción Nacional es el único existente en la República Dominicana, ya que es el único que reúne las características de un gobierno conforme a lo preceptuado en el derecho internacional. En efecto, el Gobierno de Reconstrucción Nacional ejerce notoriamente autoridad efectiva y acatada sobre la mayor parte del territorio de la República, mantiene el orden, cumple con los compromisos internos e internacionales, ofrece seguridad jurídica, recauda y administra las rentas públicas, persigue y castiga a los delincuentes etc., en suma, mantiene el funcionamiento de los servicios públicos en la República Dominicana. El Gobierno de Reconstrucción Nacional, conforme a derecho, es una realidad Jurídica, que, aunque no haya sido

reconocido, no por eso deja de tener existencia, ya que es bien sabido que la existencia de hecho de un gobierno no depende de su reconocimiento por otros gobiernos.

En cambio, el llamado Gobierno Constitucionalista, parapetado en unas pocas calles de la vieja ciudad de Santo Domingo, que apenas comprenden 15 o 20 manzanas, carece de todos los elementos constitutivos de un gobierno. No es más que una mera ficción, una etiqueta que encubre un engaño. Lo sorprendente es que a tal ficción se le esté dando beligerancia y paridad por los organismos Internacionales, siendo esta circunstancia uno de los factores que han contribuido a la perduración de la crisis dominicana.

Dos cuestiones han sido destacadas de manera primordial en las recientes reuniones del Consejo de Seguridad, a saber: la concerniente a la ruptura del cese de fuego y la concerniente a las violaciones de los derechos humanos. Me referiré a ellas.

En cuanto a las rupturas del cese de fuego la mayor parte de éstas son imputables a la facción rebelde –según consta en los diversos informes producidos por el Secretario General– las cuales pasan del millar según aparecen mencionadas en el párrafo 13 del informe (S/6530). Pero es particularmente significativo lo que consta en los párrafos 8, 9, 10, 21, 22, 24 y 27 de este informe. En tales párrafos se describen serias violaciones del cese de fuego perpetradas por las fuerzas rebeldes ocurridas en la noche del 6 al 7 de julio, consistentes en «un tiroteo entre las posiciones de la FIP y las de Caamaño, a lo largo del borde oriental de la zona de seguridad (párr. 8) La misma noche, sigue diciendo el informe –«el General Hugo Panasco Alvim, comandante de la FIP, envió un comunicado del incidente a la prensa. En él acusaba a las fuerzas Caamaño de haber atacado a la FIP...El general Alvim afirmó que según sus informaciones, el ataque de las fuerzas de Caamaño estaba preparado(párr. 9). Por otra parte el representante del Secretario General «no

halló pruebas de que se hubiera hecho ningún disparo desde la zona de La Feria, como había informado el personal del Coronel Caamaño (párr. 10)

En los párrafos 21, 22, 24 y 27 del informe del Secretario General se ponen de manifiesto los designios de subversión de la facción rebelde dirigidos a la esparcir la rebelión a través de la República. En dichos párrafos se describe el ataque cometido en San Francisco de Macorís por una partida de civiles armados, apoyados desde la capital y posiblemente –según la impresión de los observadores destacados por los Representantes del Secretario General– formando «Parte de un amplio plan de disturbios en las provincias septentrionales» (párr. 24). Otra violación de la orden de cese de ruego fue registrada en Ramón Santana donde la dotación consistente de seis policías «había sido atacada por civiles armados poco después de media noche» y que «dos policías resultaron muertos y tres heridos, dos de ellos gravemente» (párr. 27). Los narrados son sólo algunos episodios de las transgresiones de 1ª orden de cese de fuego que constantemente realizan los rebeldes, transgresiones que constituyen otras tantas violaciones de los derechos humanos.

El Gobierno de Reconstrucción Nacional entiende sin embargo, que no existe cese de fuego regularmente convenido ni impuesto, además de que estaría perimido por las incesantes violaciones cometidas por la facción rebelde. No puedo tampoco ser materia de conocimiento por los organismos internacionales ya que se trata de una guerra civil, cuestión de orden interno que pertenece dominio interno reservado de los Estados. Ni las Naciones Unidas de conformidad con el párrafo 7 del artículo 2 de la Carta, ni la Organización de los Estados Americanos de acuerdo con el artículo 17 de su Carta podrían imponerlo.

En cuanto a las supuestas violaciones de los derechos humanos recogidas en el informe de la Comisión de Criminólogos designada por la OEA, conviene aclarar ciertos

extremos del mismo. El citado informe fija la muerte de un grupo de cinco personas en el sitio denominado Mata Redonda, el día 2 de mayo, fecha en que aún no había sido instalado el Gobierno de Reconstrucción Nacional. Este Gobierno se constituyó el 7 de mayo. Por otra parte, las demás muertes pueden ser fijadas por inducción entre el 2 de mayo, o antes, y el 21 de mayo, período en que la zona norte de la ciudad y, por tanto, la sección en que aparecieron los cadáveres descritos en el informe, no estaba bajo el control del Gobierno de Reconstrucción Nacional y sí bajo el de los rebeldes. El informe de los criminólogos, si se examina con alguna atención, aparece deficiente, confuso y contradictorio, sin que pueda servir de base para establecer las correspondientes responsabilidades y sanciones, con la precisión que casos tales demandan. El propio Presidente de la Comisión de Criminólogos, Sr. Daniel Schweitzer, manifestó, al llegar a su país, Chile, estar en desacuerdo con varios de los extremos del informe, por considerarlos parcializados. El Sr. Schweitzer declara que en el informe se da a conocer de presuntas violaciones de parte del Gobierno de Reconstrucción Nacional, pero en el mismo no se habla de los horrores de que han sido acusados partidarios del Coronel Caamaño. Es bueno enfatizar que el Gobierno de Reconstrucción Nacional no es responsable de los actos señalados en el citado informe, ni ha bombardeado ciudad abierta, y pide formalmente al Consejo de Seguridad que disponga el envío a la República Dominicana de una comisión investigadora, en la cual figuren, de ser posible, personas extracontinentales, que sean probados demócratas e imparciales.

Se acaba de decir hace unos instantes desde esta misma silla, que existen actualmente violaciones de derechos humanos cometidas por parte del Gobierno de Reconstrucción Nacional, pero parece haberse hecho caso omiso del documento S/6555, que acaba de ser distribuido en el cual se habla de visitas hechas a las cárceles, especialmente a la

cárcel de la Victoria, visitas que reflejan que existe entera normalidad.

Dadas las contradicciones que contiene el informe de los criminólogos, la gravedad de las imputaciones que en el mismo se hacen, y la insuficiencia de sus conclusiones, lo que procede sería antes de formar juicio, realizar un suplemento de investigación llevado a fondo y con imparcialidad para precisar de qué lado cae la responsabilidad de los desmanes denunciados y quiénes son los culpables de los mismos.

El Gobierno de Reconstrucción Nacional ratifica su pedido formulado anteriormente a este Consejo de Seguridad de que las Fuerzas Interamericanas de Paz sean inmediatamente evacuadas del territorio de la República Dominicana.

PLAUSIBLE MEDIDA

Entre los Principales fines que persigue el Gobierno de Reconstrucción Nacional figuran la ayuda urgente a las clases necesitadas, el fomento activo a las industrias nacionales y demás fuentes de producción, la estabilización de la balanza de pagos y el fortalecimiento de la moneda nacional.

Una de las medidas adoptadas por el Gobierno para alcanzar estos objetivos es eliminar el depósito del 40% del valor de las importaciones de artículos de primera necesidad, materia prima y equipo agrícola e industrial.

Tal propósito fue establecido por la ley No. 448 del 19 de octubre de 1964, y se convirtió en una medida extremadamente impopular.

La nueva promulgada por el Gobierno de Reconstrucción Nacional modifica radicalmente dicha legislación para remediar con carácter inmediato las grandes necesidades del pueblo dominicano e iniciar la recuperación económica que será fruto de la recuperación más intensa en todos los órdenes.

Entre los artículos importados de primera necesidad que quedan exentos de la obligación del depósito del 40% figuran: arenque, bacalao,

macarela, fécula de maíz, cereales, sopas, salmón, atún, sardinas, leche evaporada o condensada y alimentos para niños.

Con el fin de propiciar la producción agrícola, quedan exentos del impuesto de importación los implementos equipos para uso agrícola, pecuario y apícola; aves y ganado; alimentos concentrados para uso de la industria ganadera y avícola; la materia prima para la elaboración de dichos alimentos; productos veterinarios; insecticidas; abonos y otros productos análogos.

Para facilitar la transportación en general quedan exentos del depósito de importación tractores, camiones remolques para cargas, guaguas, camionetas, y jeeps. Quedan igualmente exentas las piezas de repuestos de vehículos de carga y pasajeros, incluyendo las de automóviles.

En beneficio del país en general se eximen también el petróleo y sus productos derivados, así como aceites y grasas para lubricar; productos químicos, farmacéuticos y medicinales e instrumentos para uso médico.

En beneficio de las industrias nacionales se eximen del depósito de impuesto las materias primas y envases que no se producen en el país a precios competitivos con el extranjero.

Para complementar estas medidas y reducir al mínimo las importaciones innecesarias que debilitan nuestra moneda, se fija en un 80% el depósito para la importación de artículos de lujo, así como de todo artículo que redunde en perjuicio de las industrias nacionales.

Entre las industrias que serán beneficiadas por esta disposición figuran las dedicadas a la manufactura de ropa, zapatos, pinturas, colchones, almohadas, muebles y las dedicadas a la elaboración de jugos, conservas, dulces, bebidas alcohólicas, cigarrillos y cigarrillos.

La protección que le brinda esta medida a las industrias nacionales que proveen empleo a millares de trabajadores dominicanos redundará naturalmente en beneficio de todo el país.

GOBIERNO FIJA POSICIÓN ANTE RUMORES DE COMBINACIONES POLÍTICAS

El ingeniero Alejandro Zeller Cocco, miembro del Gobierno de Reconstrucción negó que hayan solicitado apoyo político de los partidos nacionales.

Se refirió a una información publicada por La Hoja y reproducida por la Voz de los Estados Unidos. La información decía que se esperarían aclaraciones en este sentido.

La información se refería a una solicitud de apoyo que habría sido hecha al doctor Joaquín Balaguer, presidente del partido Reformista.

«El Gobierno de Reconstrucción Nacional no ha solicitado apoyo a ningún líder político. Lo que ha hecho es un esfuerzo por unir las fuerzas democráticas», dijo el ingeniero Zeller Cocco.

Agregó, además, que el gobierno que integra está empeñado en buscar una solución honrosa y democrática al problema que afrontamos desde el 24 de abril y con esas miras está empeñado en lograr la unidad de los sectores democráticos.

Agregó que el gobierno no tiene por qué buscar apoyo de ninguna facción política, porque su misión es puramente patriótica y no política. Sus objetivos han sido señalados en numerosas ocasiones.

Manifestó que desde el 7 de mayo en que fue instalado el gobierno su preocupación ha sido la de lograr para el país un ambiente de paz, seguridad y trabajo, «pero no estamos en plan político».

Se quejó de que la tarea de lograr la unidad de los grupos democráticos debió ser llevada a cabo por los hombres serios, honestos y democráticos del país. «Lamentablemente –argumentó– si el gobierno, cualquiera que sea, no se mueve nadie está en disposición de nada».

Resaltó la necesidad de unificar las fuerzas democráticas en estos difíciles momentos «porque esta no es una guerra de intereses, sino la lucha por mantener el principio de las instituciones, la fe en nuestros ideales que son los de los fundadores de la República y el respeto a la vida y propiedades de todos los dominicanos».

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Crisis económica

Comerciantes de la ciudad de Santiago, donde radica el más importante núcleo económico de la región del Cibao, expusieron el criterio de que si se prolonga la crisis política dominicana, la deteriorada economía del país podría descender a nivel tan bajo, que se necesitarían veinte años para su recuperación.

En declaraciones a corresponsales de la prensa extranjera los aludidos comerciantes aseguraron que se necesitan unos veinticinco millones de dólares para el financiamiento de las cosechas de tabaco, cacao, café, maní y maíz. Expresaron su disgusto además por el hecho de que los treinta millones de dólares recibidos por el país en los últimos tres meses, en calidad de ayuda exterior se invirtieran en su totalidad en el pago de los empleados del Gobierno, mientras la agricultura que es la principal fuente de riqueza del país permanece relegada en materia de asistencia económica.

Azúcar

La Corporación Azucarera Dominicana dio a conocer los datos relativos a la producción en dos de los tres ingenios que aún no habían concluido sus zafras.

El Central Río Haina produjo un total de 152,407 toneladas cortas. Durante los meses de actividad, la referida empresa azucarera, considerada como la mayor del mundo molió, 1,368,323 toneladas cortas de caña. En la molienda que acaba de finalizar, produjo además 8,105,650 galones de melaza.

El ingenio Barabona cerró su zafra con una producción de 78,649 toneladas cortas y 4,935,288 galones de melaza.

Aún no se han divulgado concernientes a la producción del ingenio Monte Llano. Molió 724,663 toneladas cortas de caña.

En fuentes de la misma Corporación informó que se proyecta el embarque de 25 mil toneladas largas de azúcar durante el mes de agosto. No se determinó el porcentaje de estos embarques que

corresponderá al mercado norteamericano, así como tampoco la proporción asignada a países de la comunidad europea, se indicó que junto a estas partidas de azúcar, se exportarán unas ocho mil toneladas en mieles.

Café

Las condiciones climatológicas prevalecientes este año en las zonas cafetaleras del país determinaron, a juicio de los técnicos del Departamento de Agricultura que la cosecha de café en 1965 supere a la del año pasado.

Estas perspectivas han movido a la delegación dominicana que asiste al séptimo período de sesiones del organismo internacional del café, que se verifica actualmente en Londres, a solicitar un aumento del veinte por ciento en las cuotas de exportación originalmente fijadas a nuestro país.

Hace ya algún tiempo, el referido organismo internacional hizo una concesión en favor de la República Dominicana y Haití, consistente en un aumento de sus respectivas cuotas cada dos años, teniendo en consideración las fluctuaciones que cada año registran sus producciones, las cuales alternativamente bajan y suben.

Arroz

La administración del Banco de Crédito Agrícola informó que la cosecha de arroz este año está llamada a ser la más abundante de estos últimos tiempos.

La recolección del cereal se inició a principios de agosto, pero se señala que adquirirá ritmo intensivo en septiembre.

Entretanto se anunció que la referida entidad crediticia espera para los primeros días de septiembre una partida de cinco mil toneladas de arroz, adquiridas en el mercado norteamericano para hacer frente a las necesidades actuales de consumo.

El Banco Agrícola tiene establecido un sistema equitativo en la distribución de estas importaciones entre los almacenistas del país.

Agricultura

La Secretaría de Estado de Agricultura dio a conocer sus propósitos de instaurar un nuevo sistema para la roturación de tierra, que beneficiará a los agricultores de escasos recursos económicos.

Las ventas realizadas en las colonias agrícolas del Estado durante la primera quincena de julio alcanzaron a RD\$ 107, 576.93. En el dato se hallan excluidas 13 colonias, de cuyas actividades no se tuvieron informes en el momento de computarse el producido de las demás.

Se informo que durante la misma quincena se acondicionaron 87,432 tareas de tierras en las colonias y se sembraron 28.963 tareas.

La producción computada en las colonias fue la siguiente: 3,034 quintales de arroz; 1,892 de batatas; 445 de habichuelas; 870 de hortalizas; 554 de maíz; 563 de maní; 230 de mapuey; 220 de ñame; 1,258 de tabaco; 3,668 de yuca; 1,191 de yautía; 2,780 unidades de ayuamas; 116,148 de cocos y 137,656 de plátanos.

Un funcionario del Servicio de Migración del Japón gestionó ante el Banco Agrícola la concesión de préstamos a las 120 familias niponas de agricultores establecidas en el país, en plano de igualdad a las facilidades acordadas a los campesinos nativos. El propósito primordial de estas gestiones es el de ayudar a los referidos colonos a incrementar los cultivos en sus parcelas, mediante la concesión de préstamos.

Fomento hotelero

La dirección general del Departamento de Fomento Hotelero anunció que la anulación del contrato del hotel Hispaniola esté pendiente del fallo de los jueces. En esa misma fuente se puso de manifiesto que el contrato mediante el cual se concedió en arrendamiento el hotel a la Corporación Financiera del Caribe (COFIANCA), fue suscrito en perjuicio de los intereses del Estado, como lo evidencia el hecho de que el préstamo concedido por la Corporación de Fomento Industrial a los arrendatarios ascendente a \$167,000 para efectuar trabajos de reparación y de acondicionamiento en el hotel, se consideraba amortizada dentro de los \$60,000 anuales que la empresa

contratante debía pagar por concepto de arriendo. El contrato fue suscrito en agosto de 1963 y fue rescindido en vista del volumen de deudas contraídas por los arrendatarios y las cuales no eran solventadas dentro de los plazos de sus vencimientos. Se estiman esas deudas en unos \$66,000.

Se informó que entretanto la administración secuestraria del referido hotel, de común acuerdo con el Departamento de Fomento Hotelero, suscribió un contrato con las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos para el alojamiento de parte de sus efectivos en el país, mediante el pago mensual de 828,000.

Se proyecta modernizar y brindar mejor acondicionamiento al hotel San Cristóbal. Han sido contratados los servicios de un técnico en asuntos administrativos y en otras actividades relacionadas con el desenvolvimiento de las empresas hoteleras.

La Industrial Lechera, C. por A., ha vuelto a ser dependencia de la Administración de las Fincas del Estado, según se informó en fuente de esta.

La referida empresa industrial es parte del patrimonio de la Administración de Fincas del Estado, dada la circunstancia de que el 85 por ciento de las acciones le pertenecen.

Recientemente llegaron al país, por el puerto de Haina, 500 toneladas de pulpa de papel sulfito, para la producción de papel tipo Catarey y Cibao. La partida llegó procedente de Puerto Rico.

Se informó que actualmente la Industria Nacional del Papel está satisfaciendo las necesidades de consumo doméstico y que en los próximos días se esperan unas 500 toneladas más de pulpa, destinadas a la producción de papel tipo Kraff.

Movimiento portuario

La Flota Mercante Dominicana anunció el arribo del vapor «Puerto Plata» al puerto de San Pedro de Macorís, procedente de Nueva York, con un importante cargamento de mercaderías. De San Pedro de Macorís, el buque prosiguió para el puerto de Sánchez, donde tomó carga para Nueva York y Filadelfia, consistente principalmente en café y cacao.

Se informó asimismo el arribo al puerto de San Pedro de Macorís del vapor *Cibao* procedente de Nueva York. En su itinerario el buque proseguirá con destino a La Romana y Puerto Plata, de donde partirá hacia el puerto de Filadelfia.

A pesar de la anormalidad existente, como consecuencia de la crisis política que vive el país, las aduanas recaudaron en julio alrededor de tres millones de pesos. La de San Pedro de Macorís percibió cerca de un millón y la de Azua se aproximó al medio millón. En Puerto Plata se recaudó por valor de más de 300.00 pesos.

La Dirección General de Aduanas y puertos informó que el desplazamiento de las operaciones portuarias hacia los puertos de San Pedro de Macorís, Puerto Plata, Azua y Barahona, ha producido una extraordinaria actividad en los sectores laborales de esas localidades habiendo beneficiado las mismas en Azua solamente, a más de 200 obreros.

Desde el lunes 2 de agosto las oficinas de la Dirección General de Aduanas y Puertos y de la Aduana de Santo Domingo están funcionando en la segunda planta de la Escuela Experimental Fidel Ferrer, ubicada en la calle Américo Lugo entre las 31 y 33, en el Ensanche Santa Fe.

Nuevas empresas

El Departamento de Industria y Comercio de la secretaría de lo Interior informó que durante el pasado mes de Julio se concedieron autorizaciones para el establecimiento de ocho nuevas industrias con capital global de RD\$331,200. Las nuevas empresas incluyen torrefacción de café, fábrica de sal molida, panadería, lavandería, fábrica de agua purificada y mineralizada, de jabón, de refrescos y de sillas de madera. Otras seis empresas comerciales se establecieron durante ese mismo período con un capital invertido de RD\$7,625. Estas comprenden cuatro tiendas de provisiones al detalle y dos farmacias.

INFORMACIONES DIVERSAS

Recuperación de bienes

El Departamento de Recuperación de Bienes del Estado, adscrito a la Secretaría de Estado de Finanzas procede a una revisión general de los contratos tanto de alquileres de casas como de arriendos de solares se ha dispuesto, al mismo tiempo, la reparación de todos aquellos bienes administrados por el referido Departamento, que sufrieron deterioros durante los recientes acontecimientos políticos.

Asistencia social

El Instituto Nacional de la Vivienda construirá, según se informó, trescientas casas en los terrenos donados por el Central Romana Corporation, las cuales serán distribuidas entre el personal que labora en esa empresa y residentes en esa zona.

En fuentes del aludido Instituto se anunció que ese organismo recibió la totalidad de los trabajos de urbanización que se realizan en el proyecto suburbano de San Francisco de Macorís. En el referido sector se construirán cien viviendas, bajo el plan de ayuda mutua y del esfuerzo propio. En la actualidad, algunas sesenta casas ya tienen sus zapatas y sus muros levantados. Se anunció igualmente que el Instituto recibirá próximamente 40 casas de un total de 160 que se construyen en el proyecto de Juma, en Bonao.

Por otra parte se anunció que próximamente se iniciaran los trabajos de construcción de viviendas de la cooperativa de obreros del ingenio Porvenir, en San Pedro de Macorís.

La Cámara de Comercio del Distrito Nacional ha notificado al Instituto de Seguros Sociales la selección de su representante en el Consejo Directivo del mismo, recaída en la persona del señor Carlos Rodríguez Alba.

La institución aguarda las designaciones de los Delegados de la Confederación Patronal, de la Asociación de Industrias y de todas las confederaciones mayoritarias de trabajo del país.

La ley mediante la cual el Triunvirato dispuso, que esas designaciones se apoyarían en virtud de decretos del Poder Ejecutivo, fue abolida.

La suma de RD\$851,711 fue pagada por el Instituto Dominicano de Seguros Sociales a sus pensionados. Dichos pagos se efectuaron por concepto de jubilaciones y pensiones. Los pagos por jubilaciones ascendieron a RD\$6,017 y por pensiones RD\$45,694.

Obras públicas

El Departamento de Obras Públicas anunció el inicio de las obras de excavaciones de la línea de 24 pulgadas del acueducto de Santo Domingo, que abastecerá de agua toda la zona norte de la ciudad capital.

Los trabajos del acueducto de Santo Domingo se desarrollan mediante la intervención de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y la Secretaría de Estado de Recursos Hidráulicos, encargada de la Dirección General de Acueductos.

Recursos hidráulicos

La Secretaría de Estado de Recursos Hidráulicos anunció que el departamento de riego está elaborando un plan de emergencia para la reparación de todos los canales del país. En la obra se invertirán RD\$500,000 y tienden a garantizar el suministro de agua de riego y a asegurar que las cosechas no sufran las consecuencias de una escasez de agua.

El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados continúa laborando en el mantenimiento de los acueductos municipales y rurales que tiene a su cargo, según se informó en la Secretaría de Recursos Hidráulicos. Se iniciaron –se dijo– los trabajos de construcción de la galería de infiltración del acueducto de Santo Domingo, localizada en el río Haina, y se trabaja ininterrumpidamente en las obras de la toma del acueducto de La Vega.

Educación

La Dirección General de Educación secundaria ha expedido alrededor de 390 certificados de títulos de bachilleres que cursaron estudios en el exterior.

El Instituto Interamericano de Estadística dependiente de la OEA ha ofrecido una beca al Gobierno dominicano para realizar estudios de especialización en estadísticas.

El favorecido participará en un curso especializado de estadística escolar que se verificará por un período de un año en San Juan de Puerto Rico.

En fuentes de la Secretaría de Estado de Educación se dio a conocer el propósito de devolver su autonomía al Instituto Dominicano de Crédito Educativo.

Se desea asegurar así el otorgamiento de préstamos de manera equitativa, evitando que los mismos se concedan por favoritismos o en forma caprichosa.

El señor Lyle D. Copman es el nuevo encargado de la sección cultural de la Embajada de los Estados Unidos en nuestro país. Sustituyo en el cargo al señor Malcolm MacLean, quien fue trasladado a otras funciones, después de cuatro años al frente de ese departamento.

La Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes ha solicitado al Gobierno de Reconstrucción Nacional la creación de una Comisión Nacional Consultiva que se encargue de las distintas actividades docentes.

Se dijo que la función principal de ese organismo consistiría en realizar estudios exhaustivos del proceso de la educación en nuestro medio, con el fin de determinar las deficiencias en cada una de sus etapas. Apoderada la Comisión de las deficiencias existentes procedería a la revisión del plan de estudios generales en todos los niveles educativos. Los miembros de la Comisión desempeñarían sus funciones honoríficamente y serían seleccionados entre personas de reconocida capacidad y larga experiencia en asuntos educativos y sociológicos.

Comunicaciones

La Compañía Dominicana de Aviación ha instalado sus oficinas provisionales en el local de la antigua empresa Ferré, en el Centro de los Héroes.

Empleos

Treinta personas obtuvieron colocaciones en diversos oficios y profesiones, mediante gestiones efectuadas por el Departamento de Empleo y Registro de Desocupados, de la Secretaría de Estado de Trabajo, en el período comprendido entre el 29 de julio pasado y el 4 del mes de agosto en curso.

Sueldos

El pago de los empleados públicos correspondiente a julio se inició el 28 de ese mes y se ha venido efectuando por departamentos.

Se espera que en el curso de la semana que termina el 21 de agosto, estarán listos para ser expedidos los giros con las dotaciones del Servicio Exterior correspondiente al mes de julio.

Correos

Más de tres mil valijas de correspondencia marítima fueron recibidas a fines de julio por la Dirección General de Correos.

Estas valijas corresponden a envíos atrasados de varios meses, que habían permanecido almacenadas en muelles de los Estados Unidos y otros países desde el estallido de la revuelta en abril último.

Se ha procedido a la organización de un cuerpo especial de empleados de la Sección de Correspondencia marítima para la rápida distribución del contenido de esas valijas.

Esta Cancillería agradecería a los miembros del Servicio Exterior se sirvieran avisarle recibo de la presente circular.

Les saluda muy atentamente,

HORACIO VICIOSO SOTO
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores

NECROLÓGICAS

Ramón Paniagua Herrera (1958-2013). Un gran ser humano y sólido intelectual

Nacido el 22 de octubre de 1958 en San Juan de la Maguana donde realizó una parte de sus estudios formativos primarios, se traslada a estudiar a la ciudad de Santo Domingo donde se gradúa de Licenciado en Historia en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (1993). Allí impartió docencia en la Cátedra de Historia Dominicana y otras asignaturas (1996-2013), tanto en la Sede Central como en el Centro Universitario Regional del Oeste –CURO– de su pueblo natal.

Con vocación poco militante hacia el deporte, practica en los años de juventud karate con el profesor, amigo y posteriormente colega, el abogado y profesor de historia Álvaro Caamaño en su pueblo, San Juan, y por tanto desde muy temprana edad, en los años mozos de su juventud, se inclina, como cuenta su hermano Roberto Paniagua, por los libros y la adquisición de discos LP, convirtiéndolo luego en un apasionado coleccionista de música.

Estas inclinaciones atípicas en un pueblo tradicional le dieron a Ramón Paniagua un espacio restringido entre sus amigos que disponían su tiempo entre el deporte, el baile y las fiestas, el trago informal y las conversaciones reiteradas entre amigos.

Su interés por la música y el coleccionismo hace posible que terminara con una importante acumulación de Lps, Cds, cassettes, y otros

medios de grabación como la música en Mp3. Dicho coleccionismo estuvo orientado básicamente hacia la balada, la música vieja y los ritmos caribeños aunque su dominio era asombrosamente impresionante sobre música, autores, fecha, estudios de grabaciones, géneros musicales y otras informaciones sobre el tema que lo convirtieron en especialista, además de un adicto por la música y los equipos de sonidos.

Este interés hizo que pensara en un posible programa radial sobre música y comentarios, informaciones y debates acerca de la música y su importancia histórica, social y como divertimento.

Desde joven se vinculó a la docencia como profesor del Colegio San Juan Bautista de la Salle (1985-2001). Cursos, talleres, Seminarios y Congresos ocuparon su vida académica, además de conferencias dictadas por él, asesorías de tesis, jurado de tesis y de evaluación académica para profesores en la UASD. Fue igualmente profesor de UNIBE (1990-2007) en las cátedras de Historia Dominicana y Universal, entre otras.

En su carrera académica alcanza el grado de Maestría en Derecho y Relaciones Internacionales en la UASD (1998) y de Especialidad en Historia Dominicana (2003), con una Maestría en esa misma especialidad en el 2008.

Los temas de tesis de sus dos maestrías, aunque distanciados temáticamente, son igualmente importantes en la relación historiográfica del país: el tema haitiano desde una perspectiva diplomática e histórica y los años apasionantes de la primera transición a la democracia luego de la muerte del dictador Rafael Trujillo.

En términos de interés académico, el profesor Ramón Paniagua acumuló una buena lectura acerca de la época trujillista, el período de transición democrática, pero hubo igualmente preocupación por la historia reciente posterior a la Guerra de Abril.

Sin embargo, su vocación por la historia lo lleva a trascender la temporalidad y exclusividad temática y encontramos sólidos argumentos en sus diferentes intervenciones académicas, hacia la esclavitud, el período colonial y republicano. A todo ello sumamos en el profesor Ramón Paniagua, un acucioso interés por la historia universal y sus procesos, cuya asignatura impartiera por mucho tiempo y hasta su sentida desaparición, en la UASD y UNIBE.

Su pasión por la historia desbordaba la paciente personalidad que le acompañó hasta su muerte y llegaba a afirmar que si se organizaba un doctorado en historia en el país lo haría no pensando en los beneficios marginales de este en términos profesionales, sino más bien para profundizar sobre todo la parte metodológica y la investigación.

Quedó en carpeta lo que fue un compromiso tan pronto resolviera lo de su salud, escribir un par de obras y retomar con fines de publicación, con su entrañable amigo Álvaro Caamaño, su tesis de Maestría. Además afirmaba que habían cosas sueltas de él que podía compendiar, pero la vida le guardaba una encerrona. Su negación a familiarizarse con el mundo de las computadoras posiblemente serán causantes de una desmemoria de su capacidad intelectual que sólo nos entregó en conversaciones amenas, tertulias, ponencias, prólogos, presentaciones y escritos sueltos.

Asombrosamente para familiares y amigos, a su muerte sus hijas encontraron un folder a maquinilla con poemas y escritos varios que nos permite aquilatar la sensibilidad de este académico que, aunque no muy resueltamente, se resistía a pregonar sus dotes poéticas y lo guardó como secreto en el cofre de su estricta intimidad, hoy hacemos esfuerzos por dar a conocer esta vena intelectual desconocida de quien en vida, se dedicó a tiempo completo a la docencia y la gestión académica, además de los medios de comunicación ya en la fase final.

Con un entusiasmo e inusitado interés, el profesor Paniagua se entrega a la producción en los medios de comunicación junto a quien escribe estos párrafos, su inquieta vocación comunicadora contrastaba con su parsimonia y perfil parco y a veces distante e introvertido. El dominio de los temas históricos rápidamente le hacía ganar la confianza de sus interlocutores y terminaba por imponerse la autoridad de la palabra y el conocimiento que lo inspiraba.

Al mismo tiempo, el profesor Ramón Paniagua ocupó importantes posiciones en UNIBE y la UASD en el área docente. En la UASD fue, hasta su fallecimiento fue el Director de Investigación de la Facultad de Humanidades y en UNIBE coordinó un área del Ciclo Básico.

Asimismo, Paniagua al momento de su fallecimiento era directivo de la Asociación de Profesores del CURO, en San Juan de la Maguana, cuya vocación gremial le granjeó respeto y cariño entre sus coterráneos. Al mismo tiempo se quejaba del reunionismo como práctica usual de gremios, partidos políticos y asociaciones con lo cual no contemporizaba. Su vocación de servicio a los demás lo comprometía con el gremio, pues no mostraba interés alguno por puestos o poder, era un hombre de libros y lecturas que se hacía acompañar de la música en sus momentos de ocio.

Coprodutor del Programa Radial *Una Peña con la Historia* producido por el Archivo General de la Nación. También ocupó en esa institución la posición de director del Departamento de Investigación y Divulgación.

Su interés por los medios de comunicación, lo convierten en co-productor del programa semanal televisivo *Página Abierta con la Memoria*, que realizaba junto a Carlos Andújar, transmitido cada semana por el Canal 6, Canal Sol (2013). Fue autor de unidades en el libro de texto de Historia Dominicana elaborado por el AGN que pronto estará en imprenta.

De firmes principios, Ramón Paniagua, creyó hasta su muerte en la amistad, el futuro de la patria y en tiempos más promisorios. No obstante y a pesar de su firmeza y convicción democrática, no militó en causas partidarias con pasión pues siempre guardaba distancia hacia los compromisos únicos, posiblemente reflejo de una tendencia comedida que caracterizaba su personalidad.

Su muerte, acaecida el pasado mes de junio, enlutece a familiares, amigos, colegas, compañeros de labor, estudiantes y a toda la comunidad de profesionales con las cuales compartió sueños, intereses y proyectos. Su desaparición nos entristece, pero a la vez nos da aliento para continuar muchas de sus inquietudes y reflexiones sociales, intelectuales y humanas. Paz a sus restos.

CARLOS ANDÚJAR PERSINAL

Teresita Martínez-Vergne

(1956-2013)

Abatida por la enfermedad que llegó a quebrar una voluntad como muy pocas, por su determinación y buen sentido, con la que supo luchar contra muchas adversidades, el 25 de julio pasado se ausentó de la presente vida la investigadora y amiga Teresita Martínez: deja un gran vacío en la comunidad de investigadores del Caribe y particularmente de la República Dominicana, a la que dedicó una de sus principales obras. En su última visita a nuestro país, en 2012, aun sabiendo del quebranto que padecía y que dio a conocer a sus amigos cercanos, todavía alentaba algunos proyectos los cuales muy pronto se vieron truncados.

Teresita Martínez-Vergne nació en Puerto Rico donde cursó la escuela primaria y secundaria. Hizo sus estudios superiores en los Estados Unidos y recibió el PhD en 1985 en la Universidad de Texas, en Austin, donde también había realizado estudios de maestría centrados en la temática de la plantación azucarera en la menor de las Antillas Mayores. Desde entonces había comenzado a interesarse por temas que iban a convertirse en el eje de sus investigaciones sobre Latinoamérica y el Caribe: raza, género, mujer, niñez, trabajo libre, clases trabajadoras urbanas, ideologías y discursos, nacionalismo, así como sus diversos entrecruzamientos con algunos de los conceptos clave que acapararon su atención por décadas y en los que aportó

nuevas fuentes y perspectivas de análisis que hacen muy valiosos sus estudios. Se interesó igualmente por temas de historia colonial: esclavitud y plantación, estatus y privilegio en la sociedad colonial, y aun otros problemas que sirvieron de referencia a sus investigaciones sobre el período poscolonial. Las líneas de interés que desarrolló en los últimos años se refieren a ciudadanía e identidad nacional, las clases trabajadoras urbanas e intersecciones entre género y raza. Fue muy activa en la preparación de reseñas de libros que tocaban los temas de su interés, las cuales publicó en revistas especializadas de Norteamérica y el Caribe.

Compartió la investigación con la docencia durante toda su vida profesional. Fue profesora en Macalester College (Saint Paul, Minnesota) por más de una década (1991-2005). También en Colgate University fue profesora asociada de Humanidades (NEH Chair, 1999). Antes había sido profesora asociada en la Universidad de Puerto Rico, recinto de Río Piedras (1988-1991). Desde el 2005 se había radicado en Washington, D. C., donde trabajó en varias organizaciones educativas sin fines de lucro.

Entre 1994 y 2012 visitó la República Dominicana y con frecuencia residió por varios meses en ella realizando investigaciones en el Archivo General de la Nación. Para ello recibió varias becas de importantes centros y fundaciones que apoyaron sus proyectos de estudios sobre el Caribe. Participó en varios seminarios en nuestro país, donde presentó los resultados de sus investigaciones; también dictó conferencias en universidades dominicanas y en la Academia Dominicana de la Historia.

Entre sus publicaciones más relevantes se encuentran: *Nation and Citizen in the Dominican Republic, 1880-1916*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2005. De esta obra hay edición dominicana traducida al español: *Nación y ciudadano en la República Dominicana, 1880-1916*. Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 2010; *Contemporary Caribbean Societies and Cultures in a Global Context*, ed. con Franklin Knight. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2005; *UNESCO General History of the Caribbean*, Vol. 5, *The Caribbean in the Twentieth Century*, co-ed. con Bridget Brereton *et al.* Oxford: Macmillan Caribbean, 2004;

“Defining the class, gender, and race of citizenship: Fashioning bourgeois womanhood in the early-twentieth-century national discourse in the Dominican Republic,” *New West Indian Guide/Nieuwe West-Indische Gids* 75 (2001), pp. 65-88; *Shaping the Discourse on Space. Charity and its Wards in Nineteenth-Century San Juan, Puerto Rico*. Austin: University of Texas Press, 1999; “The Liberation of Women in the Caribbean: Research Perspectives for the Study of Gender Relations in the Post-Emancipation Period,” *Caribbean Studies* 27 (ene-jun, 1994), pp. 1-36; *Capitalism in Colonial Puerto Rico: Central San Vicente in the Late Nineteenth Century*. Gainesville: University Press of Florida, 1992.

Valiente, generosa, entusiasta en su vida profesional, sobre todo lo fue en lo personal. Sobresalen su gentileza y su don de comprensión y aceptación que le daban, junto a su cercanía, el encanto que hacía sentir bien a todas las personas que la conocieron y fueron sus amigos y amigas. Le sobrevive su hija, Irene, quien fue siempre la razón y fuente de todos sus anhelos. [R.G.]

Franklin Franco Pichardo

(1936-2013)

El destacado historiador y profesor universitario Franklin Franco Pichardo falleció el pasado 15 de junio de 2013 víctima de un infarto cardíaco, en la ciudad de Santo Domingo. La tarde anterior había asistido, como era su costumbre, al acto en recordación de los héroes del 14 de Junio, al conmemorarse el 54° aniversario de las expediciones organizadas para enfrentar a la dictadura de Rafael Trujillo en la República Dominicana. Era de temperamento afable y conversador, aunque retraído en apariencia por su carácter observador y pensativo, que complementaba con el perenne cigarrillo, como solía ser su estampa cotidiana.

Nació en Santiago de los Caballeros, el 14 de noviembre de 1936. Además de profesor universitario, se distinguió como intelectual y político de izquierda en el período posterior al ajusticiamiento de Trujillo en 1961. Sus estudios abarcaron la historia, la sociología, la política, la educación. Como dirigente político perteneció al Movimiento 14 de Junio y en la década de los 70 fundó la Unión Patriótica, una organización política de izquierda con carácter anti-imperialista. Más adelante se acercó políticamente a José Francisco Peña Gómez, líder del Partido Revolucionario Dominicano, a quien defendió de los ataques racistas de que fue objeto por parte de sectores recalcitrantes de la oligarquía dominicana. Como intelectual colaboró en las principales revistas y suplementos de los periódicos

dominicanos. Desde 2003 fue miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia a la que renunció en el año 2010. También fue maestro, editor y librero, en cuyas funciones expresaba su preocupación porque la población joven contara con lecturas formativas de calidad.

Muy joven fue testigo de la persecución criminal contra la familia Perozo, de Santiago, cuyos miembros fueron eliminados por la dictadura sin importar su edad. En los años 50 tuvo que salir del país hacia Puerto Rico por sus opiniones contra la tiranía de Rafael Trujillo. Después vivió en Venezuela, Cuba, Estados Unidos y México al igual que otras personas que le precedieron en el exilio, quienes eran vigiladas y perseguidas. Tras el ajusticiamiento del tirano en 1961 regresó al país al año siguiente. Pronto se integró como docente en la enseñanza de las ciencias sociales y, de inmediato, como era lógico, tomó parte activa en la política nacional.

Pese a sus muchos años de actividad política nunca se sintió satisfecho. En una de las últimas entrevistas que concediera, expresó a la periodista Mariela Mejía, de *Diario Libre*, en mayo de 2011: «[...] fue demasiado el sacrificio, fueron muchos los hombres que perdieron la vida para obtener al cabo de tan largo tiempo resultados tan precarios, porque en verdad vivimos en una democracia imperfecta y vivimos en un ambiente donde las conquistas sociales prácticamente resultan nulas». Se expresaba de este modo el «pesimismo de la inteligencia» de que hablaba Gramsci como rasgo inherente al intelectual.

El profesor Franklin Franco formó parte del grupo de científicos sociales que en la década de los años 60 y 70 apostó por la transformación de las ciencias sociales en el marco del Movimiento Renovador que se desarrolló en la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Uno de los componentes de esta renovación consistía en el compromiso social y político del investigador, el cual se identificaba con las mayorías desposeídas y explotadas y por el cambio político que orientaba a la ruptura con la dependencia del imperialismo y a favor de la justicia social, la autodeterminación nacional y el socialismo. Pero, sobre todo, se trataba de proponer nuevas interpretaciones teóricas en el estudio de las fuentes históricas y sociológicas mediante el

uso de métodos de trabajo disciplinares que tenían como referente al materialismo histórico.

En 1966 ganó el Premio Internacional de Ensayo Casa de las Américas, La Habana, Cuba, por su ensayo: *República Dominicana: Clases, crisis y comandos*. En 1969 publicó otro ensayo renovador acerca de la formación nacional dominicana: *Los negros, los mulatos y la nación dominicana*, seguidos de otros estudios y ensayos críticos: *Trujillismo: génesis y rehabilitación*; *Historia de las ideas políticas en la República Dominicana*; *Haití: De Dessalines a nuestros días*; *Historia económica y financiera de la República Dominicana*; *El pensamiento dominicano, 1870-1940*; *Santo Domingo: política, cultura e ideología*; *Sobre racismo y antihaitianismo*; *Ensayos profanos: sobre racismo, pesimismo e izquierdismo*; su *Historia del pueblo dominicano*, concebido como manual para estudiantes, tiene en su haber varias reediciones. Como editor coordinó en las décadas de los 70 y 80 la *Enciclopedia Dominicana*, en 8 volúmenes, primera en su género en el país, también dirigida al público estudiantil. Desarrolló también una amplia labor en revistas y periódicos en los que colaboró asiduamente.

Las relaciones domínico-haitianas se encuentran entre los problemas de mayor interés tratados por nuestro autor. Siempre los abordó desde puntos de vista desprejuiciados, lo que le valió para que algunos sectores le tildaran de pro-haitiano. Las cuestiones del racismo y antihaitianismo constituyeron un campo de batalla constante dentro de su obra en el amplio abanico de temas dominicanos que abarcó: historia, política, economía, finanzas, instituciones, pensamiento social y político, educación superior, relaciones internacionales, entre otros.

Con su muerte la República Dominicana pierde a uno de sus intelectuales de gran valía. [R.G.]

Este *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXV, volumen XXXVIII, número 136, se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Editora Centenario, S. R. L., en marzo de 2014, Santo Domingo, R. D., con una tirada de 1,000 ejemplares.